

Adriana I. Olivares González



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Centralidad

Componente estructural de la dinámica espacial de la ciudad hispanoamericana.

Guadalajara, México, del siglo XVI a la primera mitad del siglo XX

Adriana I. Olivares González

Profesora Investigadora Titular de la Universidad de Guadalajara, (UDG). Ha obtenido el título de Arquitecto por la UDG (1992), un Doctorado en Arquitectura por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España (2000), estudios de Doctorado en Planeamiento Urbano, Ciudad y Medio Ambiente por la Universidad de Valladolid (1996) y una Especialidad en Gestión del Conocimiento Universidad Abierta de Cataluña (2003).



Es Secretario y responsable de la línea de investigación *Movilidad Urbana y Espacio*

Público del Instituto de Investigación y Estudio de las Ciudades (IN-Ciudades) de la Red Universitaria. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado PRODEP (UDG-CA-11) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desde 2003. Fue Coordinadora de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana (PNPC) de 2002 a 2015. Profesora, tutora, asesora y directora de tesis de diversos programas educativos de la UDG, nacionales y extranjeros.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Adriana I. Olivares González

Centralidad

Componente estructural de la dinámica espacial de la ciudad hispanoamericana.

Guadalajara, México, del siglo XVI a la primera mitad del siglo XX



POSGRADOS PNP

**Centralidad. Componente estructural de la dinámica espacial
de la ciudad hispanoamericana.**

Guadalajara, México, del siglo XVI a la primera mitad del siglo XX.

© Adriana I. Olivares González

Diseño de portada e interiores: Estudio Tangente

Primera edición

D.R. © 2021 Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Universidad de Guadalajara
Av. Juárez 976, Centro, CP 44100,
Guadalajara, Jalisco, México.

ISBN: 978-607-571-113-3

Impreso en México

Printed and made in Mexico

COMITÉ EDITORIAL 2020–2022

editorial@cuaad.udg.mx

www.cuaad.udg.mx

Índice

- 5 Agradecimientos
- 8 Prólogo de Daniel González Romero
- 12 Introducción

18 La Centralidad Urbana

- 20 Centralidad: Concepto Dinámico
- 21 Historia y Capitalismo
- 23 Historia Urbanística–Historia Urbana
- 24 Espacio Central–Espacio Periférico
- 26 Variables y Procesos
- 27 La renta del suelo
- 28 La división social del espacio
- 28 Localización de los usos de suelo
- 29 Accesibilidad urbana

31 Guadalajara, Jalisco, México como ejemplo

37 El Territorio Colonial Policéntrico

- 37 La Impronta Fundacional de la Ciudad Colonial

- 42 El modelo espacial del territorio colonial
- 46 Estructura urbana Colonial
- 51 Estructura espacial de los Pueblos de Indios
- 57 Desarrollo Policentral del territorio Colonial

63 Del territorio policentral a la estructura urbana policéntrica

- 64 Leyes de Reforma y Propiedad del Suelo
- 68 Posesión y Liberación del Suelo urbano: el caso de Guadalajara
- 73 Formación de la espacialidad urbana policéntrica

89 Expansión urbana y formación de la centralidad tradicional 1850–1940

- 90 El período del Porfiriato en México y Jalisco
- 97 Las colonias como mecanismo de producción de suelo y la renovación del espacio tradicional
- 105 La nueva estructura espacial: origen de la centralidad tradicional
- 112 Revolución, reestructuración urbana y arquitectónica
- 116 La centralidad tradicional como elemento estructurante de la ciudad

126 Comentarios finales

128 Trabajos citados

Agradecimientos

Esta obra es resultado de una parte de la tesis de doctorado “Ciudad, centralidad y dinámica urbana. Análisis del caso en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México”; por lo tanto, resulta importante agradecer a las instituciones y personas que contribuyeron de una u otra manera a su desarrollo entre los años 1996 y 2000.

Primeramente, agradezco el apoyo de la Universidad de Guadalajara y de sus autoridades en el periodo 2001–2006, especialmente al maestro Trinidad Padilla López, al doctor arquitecto Daniel González Romero, Director de la División de Diseño y Proyectos.

Esta investigación tuvo sus primeros fundamentos durante el desarrollo del curso de Doctorado en Planeamiento Urbano, Ciudad y Medio Ambiente, realizado mediante convenio con la Universidad de Valladolid, entre 1994 y 1996, que coordinaron Alfonso Álvarez Mora y Daniel González Romero. El contenido conceptual se enriqueció de la discusión con Daniel González Romero, maestro y amigo que alentó su realización y conclusión, como co-director de la misma, cuyo incansable dinamismo, a veces difícil de seguir, es el motor que desde entonces inspira el trabajo de las personas que colaboramos a su alrededor. A él le expreso

mi especial agradecimiento, por la confianza que me brindó al invitarme a participar en un proyecto de superación académica compartida, que después de más de 25 años sigue dando fructíferos resultados.

Quiero expresar mi especial agradecimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), institución que me dio el apoyo material para concluir la tesis doctoral, bajo el cobijo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de su rector, Ilmo. y Magfco. doctor Manuel Lobo Cabrera, a través de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del director de la misma, doctor Manuel Martín Hernández.

El soporte que me otorgó el Departamento de Expresión Gráfica y Projectación Arquitectónica fue fundamental para el desarrollo de la tesis. He de mencionar el invaluable apoyo de su director, el doctor Enrique Solana Suárez, quien no sólo me brindó el respaldo académico como director de esta tesis, sino también su amistad y la oportunidad de compartir experiencias y nuevos retos con otros miembros de esa institución: Elsa Gutiérrez, siempre optimista y responsable; Juan Sebastián López, dinámico, riguroso y perseverante académico, Ángel Melián y Domingo Núñez, compañeros en las prolongadas tardes de trabajo.

Quiero expresar en este sentido mi especial reconocimiento a los miembros del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente (CIMA), fundamentalmente a los amigos que apoyaron este esfuerzo: María Teresa Pérez Bourzac, por su aliento constante; María Luisa García Yerena, eficiente y responsable organizadora; Verónica Livier Días Núñez, cuya casa inundé con papeles y equipo para convertirla en taller de trabajo.

El estímulo personal lo encontré en Marco De Paolini, compañero y cómplice, cuyo apoyo técnico, amor y continuo aliento me proporcionaron la fuerza necesaria para concluir la tesis y confirmó en su momento la decisión de emprender un camino en cuyo recorrido tenemos ya casi 22 años. Le agradezco a mi familia por su paciencia: a mi padre que me

dejó como legado su perseverancia, capacidad de trabajo y honestidad; a mi madre, por su inagotable amor y paciencia; a mis hermanas cómplices de nuestras andanzas en la vida; a mis sobrinos Evan y Audrey, cuya inocencia y fantasía alimentaron mi vida en ese tiempo; a Axel, Viviana, Nicole y Dany, mis sobrinas y sobrinos.

Especial mención tienen mis hijos Alessandro y Giulio, a quienes sacrificué tiempo para cumplir con la publicación final de esta publicación.

Agradezco a las personas que hoy no están cerca, pero no obstante dejaron su huella, su aportación en mi formación personal y profesional.

Guadalajara, México, junio 2020

Prólogo

El trabajo que en esta ocasión presenta Adriana Olivares, no deja de sorprender respecto de la capacidad de la autora para retomar temas que se suponen han sido espacio de análisis abordado, por lo general, desde diversas opciones, desde una directriz que se vuelve repetida, metodológicamente estática, en este caso respecto del significado de la centralidad y los elementos funcionales que le han dado vida y motivo a lo largo de la historia de las ciudades. En este nuevo trabajo orienta sus diatribas conceptuales a las que corresponden al ámbito Latinoamericano por la proyección histórica de su devenir, para lo que toma una ciudad, Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, en México.

Sin embargo, la autora nos introduce en un ámbito de inquietud que innova la perspectiva histórica de la formación espacial–funcional, el trayecto histórico y sus periodos, de la ciudad ya metropolitana, para desintegrar-integrar la continuidad del fenómeno que ha dado lugar a la composición, descomposición y recomposición de los que hoy se comprende y se entiende como como un espacio de *centralidad* de las urbes contemporáneas.

Dosificada en la introducción nos dice que “el policentrismo urbano representa la estructura de una buena parte de las ciudades de mayor importancia global y es casi un paradigma irrefutable entre la literatura especializada” (pág. 8). Esta afirmación la repite siguiendo autores como Friedmann, Sassen, Hall & Pain, que han tratado el tema de la centralidad contemporánea, para la aplicarla desde una perspectiva historicista y al mismo tiempo dialéctica, al caso de la ciudad que trata, cuya estructura y funciones como capital regional para ir resumiendo paso a paso, en el relato congruente que desarrolla a lo largo de las páginas que componen todo el texto, su análisis y conjeturas intelectuales sobre el tema.

Entre una de sus afirmaciones, expone que el policentrismo es representativo del origen fundacional–urbanístico de la ciudad en Hispanoamérica dado que sin distinción ha sido fundamental como realidad territorial, social, económica y política, en el proceso de su desarrollo histórico, por lo que, nos afirma que la centralidad tiene una estructura dinámica, compleja por la cantidad y diversidad de agentes y fenómenos históricos que convergen en su materialidad urbano–arquitectónica. De ahí su empeño en descifrar el comportamiento de los procesos que, apunta, son significativos y marcan el derrotero histórico de su realidad actual. (En su relato utiliza ambas consideraciones históricas Latinoamérica e Hispanoamérica sin diferenciar su fondo filosófico y procesal por cuestión de utilidad relativa al resultado que se intenta llevar a cabo)

A lo largo del texto disecciona la centralidad desde su origen colonial a través de una serie de momentos que dan carácter particular a cada estación transitoria —así lo anoto— que conforma la especificidad organizada de la urbe, ya que al mismo tiempo en ella se encuentra la génesis de su sucesiva transformación, en lo que entiende a lo largo de

su descripción conceptual aplicada desde la afirmación: “la centralidad como un elemento activo de un sistema mas general de relaciones” (pág. 14). De esta manera, espacio concentrado o modelo de expansión territorial, ambos fenómenos, se concretan entre si, y constituyen la clave y el ADN de la ciudad a lo largo de la historia.

El caso de Guadalajara es evidentemente un lugar en el que convergen de una manera u otra los procesos que bien podemos identificar en las ciudades de todos los continentes, que la doctora Olivares ubica en su estudio de una ciudad capital importante en la geografía y devenir socio-económico y político de México.

Naturalmente en el tratamiento lleva implícita la idea de que la ciudad es una entidad social en continua evolución en cuya construcción participan los poderes facticos que actúan en cada etapa, imponiendo los códigos formales y simbólicos que le dan vida e identidad, los que se suman inter-temporalmente para conformar un producto —si así se acepta aquí el concepto—, una ciudad condicionada y evolucionada por los valores que se imponen y dan vigencia a la posibilidad de entender, en esta perspectiva, a cada ciudad como una historia impulsada por una dinámica general y al mismo tiempo bajo el orden propio que le imponen los mencionados poderes.

De ahí que en las ciudades se expresan las condiciones que establecen las jerarquías y poderes, comúnmente en pugna, por la apropiación y representación en el territorio, con lo que se crean bifurcaciones del espacio central, continuidades-discontinuidades, dando paso, así lo muestra la autora, a nuevos espacios centrales que se van entretejiendo a partir de un origen, ahora conocido como *centro histórico*, germinal, entre cuya trayectoria se yuxtaponen e imbrican la demás espacialidades que dan lugar a una concepción de ciudad en donde una serie imbricada de centralidades dan lugar a la urbe moderna. Naturalmente no cualquier urbe, sino aquella que la lógica del capitalismo del siglo XX

resulta en nuevas propiedades y apropiaciones, no solo del suelo sino sobre todo de aquello que la acumulación como signo del sistema permite y se exprese sobre el suelo y en la división clasista de la comunidad que habita en ella.

Si bien es claro que, desde la acumulación originaria que de una u otra forma tocó e invadió el territorio latinoamericano durante la colonia, hasta las aberrantes formas de acumulación neoliberal en la construcción especulativa de las ciudades, que como en Guadalajara se caracterizan, la dinámica que se sucede con la impronta espacial del siglo XXI está regida por los procesos y contradicciones del modelo capitalista.

Al final del texto nos explica la autora que su preocupación por el tema la deberá llevar a un nuevo esfuerzo, un segundo tomo, al que se compromete, como deuda, en el que tratará los nuevos procesos de centralidad que han surgido en la ciudad contemporánea, especialmente visto desde la urgencia que la pandemia del COVID 19 nos requiere para observar y trabajar en nuevas perspectivas sobre el tema.

Por todo lo anterior el texto al que se me ha invitado presentar, con mi reconocimiento a la autora, debe ser lectura obligada para todos aquellos, en especial los estudiantes, que intenten conocer de la complejidad urbana e histórica de la ciudad y lo intrínseco y al mismo tiempo abierto de su historia.

Daniel González Romero

Introducción

En el primer cuarto del siglo XX, el *policentrismo urbano* representa a la estructura de una buena parte de las ciudades de mayor importancia global y es casi un paradigma irrefutable entre la literatura especializada (Friedmann; Sassen, Hall & Pain; etcétera). Esto no era así en el año 2000, año en que se defendió la tesis doctoral *Ciudad, centralidad y dinámica urbana, análisis de caso de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México*, de autoría propia, que planteaba para la ciudad de Guadalajara, localizada en el estado de Jalisco, México; el germen de la formación de una *ciudad-región* cuya base estructural era el policentrismo. Esta hipótesis se comprobó en el último capítulo de la tesis, sin embargo, la aportación más importante de la tesis, fue la comprobación de que el policentrismo fue la base de la estructura funcional de la ciudad mexicana de origen hispanoamericana en todas las fases de su formación, es decir, desde su fundación hasta su situación contemporánea; asimismo que el policentrismo local contemporáneo atiende a unas condiciones particulares —culturales, económicas y de gobernanza— no comparables con las que caracterizan a las ciudades europeas y estadounidenses.

La adecuada explicación del comportamiento de *policentrismo* en todas las fases del desarrollo de la ciudad que utilizamos como caso de estudio, Guadalajara, Jalisco, la más grande y poblada después de la Ciudad de México, requirió dividirla en dos tomos.

Así, este documento se centra en la idea de que el *policentrismo* no sólo representa a las ciudades más importantes de México, sino que durante todo el desarrollo de la ciudad de origen Hispanoamérica el *policentrismo* a nivel regional y urbano, ha sido parte del proceso de desarrollo histórico de la ciudad.

El presente libro pretende realizar una aproximación al análisis de los *espacios de centralidad* como componente esencial de la *estructura y dinámica urbana* que ha caracterizado a las ciudades mexicanas. Dicha reflexión se sustenta en la investigación histórica elaborada para la tesis presentada por la autora para obtener el grado de doctor, que llevó por nombre *Ciudad, centralidad y dinámica urbana: análisis del caso de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México*. El objetivo mismo de este trabajo, el conocimiento de la *dinámica urbana*, esboza ya una actividad compleja, considerando la diversidad de agentes y procesos que convergen en la materialidad urbano arquitectónica de la ciudad, sin embargo, a partir del análisis de la componente que se considera clave de su estructura y funcionamiento, los *espacios de centralidad*, se pretende descifrar el comportamiento de los procesos más significativos que orientaron su formación.

En este sentido, partimos de establecer que en las ciudades mexicanas de origen colonial los *espacios de centralidad* son escenarios en los que convergen y se materializan los diversos momentos que han participado de la construcción de la espacialidad urbana, desde su fundación hasta su situación actual. Los *espacios de centralidad* se presentarán de esta manera como el espacio síntesis del proceso histórico de construcción de la ciudad mexicana contemporánea. Son además

espacios en los que se han manifestado las posturas ideológicas de las estructuras sociales dominantes, durante los diversos momentos históricos de su formación, en un proceso paralelo entre el desarrollo de la sociedad y la construcción de su materialidad espacial. Por lo tanto, la ciudad mexicana de origen colonial ha tenido históricamente una estructura policéntrica con manifestaciones particulares en cada momento de su formación que se analizarán en este documento.

Para tal fin hemos considerado como caso de estudio a Guadalajara, capital del Estado de Jalisco en México, ya que se encuentra entre el reducido grupo de ciudades del país, cuyo proceso histórico de formación les ha configurado como territorios clave, en cuyo alrededor ha gravitado el desarrollo nacional. Guadalajara se constituyó históricamente como el foco aglutinador de las estructuras materiales y sociales fundamentales de una amplia región del país, que, como elementos centrales del desarrollo, se manifiestan actualmente como un potencial espacio de inversiones estratégicas nacionales y extranjeras, que son la base fundamental en la que el modelo económico neoliberal cimienta la prosperidad material y social desde finales del siglo XX y principios del XXI.

El “desarrollo”, muchas veces relativo, de Guadalajara y su región de influencia, se establece en el marco de una nación que históricamente ha estado inmersa en una dinámica territorial de desigualdad extrema entre regiones y ciudades, entre aquellas en las que se invierten y acumulan los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo y las que, por otro lado, mantienen un quehacer constante para solucionar sus necesidades básicas. Este fenómeno, de acuerdo a los estudiosos de la economía, constituye una característica intrínseca de los territorios periféricos,¹ subdesarrollados, en vías de desarrollo o menos

1 Las diversas teorías que explican el desarrollo económico mundial (Teoría de la Dependencia, T. Estructural del Imperialismo”, etcétera.), concuerdan con diferentes matices, en que la lógica del sistema tiende a concentrar los beneficios de su funcionamiento en una zona que llaman centro, y los perjuicios en otras que llaman periferia.

desarrollados,² pero más allá de su significado conceptual, estos adjetivos describen realidades en las que se encuentra inmersa la mayoría de la sociedad que habita el territorio mexicano.³ En este sentido, la *centralidad* reproduce a su vez similares procesos de desarrollo desigual.

El estudio de los *espacios de centralidad*, sentará la base para el conocimiento de los procesos y la *dinámica urbana* contemporánea de Guadalajara, como una expresión particular de los procesos que caracterizan a las más importantes ciudades mexicanas, que expresa el objetivo general de este trabajo.

Es cierto que la posibilidad de caer en generalizaciones en un trabajo tan complejo es considerable, por la multitud de variables que intervienen en el proceso, por la constante y vertiginosa evolución de la espacialidad urbana, por la diversidad de agentes y mecanismos que participan de su construcción, por la ambigüedad de los datos oficiales y la participación de un amplio sector informal, sin embargo, la inexistencia de un modelo general que oriente su desarrollo nos exige, hoy más que nunca, analizar sus procesos desde una nueva perspectiva.

La base de estas teorías de acuerdo a Giner, Lamo de Espinosa & Torres, está en la "transferencia de plusvalías de la periferia al centro y en la concentración de capital que se lleva a cabo en el centro". Abundaremos sobre este tema en el último capítulo de este trabajo (Giner, Lamo de Espinosa, & Torres, 1998, pág. 91).

- 2 El concepto de *subdesarrollo* que nace posterior de la Segunda Guerra Mundial, como producto de los bajos niveles de vida de algunos países bajo el término de "Underdeveloped Countries", ha tenido diversas acepciones. La ONU, adopta el contenido bajo el concepto de "Developing Countries", países en vías de desarrollo y posteriormente como "Less Developed Countries", países menos desarrollados o "Periferia" de acuerdo a diversas teorías de la vertiente económica (Giner, Lamo de Espinosa, & Torres, 1998).
- 3 Este fenómeno se puede situar en el marco de una dinámica mundial en la que se agudizan los desequilibrios materiales y sociales entre los países denominados centrales y periféricos, producto del reajuste mundial de las fuerzas productivas y la redefinición de la división internacional del trabajo, en un ámbito económico caracterizado, de acuerdo a Rodríguez-Ferrera, por la globalización, la revolución tecnológica, la regionalización del mundo y el aumento de la brecha entre norte y sur. Estos cuatro grandes fenómenos según este autor resumen la evolución de la economía mundial. (Rodríguez-Ferrera, 1997).

En este contexto, el reto fundamental es realizar planteamientos que orienten nuevas líneas y procesos en la investigación urbana sobre nuestras ciudades mexicanas, ya que, aunque existe una amplia gama de trabajos que han intentado explicar su desarrollo urbano, salvo algunas excepciones, la mayoría de ellos han caído en una retórica de cifras y descripciones que no dan significado a su espacialidad.

Para el análisis de la *centralidad*, se han determinado dos momentos clave de construcción de su espacialidad: el primero se circunscribe en el origen y desarrollo de la *centralidad tradicional*, comúnmente denominada Centro Histórico, que comprende desde la etapa de fundación formal de cada ciudad, que en el caso de Guadalajara nos remite al año 1542, hasta el ingreso de la modernidad alrededor de los años 40; el segundo momento se desarrolla a partir de los años 40 con la implantación del modelo fordista, ampliado al continente latinoamericano, periodo en el que se observa el nacimiento de los procesos que más tarde darán cauce al desarrollo de los *nuevos espacios de centralidad*, hasta la actualidad, donde la organización interna de la ciudad manifiesta la existencia una estructura policéntrica.

El objetivo de esta obra es analizar el primer momento de configuración de la centralidad que corresponde a la formación de la centralidad tradicional, es decir, comprende el periodo desde la fundación de la ciudad hasta 1940. El segundo momento se abordará en una segunda publicación, debido a la complejidad de los procesos actuales.

Ya que sería imposible analizar todos los factores de la complejidad urbana y ordenar en una perspectiva de futuros escenarios, el ritmo y direcciones de su desarrollo, se pretende realizar una reflexión que pueda proporcionar los elementos necesarios para dar alguna respuesta acerca del contenido de la ciudad actual, a partir del análisis dinámico de las siguientes variables que influyen notablemente en la estructura y funcionamiento de los espacios de centralidad: la renta del suelo como

variable principal; y otras variables de apoyo como la división social del espacio, el uso del suelo urbano y la accesibilidad urbana que influyen en la primera; las cuales se analizarán de acuerdo a la accesibilidad de la información por cada fase en la que se dividió su estudio.

La Centralidad Urbana

El objeto específico de esta reflexión, es la formación de la *centralidad urbana*, tomando como estudio de caso los procesos de la ciudad de Guadalajara, México. Al estudiar esta componente espacial, no se pretende solamente estudiar una parte del todo, llamado hasta ahora, ciudad, sino referirnos a ella, la *centralidad*, como un elemento activo de un sistema más general de relaciones, el territorio urbano o manifestados con la nueva dimensión espacial que caracteriza a la espacialidad urbana contemporánea.

Las reflexiones que en principio impulsaron su desarrollo se sintetizan en dos aspectos fundamentales. En primer término, la consideración de los *nuevos espacios de centralidad* como la componente urbana base del modelo de expansión territorial de la ciudad en cuyo proceso se formula la formación de un sistema de centralidades urbanas. Éste se constituye como uno de los procesos de mayor significado que caracterizan la dinámica espacial urbana de principios del siglo XXI. En segundo término, la consideración de la *centralidad tradicional*, comúnmente denominada *Centro Histórico*, como el escenario en el que convergen y se materializan los diversos momentos que han participado de la cons-

trucción histórica de dicha ciudad, desde su fundación original hasta su situación actual. Es necesario tener en cuenta la consideración de que una determinada forma de concebir la centralidad expresa un proyecto de ciudad, un modelo de relaciones ciudad–sociedad que va orientando a las diferentes etapas de desarrollo.

Se pretende, pues, a partir de estos dos planteamientos generales, un acercamiento al conocimiento de la *dinámica urbana* contemporánea en su condición de totalidad, lo que implica una perspectiva sistémica en la línea de Aracil & Gordillo, que entienden al sistema como "...un cierto aspecto de la realidad al que podemos adscribir una descripción en la que básicamente se enuncien una serie de partes componentes y una forma de interacción entre ellas que suministre un vínculo que las organice en la unidad que es el sistema" (1995, pág. 12).

Así, través del estudio del proceso histórico de formación de la *centralidad*, como una componente espacial de amplio significado en la estructura urbana:⁴ la centralidad tradicional, como espacio original donde convergen y se yuxtaponen los momentos históricos que han determinado el desarrollo de su estructura urbano arquitectónica; y los nuevos espacios de centralidad, que dan lugar a una estructura urbana y regional policéntrica, como manifestación actual de su desarrollo. De manera que su estudio tiene la finalidad de desentrañar los procesos más significativos que caracterizan su dinámica actual.

4 Dada la ambigüedad del concepto de estructura debido al constante e indiscriminado uso que diversas disciplinas hacen del mismo, se ha considerado necesario especificar la orientación ideológica con la que se plantea este término. Se toma el término de estructura de acuerdo a la definición planteada por Merton como "la resultante del conjunto de las interrelaciones que se producen en un marco concreto, siendo necesaria la existencia de cierta estabilidad (una permanencia espacio temporal) del conjunto, lo cual no impide analizarlo en su ineludible dinamismo interno", (Giner, Lamo de Espinosa, & Torres, 1998, pág. 273). Por lo tanto, se entiende la estructura urbana como el conjunto de interrelaciones espaciales que se producen en la ciudad.

En esta reflexión se analiza la centralidad, su sistema de relaciones desde la fundación misma de la ciudad hasta mediados del siglo XX, que comprende el período de 1542 a 1940. Es decir, se realiza un análisis histórico urbanístico general, de la centralidad, entendiendo su espacialidad como la síntesis de los diversos momentos de construcción de la ciudad, esto como situación obligada, remite a su historia como antecedente para reconocer los procesos que se desarrollan en la actualidad, que serán tratados en una segunda publicación.

Centralidad: Concepto Dinámico

Los espacios de centralidad se caracterizan por albergar en su materialidad urbano–arquitectónica funciones y símbolos de las estructuras sociales y económicas dominantes, de la sociedad en cada un momento histórico determinado. Si la sociedad es un ente en constante evolución, por tanto, la centralidad es un concepto dinámico cuyos contenidos⁵ simbólicos y funcionales sufren modificaciones como producto del desarrollo de dicha sociedad.

La construcción histórica de la ciudad, va a la par de la conformación de la sociedad misma,⁶ de tal manera que, al estudiar la centralidad urbana, se conocerán también las características de la sociedad que la produce, en el entendimiento de ésta como fenómeno social y no como una simple sobreposición de funciones. En algunos casos, dichos contenidos se juxtaponen y modifican la materialidad urbano–arquitectó-

5 Cuando se habla de contenidos, se refiere a las funciones sociales y las estructuras urbano arquitectónicas que materializan dichas funciones, a través de un sistema de signos y símbolos determinados, que expresan una forma de concebir y vivir la ciudad.

6 Daniel González Romero abunda sobre este tema en su Tesis Doctoral "Ciudad, Dialéctica Urbana y Centro Histórico: una reflexión sobre el proceso urbano de América Latina, aproximación al caso de Guadalajara" (1998).

nica que caracterizaba los valores sociales precedentes, como una forma de colonizar y establecer su jerarquía en dicho territorio urbano; en otros casos producen espacios nuevos, colonizan nuevos territorios en los que establecen de partida los símbolos y contenidos, los imaginarios que los identifican. En la mayor parte de los casos se producen ambas situaciones:

“En términos muy generales, se dice que cada formación social concreta tiende a crear su orden espacial propio, el que mejor se acomode a sus necesidades y sus posibilidades... consideramos este orden como el resultado de una práctica de clase consistente no en el proyecto sino en la corrección de las formas que, en cada momento, mejor se adaptan o se aproximan a sus necesidades, o que resultan de la contestación dialéctica a esa práctica.” (Alvarez & Roch, 1980, pág. 23).

Las funciones y los espacios centrales que podrán ser tanto diversas como variadas son también las necesidades funcionales y simbólicas, los contenidos de las estructuras sociales y económicas dominantes que se yuxtaponen durante el proceso histórico de formación de la ciudad. Es decir, los contenidos de la centralidad se transforman o evolucionan en los espacios centrales existentes para apropiarse de su espacialidad, y se inventan en los nuevos espacios de centralidad.

Historia y Capitalismo

Podemos afirmar que la historia de América Latina, constituye la historia de las contradicciones del sistema capitalista a escala mundial. Esta situación se observa desde la etapa colonial, donde a la par del proceso de acumulación original de Europa, se produce un proceso de “desacu-

mulación original"⁷ en América; hasta la actualidad, donde la globalización de los procesos económicos en el marco del modelo postfordista, ha tenido importantes consecuencias en el desarrollo del continente y en México. Como afirma Cueva:

Si con algún movimiento fundamental de la historia ha de relacionarse la colonización de América Latina, es con la acumulación originaria en escala mundial, entendida como un proceso que a la par que implica la acumulación sin precedentes en uno de los polos del sistema, supone necesariamente la desarticulación, también sin precedentes, en el otro extremo. (1994, pág. 13).

En este sentido, se considera de particular importancia enmarcar el presente estudio en los procesos que caracterizan el desarrollo del sistema capitalista en sus diferentes fases, ya que, en efecto, México se encuentra inmerso en una dinámica mundial que le identifica como un país subdesarrollado o del Sur, situación que influye en la espacialidad de sus regiones y ciudades, en las contradicciones con esas "otras" regiones denominadas desarrolladas.

De acuerdo con González Romero, quien abunda en esta consideración: "La construcción de las ciudades de América Latina no pueden entenderse sin conocer las formas de implantación y desarrollo del capitalismo, de la dialéctica de su desarrollo en el ámbito mundial, en especial en el Continente Americano, en cada región y país y la especificidad que presenta la producción material, espacial de las mismas". (Gonzalez Romero, 1998, pág. 33).

7 El concepto de "desacumulación original", lo aplica Semo E. para explicar la salida de una gran cantidad de excedente, generado en la Nueva España durante el período de acumulación originaria en Europa como contraposición de este proceso. (Semo, 1973, págs. 232–236).

No se considera conveniente evadir esta reflexión, ya que el análisis del modelo que rige cada fase del desarrollo económico y social, permitirá desde un punto de vista objetivo, una aproximación con mayor certidumbre a los símbolos que le caracterizan y a su impronta espacial, por lo tanto, se hará referencia a este proceso como marco del análisis. De manera que se realizará un breve análisis del contexto económico y social, como introducción a cada una de las fases de desarrollo de la centralidad y de la ciudad, que se han establecido previamente, haciendo especial énfasis en los procesos que tienen mayor incidencia en la espacialidad urbana.

Historia Urbanística–Historia Urbana

El presente estudio se llevará cabo a través de la historia urbanística como herramienta, a partir de la distinción entre historia urbanística e historia urbana, en el entendimiento de que la primera estudia los hechos que se desarrollan en la ciudad, mientras que la segunda hace énfasis sólo en aquéllos que derivan directamente en su espacialidad urbano–arquitectónica, es decir, en los que modifican su estructura material, y, por lo tanto, su dinámica en el conjunto urbano.

El estudio de la historia urbanística, implica reconocer los hechos históricos de carácter diverso que han tenido manifestaciones concretas en la materialidad urbana, es decir, se pretende tomar la espacialidad de la ciudad como objeto de estudio, y el plano actual como la síntesis de todos ellos (Zarate Martín, 1991, pág. 77).

“El plano de la ciudad no es construcción de una “otra ciudad” sino es transformación y deformación de lo existente a partir de los lugares, intervenciones singulares y decisivas para la configuración de un nuevo orden,

recuperando dentro de una idea de «ciudad» radicalmente nueva, la compleja herencia cultural de las ciudades precedentes.” (Fabbri, 1994, pág. 5).

Se trata, pues, de estudiar la ciudad como materialidad, como entidad física que soporta durante su formación diversos hechos histórico-sociales. La ciudad como objeto de estudio, y en este caso, los procesos de formación y transformación de la centralidad urbana. Las ventajas que proporciona el acercamiento al estudio de la ciudad desde esta perspectiva es tomarla en términos de su espacialidad como objeto de tratamiento, considerando los procesos y mecanismos que influyen en su espacialidad, incluyendo los de carácter económico y social, de tal manera que se pueda interpretar el tipo de sociedad que ha influido en la construcción y modificación de su estructura material.

Cabe agregar, que no se pretende hacer una disertación teórica sobre los factores que intervienen en las condiciones que soportan el análisis de la materialidad urbana (ésta como relación unívoca de la tesis que sostiene el tratamiento de la historicidad de la ciudad), ya que en su construcción intervienen relaciones dialécticas que no se vinculan directamente con su espacialidad.

Espacio Central–Espacio Periférico

Es de fundamental importancia establecer que el carácter de *centralidad* de un sector urbano, significa la existencia de otro que carece de las cualidades fundamentales de éste, es decir, supone que en torno a un *espacio de centralidad* se configura un *espacio periférico*, asociado a lo marginal, que al carecer de las funciones y símbolos del primero, se manifiesta como un espacio dependiente. Se entiende esta dependencia en una situación por la cual el desarrollo de un sector urbano está

condicionado por el subdesarrollo de otro, es decir, que las inversiones y los beneficios se orientan en los sectores que albergan las estructuras económicas dominantes de la sociedad en perjuicio de los sectores socialmente desfavorecidos.

Los *espacios periféricos* han sido tradicionalmente identificados como sectores de escasa consolidación material, en los que se establecen condiciones de vida marginal. Estos espacios se han asociado concretamente con la corona externa de la ciudad, caracterizada por los bajos niveles de equipamiento y servicios, sede de grupos socialmente excluidos por la incapacidad económica del sistema para incorporarlos en el mercado laboral y en su sistema de relaciones. Son áreas en las que predominan los altos índices de pobreza y desorganización social.

En estos términos, entendemos, pues, el concepto de *periferia* como una forma *marginal* de vivir la ciudad más que como un punto geográfico de su espacialidad, por lo tanto, al hablar de las orillas de la ciudad se utilizará el concepto de *limite*⁸ o *corona externa* —otros autores lo denominan *borde* desde explicaciones diversas— considerando que dichos espacios no son asiento exclusivo de procesos de carácter periférico.

De esta manera, se puede establecer que los fenómenos que caracterizan *los espacios de centralidad*, tienen una relación dialéctica con aquellos que se desarrollan en los *espacios periféricos*, es decir, la dinámica interna de cada uno de estos componentes tiene una repercusión espacial directa en el otro, por lo tanto, a partir de su estudio como un solo proceso global, se pretende desentrañar la dinámica urbana de la ciudad-metrópoli como totalidad. Esta consideración dialéctica entre el *espacio central* y el *espacio periférico*, introduce en el esquema los

8 Daniel González Romero realiza una primera aproximación sobre el planteamiento de la periferia como forma de vida en su tesis doctoral (1998).

procesos de *reproducción* y de *producción urbana*, entre la renovación de la ciudad existente, que reproduce su espacialidad en función de las diversas estructuras económico sociales dominantes, que históricamente agregan sus contenidos particulares; y la incorporación de espacio nuevo a la ciudad, es decir la producción de suelo en los límites urbanos, en los que se plantean de partida dichos contenidos. En los procesos de *producción* y *reproducción urbana*,⁹ desde la consideración de la ciudad como un sistema de relaciones, los actores predominantes reelaboran los significados de una determinada sociedad en transición a otro tipo de sociedad. Por lo tanto, el estudio de la relación *centro–periferia–límite*, *reproducción–producción* espacial se incorpora como un solo proceso de carácter general fundamental en el análisis.

En síntesis, el desarrollo de este trabajo se llevará cabo a través de la historia urbanística —con la acotación anotada— como herramienta que establece la componente espacial en primer termino en el estudio de la ciudad, tomando como objeto de estudio los espacios centrales, en contradicción con los de carácter periférico, en una relación dialéctica *reproducción y producción espacial*, que los establece como un proceso único en el marco del desarrollo capitalista de la construcción paralela ciudad–sociedad, en el entendimiento de la ciudad como ente dinámico.

Variables y Procesos

El análisis de la ciudad como conjunto no es una tarea fácil, y en este caso específico de análisis se ha seleccionado como variable principal de la identificación de las centralidades urbanas a la *renta del suelo*; y como variables de apoyo o secundarias la *división social del espacio*, la

9 Los procesos de reproducción–producción espacial, comprendidos como unidad, se identifican como un concepto que evoluciona del de *invasión–sucesión* propuesto por la Escuela de Chicago a principios del siglo XX.

accesibilidad y los usos del suelo socialmente trascendentes, por lo que en el caso de Guadalajara se pondrá especial atención a las funciones comercial y de servicios por el rol comercial que adquirió la ciudad a lo largo de su desarrollo histórico.

Dado que éste es un estudio de carácter historiográfico, se hará uso de la información existente en documentación hallada para explicar las variables mencionadas, que se consideran de mayor significado en la formación de las centralidades, de manera que la profundidad de su análisis estará en función de la cantidad y calidad de la información.

A partir del análisis dinámico de estas variables, de sus características y manifestaciones en las diversas fases de construcción de la ciudad y la centralidad, se pretende el reconocimiento de los procesos que caracterizan los diversos momentos de formación de su espacialidad, situación que proporcionará los elementos de análisis necesarios para descifrar la dinámica de la ciudad:

La renta del suelo

La renta del suelo se presenta como una variable que aporta una significativa aproximación al conocimiento del conjunto de procesos relacionados con las áreas de centralidad, considerando que estos espacios se manifiestan como la sede por excelencia de la reproducción del capital, por lo tanto, su valor es superior al que alberga el resto de la espacialidad urbana.

Se puede decir, que la renta del suelo se manifiesta como la síntesis de los procesos que caracterizan al esto de las variables mencionadas, considerando que en ella convergen dichas variables cuya dinámica ha determinado históricamente la formación de los *espacios de centralidad*, es decir, la valoración de determinados sectores con respecto a otros en la ciudad.

La división social del espacio

La división social del espacio se manifiesta como una variable cuyo abordaje es necesario para el estudio de los espacios de centralidad, ya que se observa una estrecha relación entre las áreas donde se asientan las clases sociales con mayor renta y las áreas de desarrollo de la centralidad. Considerando que son las funciones socialmente trascendentes las que se asientan en dichas áreas, se intuye una relación entre la localización del hábitat de los grupos sociales de mayor jerarquía en la escala social y las áreas de centralidad.

Roca Cladera, identifica la *división social del espacio* con la denominación de *segregación social*, producto de una *jerarquización social*, y agrega que “la segregación social de la ciudad y la distribución de ésta en barrios o zonas homogéneas no es el resultado de una simple acumulación de actuaciones individuales, sino del producto de auténticas relaciones de hegemonía y dominio. Así los grupos sociales de mayor nivel económico buscarán el prestigio de vivir en áreas de status elevado, desechando vivir mezclados con sectores menos cualificados”. (Roca Cladera, 1986, pág. 36). Desde esta perspectiva, los espacios donde se asientan los sectores más privilegiados de la sociedad en cada momento histórico de construcción de la ciudad, serán los que acumulen los atributos de la centralidad.

Localización de los usos de suelo

La localización de los usos de suelo socialmente trascendentes es también un factor significativo en el análisis de las áreas de centralidad, en el entendimiento de que dichos espacios albergan las funciones urbanas que caracterizan —económica, social y simbólicamente— el desarrollo de una sociedad determinada, de manera que sólo las funciones

de mayor trascendencia en un contexto socio económico concreto tienen como sede los espacios centrales.

Accesibilidad urbana

La *accesibilidad urbana* es un factor que influye tanto en la distribución de los grupos sociales como en la localización de usos del suelo sobre el territorio de la ciudad, situaciones que en conjunto determinan, a su vez, la renta del suelo de los diversos sectores urbanos. Si se entiende la accesibilidad como la oportunidad que posee un individuo localizado en un lugar determinado, de participar en una actividad o en un conjunto de actividades como afirma Thakuria,¹⁰ entonces los grupos sociales de mayor capacidad socio-económica tendrán mayor accesibilidad a los espacios urbanos que alberguen las funciones más representativas de la sociedad que tienen sede en los espacios de centralidad de la ciudad. Así, la accesibilidad de un sector urbano determina el tipo de participación que tendrá en el conjunto de relaciones y flujos que caracterizan la dinámica de la ciudad, situación que plantea la presencia y participación de algunos fragmentos de la ciudad y la exclusión de otros que no cuentan con esta cualidad.

De esta manera, la *renta del suelo* como variable principal, así como otras variables de apoyo como la *división social del espacio*, la *localización de las funciones urbanas* y la *accesibilidad*, constituyen el conjunto de elementos del sistema que se estudiarán durante el presente trabajo, con la finalidad de reconocer los procesos y dinámica que caracterizan a los espacios de centralidad, como componente clave orientada hacia la formación de la ciudad de fundación hispanoamericana contemporánea. Asimismo, se incluirán las condiciones de partida

10 "...the opportunity that an individual at a given location possesses to participate in a particular activity or set of activities." (Thakuria, 2001, pág. V).

que dichas situaciones generan, es decir, las externalidades urbanísticas determinadas por la calidad ambiental de un espacio determinado.

Las *condiciones de partida* se desarrollan como producto de una determinada división social del espacio y de localización funcional, y se remite a lo que se denomina *cualificación urbanística del espacio*, derivado de la teoría del mismo nombre, que se refiere a la calidad ambiental de determinado espacio como un factor generado social e históricamente, "De allí que los economistas se refieran a este concepto de distinta calidad física del espacio como una *economía externa* o, lo que es lo mismo, como una *externalidad de carácter urbanístico*" (Roca Cladera, 1986, pág. 30).

Por tanto, la división social del espacio y la accesibilidad de determinados sectores urbanos, establecen ciertas condiciones, que han orientado históricamente el asentamiento de los grupos sociales y de las diversas funciones urbanas, en el entendimiento de que dichas funciones, requieren a su vez de condiciones particulares de localización, para su desarrollo. Esta situación genera una competencia entre las funciones que requieren los mismos sectores de localización, no obstante, son las de mayor peso en una estructura social determinada las que se asentarán en los *espacios de centralidad*.

Por otro lado, la *renta del suelo* es un valor socialmente asignado, por lo tanto, es el desarrollo histórico de una sociedad determinada lo que estimula la valoración de un sector con respecto a otro, en función de la localización de funciones y las condiciones de partida que establece una determinada *división social del espacio* y la *accesibilidad* de determinadas áreas urbanas. En este sentido, los espacios centrales se caracterizan por albergar en su espacialidad las funciones urbanas dominantes, es decir, aquellas que simbolizan y dan significado a una determinada formación económico-social en un momento histórico determinado.

Guadalajara, Jalisco, México como ejemplo

Guadalajara, como capital del Estado de Jalisco en México, se encuentra entre el reducido grupo de ciudades del país, cuyo proceso histórico de formación les ha configurado como un territorio clave, en cuyo rededor ha gravitado el desarrollo nacional. Guadalajara se constituyó históricamente como el foco aglutinador de las estructuras materiales y sociales fundamentales de la región centro del país, cuyo desarrollo le sitúa actualmente como un espacio de potencial inversiones nacionales y extranjeras, que son la base fundamental en la que el modelo económico neoliberal cimienta la prosperidad material y social desde finales del siglo XX y principios del XXI.

La actual Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)¹¹ está constituida por Guadalajara, municipio original de la ciudad; Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, municipios con los que se observan sus primeros procesos de conurbación e integración funcional a partir de los años 70; así como Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga, y Zapotlanejo, cuya integración funcional es más reciente.

11 Decreto N° 25400 del H. Congreso del Estado de Jalisco del 22 de agosto del 2015.

En 2010, el AMG contaba con 4.43 millones de habitantes distribuidos en una superficie de 2,727.5 km², que para 2015 se habían incrementado a 4.88 millones y 3,560 km² respectivamente, lo que evidencia la discrepancia entre el incremento demográfico y el proceso de artificialización de suelo en el periodo (SEDATU, CONAPO, INEGI, 2018; SEDESOL, CONAPO, INEGI, 2012). El AMG Se ha mantenido como la segunda metrópoli de mayor población del país, después de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como la más importante de las tres identificadas en el estado de Jalisco. Guadalajara, como municipio original, aglutinaba al 33.7% de la población en 2010 y al 29.8% en 2015, en un área que correspondía al 5.5% y 4.2% de la superficie metropolitana con una densidad que se elevó de 98.95 hab/ha a 149.5 hab/ha, como resultado de la política de redensificación de la última década. La dinámica urbana de este municipio contrasta con otros de localización más periférica como Juanacatlán, que albergaba apenas el 0.3% de la población metropolitana con una densidad que decreció en ese periodo de 95.7 hab/km² a 41 hab/km² lo que delinea los procesos de dispersión y policentrismo regional que se han desarrollado en los últimos años. Los municipios que han mostrado la tasa de crecimiento más alto son los de localización más periférica: Tlajomulco de Zúñiga e Ixtlahuacán de los Membriillos que en el periodo 2000–2010 presentaron respectivamente tasas de 12.5% y 6.4% respectivamente y en el periodo 2010–2015 Juanacatlán, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga que tuvieron tasas de 6.6%, 6.1% y 6.0% respectivamente (SEDATU, CONAPO, INEGI, 2018; SEDESOL, CONAPO, INEGI, 2012).

Si bien, Guadalajara, hasta finales del siglo XX, era considerada una de las tres ciudades más importantes de México y no obstante su importancia urbana; en los últimos años ha perdido jerarquía en términos de estrategia económica nacional.

La desaceleración del crecimiento de México que se observó en los años 80 debido a la crisis de los precios del petróleo en los mercados internacionales dio lugar a una transformación importante de la estructura productiva que se observó en el crecimiento de los sectores de transportes y telecomunicaciones; servicios financieros y comunales; mientras que otros sectores perdieron presencia como el comercio del que Guadalajara había hecho su principal fortaleza. Así paulatinamente Guadalajara se fue marginando frente a otras ciudades como las de la frontera norte y Monterrey, donde se instalaron empresas con vocación exportadora que requerían localizarse en zonas de accesibilidad con las fronteras y puertos del país.¹²

Con base en la historia urbanística de la ciudad de Guadalajara, para el análisis de la *centralidad* se determinaron dos momentos clave de su formación: el primero se circunscribe en el origen y desarrollo de la *centralidad tradicional*, comúnmente denominada Centro Histórico, que comprende desde 1542 como el año oficial de fundación de la ciudad, hasta el ingreso los años 40; el segundo se desarrolla a partir de 1940 con la implantación del modelo fordista, ampliado al continente latinoamericano, en el que se observa el nacimiento de los procesos que más tarde darán cauce al desarrollo de los *nuevos espacios de centralidad*, hasta la implantación del modelo neoliberal globalizado donde la región metropolitana manifiesta la presencia de una estructura policéntrica.

12 Entre 1980 y 1999 Jalisco y el Distrito Federal tuvieron pérdidas en su contribución al PIB Nacional de 0.06% y 2.7% respectivamente; mientras que Nuevo León, Quintana Roo y Chihuahua tuvieron una ganancia del 0.91%, 0.94% y 1.91% respectivamente; constituyendo una nueva regionalización económica en el país (Arroyo García, 2001).

PRIMER MOMENTO:

Formación de la centralidad tradicional del siglo XXI.

El primer momento a su vez se dividió en tres fases, que han determinado la formación de la centralidad tradicional y que plantean al mismo tiempo una dinámica urbana determinada. Ésta se enmarca en procesos sociales y económicos de índole más general que contextualizan el desarrollo espacial de la ciudad.

Fase 1. Policentralidad Territorial. Esta fase coincide con el periodo colonial, cuyo territorio se formó con dos tipos de asentamientos independientes desde su estructura de gobierno: el colonial y los pueblos de indios; pero funcionalmente interdependientes. Cada uno contó con su espacio de centralidad, definido desde su fundación, donde se asentaron las estructuras urbano–edilicias que caracterizaron a cada formación social. De tal manera que en su organización territorial constituyó una *estructura policentral*.

Fase 2. Del territorio policentral a la estructura urbana policéntrica. Como resultado de la Independencia del país se observó un significativo crecimiento del asentamiento colonial que dio como resultado su unión con los pueblos de indios, declarados a partir de entonces “barrios de la ciudad”. Las estructuras centrales de ambos asentamientos constituyeron la nueva espacialidad del periodo liberal. Asimismo, se llevó a cabo la desamortización de los bienes de la Iglesia y el Estado, que liberó y puso en circulación una significativa cantidad de suelo. Ambos procesos convergen en un mismo objetivo: incorporar suelo al mercado de una ciudad en pujante crecimiento.

Fase 3. Hacia la monocentralidad intraurbana. La primera industrialización del país, que se observó en el periodo porfirista,

dio lugar a una migración masiva que tuvo como destino las ciudades que la red del ferrocarril estableció como base de su desarrollo. Los procesos de incorporación de suelo urbano son a partir de entonces masivos, ya que además toman como unidad de crecimiento a la Colonia, a diferencia del periodo precedente en el que dicha unidad corresponde a la vivienda-taller. Este nuevo proceso contribuye a producir una espacialidad urbana funcionalmente especializada, como consecuencia de la dialéctica centro-periferia, donde los límites urbanos albergaron básicamente la función residencial, mientras que la centralidad tradicional albergó usos terciarios. Por otro lado, las intervenciones urbano edilicias posrevolucionarias consolidaron la importancia del espacio tradicional de manera que la antigua ciudad colonial se convirtió en el centro o centralidad de la ciudad de principios del siglo xx.

SEGUNDO MOMENTO:

Formación de la *estructura policentral* urbana del siglo xxi.

El segundo momento corresponde a dos fases de formación de la centralidad contemporánea, en la que se analizan los procesos relacionados con la formación de la estructura urbana policéntrica que hoy caracteriza su espacialidad.

Fase 4. Modernización Urbana y reestructuración de la centralidad tradicional. La segunda industrialización del país impulsa nuevos procesos de migración masiva hacia las ciudades, que se constituyen como la base del desarrollo general de la sociedad. Esta fase de auge económico y expansión urbana, puso en crisis las estructuras urbano-arquitectónicas de la

centralidad tradicional, replanteadas como centro histórico, ante la construcción de los símbolos urbanos de una sociedad “moderna” que fueron impulsados por las primeras iniciativas para *ordenar* la ciudad, a través de la generación de nuevos instrumentos técnico-jurídicos: la legislación y el planeamiento urbanos.

Fase 5: Liberalización económica, expansión del capital y nuevas áreas de centralidad. En esta fase el desarrollo mundial está regido por el modelo post-fordista en un contexto caracterizado por la globalización y el desarrollo tecnológico. La crisis del Estado del Bienestar se refleja en una crisis económica generalizada que da paso a la puesta en marcha de políticas encauzadas a la liberalización económica. En este proceso, el capital inmobiliario se constituye como el motor más importante de extensión y recualificación y renovación de la nueva espacialidad urbana dispersa, segregada y discontinua. La reconsideración conceptual de los límites de la ciudad antes denominados periferias, plantea a la corona externa de la ciudad como el nuevo espacio de construcción de la ciudad contemporánea, cuya revalorización se genera a partir del impulso al desarrollo de nuevos espacios de centralidad, para generar una estructura urbana y regional policéntrica.

Esta publicación constituye la primera parte de la reflexión respecto del análisis de la dinámica urbana a partir de la centralidad, que corresponde al Primer Momento de configuración de la centralidad tradicional, es decir, comprende el periodo desde la fundación de la ciudad hasta 1940. El segundo momento se abordará en una segunda publicación, cuya complejidad obliga a retomar temas de importancia contemporánea.

El Territorio Colonial Policéntrico

Para el estudio del proceso histórico de formación de la *centralidad tradicional*, es necesario remitirse a la etapa fundacional de las ciudades, como estructura espacial original, en el entendimiento de que lo que se actualmente considera centro histórico de la ciudad contemporánea tiene sus orígenes en la espacialidad urbana colonial y su extensión hasta la incorporación de los pueblos de indios. En este apartado, se refiere, en el caso específico de este estudio que corresponde a la ciudad de Guadalajara, al periodo que comprende desde la fundación de la ciudad en 1542, hasta la 1810, momento en el que la Independencia del país genera formas nuevas en la estructura y dinámica de su espacialidad urbana y territorial.

La Impronta Fundacional de la Ciudad Colonial

El proceso de colonización de la Nueva España se llevó a cabo sobre la estructura territorial existente antes de la llegada de los españoles definida por la red de caminos y ciudades dispuestos por las culturas ori-

ginales. Dicha estructura material, constituye la base de la expansión y conquista del territorio americano, cuyas rutas orientaron las expediciones colonizadoras y determinaron al mismo tiempo la nueva estructura de ciudades que regiría el desarrollo regional (Tabla 1).

En este contexto, un importante número de ciudades estructuran el territorio del México colonial y se convierten en centros económicos y de poder, ya que fungieron como espacios de enlace, ya sea para la dominación del territorio o para vincular las rutas comerciales hacia la Ciudad de México, cuya espacialidad se constituyó desde entonces en el centro económico de la Nueva España: Colima (1523) y Antequera de Oaxaca (1528), se establecen como áreas de tránsito hacia el Océano Pacífico; Puebla de los Ángeles (1531) cubre las comunicaciones de la capital con Veracruz y el Atlántico, y pronto se convierte en la segunda ciudad de la Nueva España, mientras que Guadalajara vincula la región occidente con la región centro. Guadalajara contaba con tres caminos principales que la conectaban con la Ciudad de México y con la región centro: el primero pasaba por el Estado de Nayarit siguiendo el curso de los ríos Lerma y Santiago; el segundo, penetraba por Michoacán; finalmente el tercero, llegaba por Zacatecas. (El Colegio de México, 1994; Escalante Gonzalbo, y otros, 2008).

El desarrollo territorial de México se estableció desde entonces en el marco del proceso de acumulación originaria del capital, como factor esencial para el desarrollo del modelo capitalista. Cueva plantea dos premisas necesarias para la comprensión del proceso de acumulación originaria en América Latina: “La constitución de la propiedad capitalista de los medios de producción y la creación de una mano de obra libre, es decir liberada de toda propiedad, incluida la de los medios necesarios para su reproducción social (medios de subsistencia).” (1994, págs. 65–66).

En la estructura original, fundacional, de la ciudad de Guadalajara, durante un breve periodo de su conformación histórica se van delineando estos procesos, caracterizados por la acumulación de la propiedad del suelo urbano y rural; la liberación de la mano de obra de la población original de la región, asentados inicialmente en los pueblos situados en los alrededores de la ciudad y reconstituídos posteriormente como barrios de la misma; a la que se suman la tecnología elemental para la producción y posteriormente el desarrollo de las comunicaciones, específicamente el ferrocarril.

Tabla 1. Ciudades principales de México fundadas hasta 1550

AÑO	NOMBRE FUNDACIÓN	PREEXISTENCIA PREHISPÁNICA	AUDIENCIA
1519	VERACRUZ		MÉXICO
1521	MÉXICO	*	MÉXICO
1522	OAXACA	*	MÉXICO
1524	PÁTZCUARO, MICHOACÁN	*	MÉXICO
1527	ANTEQUERA, MICHOACÁN	*	MÉXICO
1528	MÉRIDA DEL YUCATÁN		MÉXICO
1531	PUEBLA DE LOS ÁNGELES		MÉXICO
1531	SANTIAGO DE QUERÉTARO		MÉXICO
1532	GUADALAJARA		MÉXICO
1531	VALLADOLID		MÉXICO
1531	COMPOSTELA		NUEVA GALICIA
1554	GUANAJUATO		MÉXICO
1576	AGUASCALIENTES		MÉXICO
1596	MONTERREY		MÉXICO

Fuente: La ciudad hispanoamericana: el sueño de un orden (Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1997, págs. 275–279).

El caso de la colonización de la Audiencia de la Nueva Galicia —territorio en el que se instala la ciudad de Guadalajara— adquiere singulares características desde su origen, ya que se constituye como una entidad dotada de cierta autonomía con respecto a la Audiencia de la Ciudad México, pues el encargado de esta empresa, el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán, pretendía fundar ciudad donde dicha audiencia no tuviera jurisdicción y no tomara represalias por los delitos cometidos durante su periodo como gobernador de la provincia del Pánuco.¹³ Así, sale hacia el occidente, para fundar el Reino de la Nueva Galicia reconocido por la corona, con un gobierno propio, aunque, a pesar de sus esfuerzos, nunca puede ser completamente independiente del de la Ciudad de México.

Guadalajara, se fundó en 1532, pero durante los diez años posteriores fue reubicada en tres sitios diferentes, hasta el año de 1542 que establece su emplazamiento final en el Valle de Atemajac. A partir 1560 fue sede de la Audiencia de la Nueva Galicia, situación que confirma su importancia a nivel territorial con jurisdicción en el territorio que comprende los actuales estados de Nayarit, Zacatecas y Aguascalientes, gran parte de los de Jalisco y Sinaloa, y una pequeña porción de Durango y San Luis Potosí (Razo Zaragoza, 1981).

...la elección del sitio para la fundación de Guadalajara no se condicionó por consideraciones geográficas limitativas, ni por necesidad política de superponer una ciudad española sobre una capital indígena. Guadalajara no es ni la más antigua ni la más importante de las ciudades establecidas

13 En una carta que el señor Fray Juan de Zumárraga dirige al rey, relata los crímenes de Nuño de Beltrán de Guzmán durante su gobierno en la provincia de Pánuco, desde 20 de mayo 1528. Entre otros, robo, maltrato a los indígenas y persecución de los simpatizantes de su enemigo personal Hernán Cortés, quien también había manifestado sus quejas al respecto. Como resultado, Nuño de Guzmán sale huyendo de las consecuencias de sus actos el 21 de diciembre de 1529 hacia la conquista y evangelización de nuevos territorios (Razo, 1963).

por Nuño de Guzmán en su gobierno: la primera capital de la Nueva Galicia fue Compostela, cerca de Tepic, y Guadalajara, fundada en 1532, solo encuentra sitio definitivo 10 años mas tarde, después de tres sucesivos cambios (Berthe, 1982, pág. 222)

Aunque dicho valle contaba con algunas ventajas que motivaron el emplazamiento definitivo de la ciudad, como la cercanía del riachuelo de San Juan de Dios, los manantiales del Agua Azul, así como de dos asentamientos prehispánicos preexistentes: Mezquitán, habitado por indios texuecos, y Tlaquepaque que contaba con un tianguis de importante influencia en la región; había también ciertas desventajas como la ausencia de fuentes de explotación mineral y un medio físico natural poco relevante (Riviere D'Arc, 1973). A pesar de esto, su estratégica ubicación en las rutas que conectaban hacia el norte y el pacífico a las expediciones colonizadoras, la consecuente circulación de mercancías, así como su cercanía con la Audiencia de la Ciudad de México, provocó que la ciudad tuviera relevancia en función de su actividad comercial, constituyéndose como puente de tráfico de mercancías hacia el centro del país (El Colegio de México, 1994). La actividad comercial, se manifestó desde esa época como la principal actividad económica en torno a la cual se orienta la formación de la ciudad, rol que predomina hasta la época actual.

En este sitio se establecieron dos tipos de asentamientos como componentes de un mismo modelo territorial, la ciudad de españoles y la ciudad de indios, cada una con una diferenciada estructura morfo-tipológica, pero con relaciones funcionales que las hacía dependientes una de la otra. La primera albergó la población dominante que ostentaba el poder del territorio, la segunda fue asiento de la mano de obra trabajadora indispensable para el desarrollo y construcción de la ciudad. Los pueblos de indios se asentaron alrededor de la ciudad españo-

la, delimitados territorialmente por el río de San Juan de Dios, que a lo largo del devenir histórico de la ciudad se convirtió en el elemento de estructuración y diferenciación de ambos asentamientos.

De esta manera, en la estructura urbana de la ciudad de Guadalajara se genera, desde la fundación misma de la ciudad, una determinada división social del espacio, que es planteada en función de las características ambientales del territorio, de una estructura de accesibilidad regional previa y del establecimiento de una primera referencia urbana: la plaza mayor. En torno a esta componente espacial se asientan las funciones urbanas dominantes características de la estructura social colonial, la Iglesia y el Municipio, situación que convierte este espacio como la referencia de mayor jerarquía entre los primeros pobladores de la ciudad y por lo tanto el sector más valorado.

El modelo espacial del territorio colonial

Durante el periodo de conquista de la Nueva España, la fundación de ciudades es un proceso que se desarrolló con la finalidad de colonizar el territorio, poblarlo y afirmar la autoridad del rey, cuya espacialidad le pertenece. El Estado confió la gestión de dicha propiedad al municipio para su repartición y dominio directo.

La distribución la propiedad del suelo se realizó de forma gratuita a través de un sistema de privilegios en diferentes modalidades:

- Mercedes reales: suelo que se otorgó a los funcionarios enviados por la corona.
- Derecho de conquista, se otorgó a los participantes en la empresa colonizadora como premio a su participación.

- Derecho de propiedad, el que se otorgó a aquellos que invirtieron, en dinero o en especie, en la empresa colonizadora. (López Moreno, 1996)

Hasta el siglo XVI la mayor parte de la propiedad se había dado en estas modalidades del sistema de privilegios, sin embargo, a partir del s. XVII y sobre todo en los siglos XVIII y XIX, se desarrollaron nuevas modalidades de acceso al suelo: el censo enfiteútico es una de estas figuras y se tratará con detenimiento en el apartado correspondiente al desarrollo de la ciudad.

En este esquema general, la ciudad de Guadalajara se fundó conforme a la concepción de la ciudad hispana como centralidad del territorio colonial, cuyo espacio interior se organizó a partir de las calles y las plazas, como espacio público que definieron las manzanas y solares, tanto de propiedad municipal, destinados a albergar los edificios públicos, como los de propiedad particular, destinados al uso habitacional.¹⁴

Para explicar la estructura espacial del territorio y la ciudad colonial se tomará como referencia las Ordenanzas enviadas por Felipe II, como documento que sintetizó los procedimientos empleados en la fundación de ciudades y no como una guía de cómo fundar ciudad, considerando que las ciudades más importantes ya habían sido fundadas cuando dicho documento llega a la Nueva España.

La espacialidad de la ciudad colonial estaba concebida para crecer, según lo establecido en la ordenanza 127, según la cual la corona se apropia de cierta cantidad de suelo susceptible de urbanización para tenerlo como reserva y ser concedido a los pobladores que se fueran incorporando a la ciudad, con ciertas condiciones en términos de plazo,

14 En 1822 la Real Audiencia definía los solares como “Aquellos pedazos de tierra que estando dentro de las poblaciones o en sus orillas son más propios para edificios” (López Moreno, 1996, pág. 74).

de construcción y de uso. Estas condiciones propiciaron más tarde que sólo algunos estratos sociales, pudiesen acceder a la posesión de suelo, aquellos que contaban con los recursos materiales para edificar una vivienda en corto plazo.

Ordenanza 127: Repártanse los solares por suertes a los pobladores, continuando desde los que corresponden á la plaza mayor, y los demás queden para Nos hacer merced de ellos á los que de nuevo fueren á poblar, ó lo que fuere nuestra voluntad y ordenamos que siempre se lleve hecha la planta del lugar que se ha de fundar. (Salcedo, 1990, pág. 22)

Alrededor del espacio propio de la ciudad se estableció el *exido*, como suelo de uso colectivo. En la ordenanza 129, se propone esta porción de tierra de propiedad municipal, no susceptible de urbanización o de crecimiento, utilizada como área de recreación, esparcimiento de los pobladores, así como un área de pasto común para el ganado. Contiguo al *exido* se estableció la *dehesa*, como un suelo de propiedad municipal y de uso colectivo destinado a la actividad ganadera, como especifica la ordenanza 130.

Ordenanza 129: "...señálese a la población exido en tan competente cantidad que, aunque vaya en mucho crecimiento siempre quede bastante espacio donde la gente se pueda salir a recrear y salir los ganados sin que se hagan daño." Ordenanza 130: "Habiendo señalado competente cantidad de tierra para exido de la población y su crecimiento, en conformidad de proveído señalen los que tuvieren la facultad para hacer el descubrimiento y nueva población, dehesas, que confinen con los exidos en que pastar los bueyes de labor, caballos, y ganados de la carnicería, y para el numero ordinario de los otros ganados, que los pobladores por

ordenanza han de tener... y lo restante en tierras de labor, de que hagan suertes, y sean tantas como los solares que hay en la población". (Salcedo, 1990, pág. 22).

Finalmente, se establecieron los *términos* y los *propios*, como terrenos ubicados después de las dehesas también de propiedad municipal y uso colectivo, el primero destinado a la delimitación de la jurisdicción territorial y el segundo a la inversión para la generación de recursos para el municipio, sin embargo, estas figuras no aparecen en el territorio de la Nueva Galicia.

Como podemos constatar el modelo del territorio colonial estuvo delineado en un esquema en el que las zonas comunes y de uso colectivo sobresalen a las de carácter privado, sin embargo, la aplicación del modelo en el conjunto de las prácticas municipales se orientó paulatinamente a la privatización y acumulación en pocas manos de este suelo.

Sobre la estructura general del territorio se debían establecer los pueblos de indios en las afueras de la ciudad, tal como se señala en la ordenanza 148, y se les impone un modelo territorial compuesto de cuatro zonas organizadas de forma concéntrica: al centro el fundo legal; le sigue el común repartimiento; el tercer anillo corresponde al exido; y el último es el suelo que se tiene como reserva. En el apartado correspondiente se abundará sobre la estructura espacial interna de estos asentamientos, ahora nos es necesario plantearlo solo a nivel de su establecimiento en la escala territorial.

Ordenanza 148: Los españoles a quienes se encomendaren los indios soliciten con mucho cuidado que los indios que les fueren encomendados se reduzcan a pueblos, y en ellos edifiquen iglesias para que sean doctrinados, y vivan en policía (Salcedo, 1990).

Estructura urbana Colonial

Con respecto a la estructura material edificada del espacio colonial, frecuentemente se ha mencionado que Iberoamérica constituye el gran laboratorio en donde se vierten las ideas o modelos proyectuales de ciudad que se elaboraron en Europa durante los siglos X, XI y XII, cuya interpretación final fue plasmada por Felipe II en las "Ordenanzas" que envía al Nuevo Continente en 1573.

Es necesario resaltar, con relación a esta hipótesis, que un gran número de ciudades coloniales ya habían sido fundadas antes de la llegada a América del documento mencionado, de tal manera que no se conoce ninguna ciudad en hispanoamericana que haya sido diseñada en su totalidad de acuerdo al conjunto de disposiciones establecidas en las ordenanzas, sólo se han detectado aplicaciones parciales, de tal manera que se deduce que dicho documento constituye una síntesis de los procedimientos empleados para colonizar el territorio y fundar ciudad durante la conquista. (Gutiérrez, 1983) Se considera, por consiguiente, que en la estructura de las ciudades hispanoamericanas convergen tanto las preexistencias culturales y espaciales de los asentamientos originales, como la experiencia personal de los conquistadores con sus ciudades de origen, con aquellas en las que habían tenido contacto personal, o con determinados modelos que pudieron tener influencia parcial en su concepción.

La traza y los elementos básicos de las ciudades coloniales se estructuraron a partir de la plaza mayor o de armas, como primer componente y centro vertebrador de su espacialidad. Es alrededor de este *centro simbólico* de la ciudad colonial, la plaza como espacio planificado, preconcebido, en el que tiene su origen la *centralidad tradicional-centro histórico* contemporáneos, sobre cuyos límites se asentaron los edificios símbolo representativos de la sociedad colonizadora: la iglesia,

espacio de reunión para las ceremonias que dan significado a los principales acontecimientos de la vida de los pobladores, y el Cabildo, a quien le correspondió hacer cumplir las disposiciones emanadas de la Corona. Los solares para los vecinos, los conventos, hospitales, así como la delimitación de los ejidos, entre otros aspectos, se incrustaban en el marco de este elemento estructurador de la ciudad, que enriqueció, complementó y permitió la consolidación de la ciudad fundacional. De esta manera, el carácter de la Plaza Mayor como aglutinadora de la estructura material edificada más representativa de la sociedad colonial, acentuó el carácter de *centralidad* que las funciones simbólicas propias de plaza, como espacio de reunión llevaba implícitas.

“La ciudad colonial sería el universo ordenado por los españoles en América, un cosmos cristiano, y se ordenaría a partir de la plaza... Alrededor del centro cósmico que representa la plaza y el rollo,¹⁵ era obvio que debían situar sus casas los capitanes mas destacados, y que los menos lo hicieran en la periferia” (Salcedo, 1990, pág. 22).

Asimismo, fue elemento referencial que rigió la distribución de la población en la ciudad, ya que a partir de la plaza se distribuyeron los solares de acuerdo a la jerarquía de los pobladores, considerando que su cercanía era un símbolo de status social. Esto fue manifiesto ya en Instrucciones de Pedrarías Dávila que aparecieron como normas de ordenamiento urbano en las Ordenanzas de Felipe II de 1573, y que plantearon, de partida, una división social del espacio organizada de forma concéntrica en torno al espacio de plaza como elemento central.

15 El rollo “...era donde la Justicia Real hacía efectivo su poder, de vida o muerte, recompensa o castigo sobre los vasallos.... Solo los capitanes el capellán y los caciques podían tocarle durante su erección, y en caso de traslado era llevado al nuevo sitio de la ciudad como símbolo fundacional...” (Salcedo, 1990, pág. 22).

Vistas las casas que para los asentamientos de los lugares son necesarias, y escogido el sitio más provechoso y que incurren más de las cosas que para el pueblo son menester habéis de repartir los solares del lugar para hacer las casas, y estos han de ser repartidos según las calidades de las personas, y sean de comienzo dados por orden, por manera que hechos los solares de él, el pueblo parezca ordenado, así en el lugar que se dejare para plaza, como el lugar en que hubiere la iglesia, como en la orden que tuvieren las calles; por que en los lugares que de nuevo se hacen, dando la orden en el comienzo, sin ningué trabajo ni costa quedan ordenados, y los otros jamás de ordenan... y en los que de nuevo se hicieren la más principal cosa y que con más diligencia se ha de hacer, es la iglesia... (Salcedo, 1990, pág. 22).

La calle, como espacio público, fue concebida como elemento estructural definidor del espacio privado. La traza en damero simbolizó el orden requerido para la construcción del nuevo modelo urbano y constituyó una herramienta útil para la racional distribución del suelo.

Según las ordenanzas de Felipe II, después de trazadas las calles y situadas las plazas, en primer lugar, se debían establecer los solares destinados a edificios religiosos—iglesia mayor, parroquias y monasterios—, posteriormente “señálese nuevo sitio y lugar para la Casa Real, Casa de Concejo y Cabildo y Aduana y Ataracana junto al mismo templo” (Salcedo, 1990, pág. 25).

De esta manera, podemos afirmar que los componentes básicos del espacio urbano colonial son: la plaza mayor como el componente simbólico de mayor significado social y como centro vertebrador de su estructura; la calle como definidor del espacio privado; la traza en damero que se desarrolla a partir de dicho componente como el módulo de crecimiento por adición de manzanas; una estructura funcional parcialmente heterogénea que parte de plaza como componente central,

donde se ubican las estructuras materiales que simbolizaron el poder colonial, el espacio socialmente reconocido; finalmente una división social del espacio, que se estableció jerárquicamente y en sentido radial con respecto a la plaza mayor, del centro a la periferia. Estos elementos conformaron el conjunto básico, cuyas relaciones internas específicas generaron la estructura de la ciudad colonial.

La fundación de Guadalajara en su actual emplazamiento se llevó a cabo 1542 y muy probablemente su estructura estuvo influenciada por la experiencia vivencial de Nuño Beltrán de Guzmán y el resto de los conquistadores en la fundación de ciudades, su estancia en la ciudad de México y el conocimiento de diversos núcleos prehispánicos, que dieron lugar a la concepción de ciudad que plasman, con un amplio margen de libertad, gracias a la ausencia de núcleos preexistentes de relevancia.

De esta manera, la estructura espacial de la ciudad de Guadalajara se puede suponer que fue resultante del sincretismo cultural entre los españoles conquistadores y la población original. Su materialidad edificada se organizó a partir la plaza mayor, que como primer componente referencial y simbólico definió el establecimiento de las funciones dominantes que representaron el poder de la sociedad colonial: la iglesia y el municipio. Como afirma Pérez Bourzac, Guadalajara fue, "... producto de una ruptura cultural y al mismo tiempo de la imbricación de dos culturas de ciudades que parten de un acto fundacional, cuya primera consecuencia es la delimitación de un espacio público, la Plaza Mayor o de Armas, a partir de la cual la ciudad va cobrando vida" (Pérez Bourzac, 2002).

La población de Guadalajara estuvo constituida mayoritariamente por naturales del centro y sur de la península Ibérica —Andalucía, Extremadura y las dos Castillas—, regiones en las que predominó la actividad agrícola y ganadera, una mínima actividad comercial y ausente de desa-

rrollo industrial, por ello su progreso inicial se sustentó en la agricultura y ganadería, con escasas fuentes de riqueza y un lento desarrollo general, respecto de otras ciudades.

Con la ubicación de la Plaza Principal de la ciudad, al norte de donde actualmente se encuentra el Teatro Degollado, se establecieron las estructuras edificadas que simbolizaron el poder colonial, manifestándose paulatinamente como contenedoras de las *funciones socialmente trascendentes* de la sociedad, ya que reunían los elementos constitutivos de un código válido comunitariamente, el cual se debe, según Segre, "...a los vínculos más estrechos que existían entre las clases sociales y el sometimiento directo de los dominados a la clase dominante, que se expresan en los papeles significativos y atributos implícitos en las codificaciones culturales..." (Segre, 1997, pág. 129).

Estos edificios son la primera iglesia nombrada de San Miguel Arcángel, a un lado el Hospital del mismo nombre y, bordeando la plaza, las Casas Consistoriales o del Ayuntamiento, así como la Cárcel Pública, los cuales son reubicados posteriormente, dada la relevante importancia que a escala territorial va desarrollando la ciudad que le permite convertirse en 1560 en capital del Reino de la Nueva Galicia, sede de la Real Audiencia y la Silla Episcopal, anteriormente establecida en Compostela. Con la construcción de la Catedral iniciada en 1561, se reinstala también la plaza principal, a un costado de la primera, frente a las casas consistoriales, lo que actualmente se conoce como Plaza de Armas.

Las calles que llevaban a la plaza denominadas *calles reales*, consideradas las principales de la ciudad, albergaron funciones comerciales y fueron sede de algunas de las estructuras arquitectónicas representativas de la sociedad, como la Casa del Obispo y el Colegio del Seminario en Guadalajara. La actividad comercial se desarrolló también en los denominados *Portales*, como ámbito referencial de particular significado, que formaron parte de la Plaza Mayor de la ciudad, dos ubicados en tor-

no a este espacio y otro más ubicado en forma diagonal a ella, proceso que coincide con lo planteado por Salcedo:

“En la ciudad ideal de Eximenic habían de rodear la plaza de los mercados, y pasaron a América mucho antes de que se dictaran las Ordenanzas filipinas, con la misma finalidad [...] Los portales siempre estuvieron ligados a actividades comerciales, y fue la riqueza de los vecinos lo que decidió que se construyeran en mayor o menor número...” (Salcedo, 1990, pág. 60).

Estructura espacial de los Pueblos de Indios

Al modelo de ciudad colonial, se incorporaron los asentamientos de los naturales, pueblos de indios que actualmente forman parte de lo que se considera centro histórico—*centralidad tradicional* de la ciudad. Algunos de estos asentamientos, considerados como señoríos, existían antes de la fundación de la ciudad colonial, y fueron integrados al sistema colonial (Escalante Gonzalbo, y otros, 2008), mientras que otros asentamientos se fundaron como resultado de la fundación de ciudades coloniales. Tanto a los señoríos como a los nuevos asentamientos se les denominó *pueblos de indios* y se les impuso una organización inspirada en los cabildos castellanos, identificados como unidades políticas con personalidad jurídica, términos territoriales y una autonomía relativa.

Así, en la ciudad colonial y los pueblos de indios, se establecieron relaciones de dependencia funcional, sin embargo, cada uno mantuvo una estructura espacial propia, tanto en su morfología como en su materialidad edificada, con gobierno propio y una organización social particular, en el marco de un mismo sistema territorial de organización colonial. Así se estableció la división entre la mano de obra y los dueños

de los medios de producción. De tal manera que el conjunto legal abarcaba también a los pueblos de indios.

...Así en lo descubierto como en lo que se descubriere, se de orden como en lo que este descubierto, pacífico y debajo de nuestra obediencia, se pueble así españoles como de indios y en lo poblado se de asiento y perpetuidad en entrambas repúblicas... (Salcedo, 1990, pág. 60).

En 1512, La ley de Burgos consideró a los indígenas como seres libres y racionales, y como tales, les otorgó el derecho de ser propietarios de tierras y desde 1549 se definieron en la Nueva España las características de gobierno de la República de Indios con Alcaldes y Regidores.

Los cabildos de los pueblos de indios fueron denominados *cuerpos de república* integrados con alcaldes y regidores más o menos a semejanza de sus contrapartes españolas. Tales cargos estuvieron reservados a personajes nobles o del linaje ilustre (los llamados principales), y un puesto adicional, el de gobernador, se destinó los caciques. Se diseñó un sistema restringido de elecciones para permitir la rotación de diferentes grupos o intereses, y también se fomentó la creación de una tesorería o *caja de comunidad*, si bien aún adquirió sentido sino poco a poco, conforme se generalizaba el uso de la moneda (Escalante Gonzalbo, y otros, 2008, pág. 130).

Esta organización política fue reafirmada en 1618 por Felipe II, especificando que los cabildos indígenas menores de 80 individuos tendrían un alcalde y un regidor; mientras que los asentamientos mayores no podrían sobrepasar los dos Alcaldes y cuatro Regidores. Estos funcionarios deberían ser indios pertenecientes a la misma reducción y tendrían que ser elegidos anualmente (Salcedo, 1990, pág. 41).

La organización espacial de los pueblos de indios debía ser de tipo urbano, es decir, tenía que partir de una plaza fundacional, una iglesia que destacara en el conjunto urbano y calles rectas (Escalante Gonzalbo, y otros, 2008). Más tarde, en la ordenanza de Felipe II que trata sobre los pueblos de indios, se estableció de partida una clara diferenciación, a manera de segregación, entre la República de Indios y la República de Españoles, a partir de constituirse como espacios físicamente separados donde se debían establecer edificios simbólicos del poder español con el objetivo de adoctrinarlos; e instruirlos en su rol en el modelo colonial.

149 Los españoles a quienes se encomendaren los indios soliciten con mucho cuidado que los indios que les fueren encomendados se reduzcan a pueblos, y en ellos edifiquen iglesias para que sean doctrinados, y vivan en policía... (De Solano, 1996, pág. 218).

Cabe agregar, que los pueblos de indios funcionaron como base operativa del proceso de evangelización, de manera que los conventos e iglesias fueron elementos estratégicos en los que, por un lado, se promovió el culto a un santo específico y por otro se localizaban entorno a la plaza principal con una clara presencia simbólica (Escalante Gonzalbo, y otros, 2008), ya sea por su dimensión o por sus relevantes características estéticas.

En los pueblos de indios, no se permitía que individuos de otras razas vivieran o pernoctaran más de una noche, con el objetivo explícito de que no hubiese abusos a los habitantes originales, sin embargo, también era importante evitar la mezcla de razas que podría afectar la estructura socio-urbana en la que se sustentó el modelo territorial colonial; como sucedió posteriormente con el mestizaje, pasando a otras formas de segregación.

En los pueblos de indios no podían vivir españoles, negros, mestizos ni mulatos, los españoles no podían pernoctar más de una noche en los pueblos, ni los mercaderes permanecer más de tres días, con el objeto de que no hubiera lugar a abusos sobre los indígenas. Por su parte los indios no podían vivir fuera de sus reducciones ni irse a otro pueblo” (Salcedo, 1990, pág. 41).

En el caso particular de Guadalajara, la serie de eventos que se desencadenaron contra los naturales de la región durante la etapa previa a su asentamiento final en el valle de Atemajac, dio como resultado una significativa escasez de mano de obra, necesaria para la construcción de la estructura material edificada colonial, situación que motivó una serie estrategias para traerla de otros lugares de la región.¹⁶

De los cuatro pueblos de indios localizados en torno a la ciudad colonial, sólo San Miguel de Mezquitán, localizado al sur, y Tlaquepaque, más alejado pero importante por su tianguis de influencia regional; constituyeron preexistencias indígenas. Los pueblos de Analco y San Juan de Mexicaltzingo, por su parte, se fundaron casi al mismo tiempo que la ciudad colonial y se asentaron en la parte sur y surponiente, respectivamente, ambos delimitados por el río de San Juan de Dios y por un ramal del mismo denominado el Arroyo Arenal. Dicho río se convirtió en una barrera estructural entre ciudad colonial y pueblos de indios, con una influencia significativa en el devenir histórico de la especialidad urbana (Riviere D’Arc, 1973).

16 El proceso de conquista territorial de Nuño de Guzmán fue sangrienta y despiadada de acuerdo con diferentes fuentes: en Michoacán, exigió con tormentos al Rey Tangoaxan II que entregara sus tesoros; por su paso de El Teul –capital de los cazcanes– a Etzatlán quemaron pueblos y asesinaron a sus pobladores. Durante el asentamiento de Guadalajara en Tacotlán y bajo el gobierno de Juan de Oñate, los indígenas atacan Guadalajara en lo que se denominó la Guerra del Mixtón, por lo que se muda la ciudad al Valle de Atemajac que sería el asentamiento definitivo, con fecha de fundación del 14 de febrero de 1542 (Gómez García, 1992).

Analco fue habitado por indios texcucos que llegaron con la Orden de los franciscanos de Tetlán, para establecer una nueva sede del convento en la recién fundada ciudad; San Juan de Mexicaltzingo, fundado en 1540, fue habitado por indios de la ciudad de México que el Virrey de Mendoza trajo consigo para defender la ciudad en la denominada Guerra del Michtón (Riviere D'Arc, 1973). Analco llegó a tener en 1606 hasta 60 vecinos (familias) y un amplio territorio que abarcaba hasta Tetlán y San Pedro Tlaquepaque; Mexicaltzingo por su parte contabilizó ese mismo año 500 familias, de manera que, en conjunto, estos asentamientos albergaron una población mayor a la que habitaba el espacio colonial (López Moreno, 1996).

A los pueblos de indios se les asignó un modelo territorial compuesto de 4 zonas organizadas de forma concéntrica: primeramente el *fundo legal* en el que se estableció la propiedad individual; le siguió el *común repartimiento* que como su nombre indica fue un espacio común destinado a la producción agrícola de autoconsumo que se repartía por familia; el tercer perímetro correspondió al *exido*, destinado al uso colectivo no agrícola, de propiedad comunitaria e inajenable; el último perímetro correspondió al suelo que se consideró como reserva y su gestión se estableció a través de los *propios* del pueblo. (López Moreno, 1996, pág. 94)

Cada pueblo tenía su espacio representativo, un espacio abierto clave de interrelación, en el que se constituyó su centralidad particular, sede de los poderes emanados de los alcaldes, los regidores y, sobre todo, de la iglesia como instrumento básico de dominación ideológica; así como de las actividades tradicionales comunitarias. Como afirma Salcedo:

En las ordenanzas sobre reducciones se insiste en que los pueblos de indios sean como pueblos de españoles y organizados por calles y barrios

según las parcialidades indígenas, con el objeto de que cada parcialidad y cacicazgo mantuviera su cohesión en torno a su cacique o capitán. En la traza de los pueblos se situó a los caciques y capitanes en torno a la plaza, donde también se localizaron la iglesia y la casa del cura doctrinero y, a menudo, la casa de la comunidad... En las ciudades y villas de pequeño tamaño y en los pueblos de indios, la plaza principal servía para las fiestas y procesiones religiosas, para las corridas de toros, como paseo de la gente, como estrado para la justicia y como plaza de mercado semanal (feria). El aspecto de la plaza se modificaba y adecuaba en cada ocasión para la actividad que se desarrollaría en ella... En ciudades importantes en la que se establecía un mercado indígena permanente (tianguetz), se generaba una segunda plaza, casi exclusivamente para este fin, y la plaza mayor se reservaba para las demás actividades". (Salcedo, 1990, pág. 56).

De esta manera en el fundo legal, en torno de la plaza y los edificios principales, se estableció, a semejanza del asentamiento colonial, una división social del espacio concéntrica y una estructura morfológica en damero, condicionada por los accidentes geográficos del territorio, donde se agrupan las unidades habitables-productivas (espacio privado), rodeadas de una porción de tierra común y de cultivo para su sustento (espacio comunal),¹⁷ llamados específicamente el común repartimiento y el exido.¹⁸

17 La propiedad de la tierra vinculada a los indios era de dos maneras, la una privada, la otra comunal. En esta se mantenía hasta cierto punto la tradición del calpulli primitivo y se regía por la cédula de 4 de marzo de 1687, en la que Carlos II ordenaba que a los pueblos de los indios que tuviesen necesidad de tierras para vivir y sembrar se les diesen no solamente la quinientas vas que dispone la referida ordenanza sino las que hubiesen menester, midiéndose desde los últimos linderos y casa de lugar para afuera, por todos los cuatro vientos, como es quinientas varas o mas oriente y otras tantas a poniente, norte y sur, quedando siempre del hueco el casco del pueblo..." (Razo Zaragoza, 1981, págs. 151-152).

18 El ejido es la tierra donada al pueblo para ser administrada en común. Primero se destinó al mantenimiento de ganados, después a la siembra de grano y trabajo de hortaliza." (Razo Zaragoza, 1981, págs. 151-152).

...La traza característica de estas reducciones se basaba principalmente en las Ordenanzas con modificaciones dictadas por la conveniencia de la colectividad. A la plaza, presidida por la iglesia y los edificios de la misión (talleres, escuela, residencia de los padres) se llegaba a través de calles que entraban tanto por las esquinas como por los costados de la plaza. Las viviendas indígenas (que no eran de propiedad hereditaria) carecían de huertas y solares, innecesarios dentro de la estructura económica colectiva de la misión, y se alineaban de manera que miraran hacia la plaza y hacia la periferia simultáneamente, para lo cual cada unidad de habitación contaba con dos puertas enfrentadas (...). Cierta número de viviendas configuraban un bloque y con dos bloques se configuraba el sistema de calles, rectas jerarquizadas y dispuestas ortogonalmente. (Salcedo, 1990, pág. 47).

Desarrollo Policentral del territorio Colonial

Como se estableció anteriormente, en el área que hoy conocemos como *centralidad tradicional*, se implantaron dos tipos de asentamientos con características sociales y estructurales, morfológica y tipológicamente diferenciadas. Por una parte, la ciudad colonial española, asiento de la clase dominante dueña de los medios de producción, por otra parte, en torno a ésta, los pueblos de indios en los que habitaban los naturales, cuya función era aportar y garantizar la mano de obra necesaria para la construcción y funcionamiento del asentamiento colonial: Analco, al oriente; Mexicaltzingo, al surponiente; y Mezquitán un poco más alejado al norponiente. A esto se agrega un elemento natural definidor de ambas estructuras, el río de San Juan de Dios y uno de sus afluentes, el arroyo Arenal, borde histórico cuya impronta aún se observa en la especialidad actual. La *República de Indios* y la *República de Españoles* se manifestaron así, como componentes de un mismo cosmos urbano, el *Territorio Colonial*.

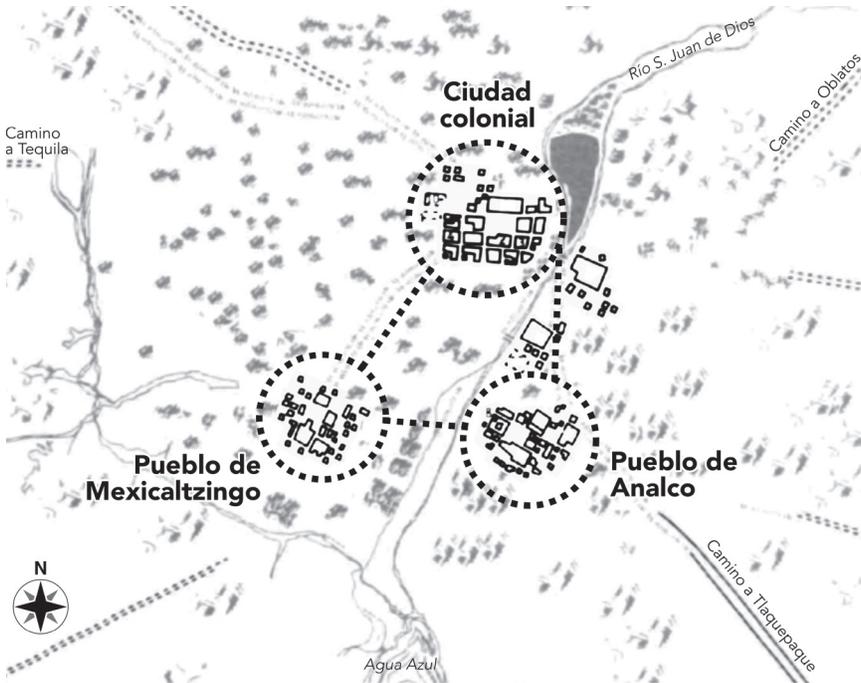


Imagen 1. Plano de la estructura policentral del territorio colonial de Guadalajara, Jalisco México en el siglo XVI. Elaboración propia con base en el plano elaborado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en López Moreno, 1996.

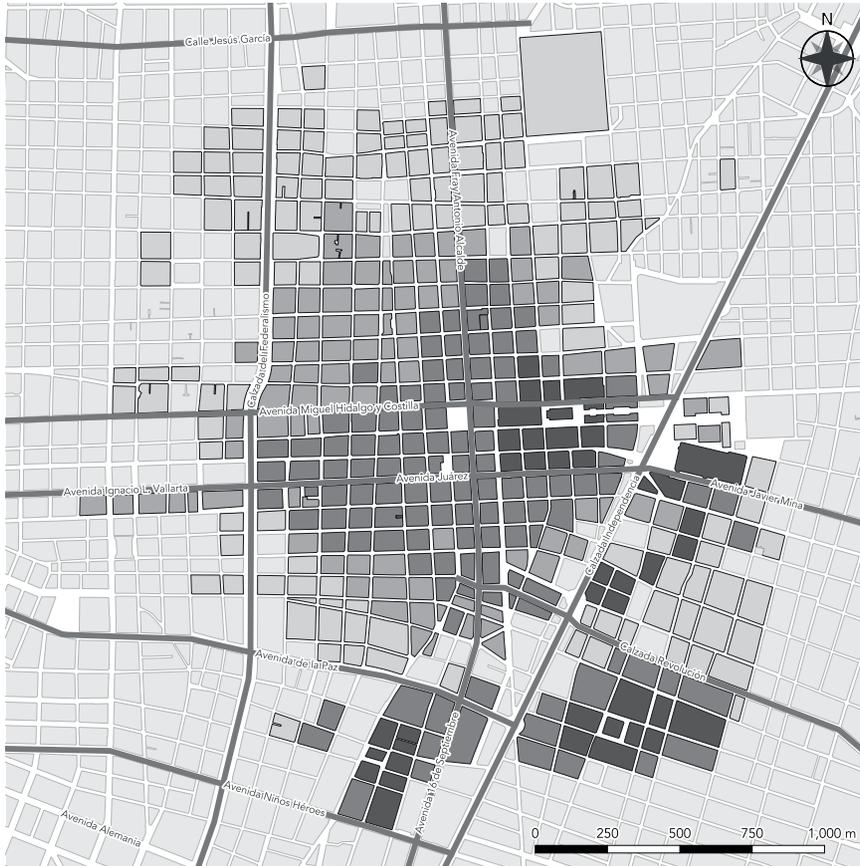
En ambos asentamientos, se distinguió un espacio de identificación social, de *centralidad*, que se constituye en el momento mismo de su origen, ya que desde el acto fundacional, al establecer un espacio diferenciado del resto de la trama urbana, la Plaza Mayor y las plazas de los pueblos, se les está dotando con ciertas condiciones de partida, una carga ideológico-simbólica y funcional, que en el conjunto de la estructura urbana impulsa su condición de *centralidad* durante el proceso histórico de formación de la ciudad y los pueblos. En el caso de las plazas de los pueblos, ya que solo Mezquitán se constituyó como preexistencia en el territorio, a los otros dos asentamientos, Mexicaltzingo y Analco, se les otorgan desde su origen las condiciones de partida mencionadas

que hacen del espacio de plaza el elemento referencial más significativo para la población que habita este ámbito particular. Por lo tanto, se parte de la premisa de que el espacio origen de la *centralidad tradicional* es predeterminado y por lo tanto planificado.

En este sentido, la dinámica del territorio colonial en su conjunto albergó una estructura de policentralidad, donde cada asentamiento, los pueblos y el espacio de fundación colonial, se constituyeron como *espacios de centralidad* en la escala territorial. Durante el proceso histórico de formación de ambos asentamientos, la plaza mayor se fue manifestando como la centralidad de mayor peso en el conjunto de la estructura urbana de la ciudad colonial, mientras que las plazas de los pueblos se van modelando como centralidades más particulares. Esto muy probablemente se debió a que en la construcción de la centralidad colonial participan y gradualmente se identifican ambos grupos, naturales y españoles, circunstancia que le dota de un mayor grado de identificación social.

En torno a las plazas centrales se estableció la materialidad edificada que dio manifestación al espacio de mayor jerarquía en la estructura urbana, ya que concentraron los edificios y funciones representativas de la sociedad colonial e indígena, que formaron parte de la actividad cotidiana de sus habitantes. Esta situación no alteró de forma importante el alto grado de heterogeneidad funcional de la espacialidad urbana, ya que la incorporación de suelo se realizó a través de usos que mezclaban la residencia y otras funciones de carácter productivo, que permitió dar continuidad al modelo heterogéneo de ciudad. Al mismo tiempo que se estableció una diferenciación funcional, se plantea una diferenciación social al interno de ambos asentamientos, es decir, se configuró una división social de espacio establecida de forma radial del centro a la periferia, en torno al componente referencial de la plaza, que fue articulada por las calles que le daban accesibilidad a este espacio, fundamentalmente las de carácter regional.

Imagen 2. Crecimiento territorial de Guadalajara, Jalisco, México, desde su fundación hasta 1800. Elaboración propia con base en la reconstrucción producida por Alonso Caminero, María; Bracalenti Coralini, Laura; Covarrubias Ruesga, Rocío; Dávalos Rodríguez, Aidé y Olivares González Adriana I. (MIMEO) como estudiantes del doctorado en Planeamiento Urbano, Ciudad y Medio Ambiente.



Simbología

- Superficie urbana en 1542. Fuente: La Cuadrícula en el Desarrollo de la ciudad hispanoamericana. López Moreno, 1996.
- Superficie urbana en 1680. Fuente: Plano elaborado por Rocío Covarrubias Ruesga; Laura Bracalenti Coralini; Ma. Alonso Caminero; Aidé Dávalos Rodríguez; Adriana Olivares González. Estudiantes de Doctorado.
- Superficie urbana en 1753. Fuente: La Cuadrícula en el Desarrollo de la ciudad hispanoamericana. López Moreno, 1996.
- Superficie urbana en 1800. Fuente: Facsimile de un plano de la Ciudad de Guadalajara como se hallaba en el año de 1800; Plan de la Ciudad de Guadalajara Capital del Reyno de Nueva Galicia. Dedicado a el Ilmo. Sor. Doctor Dn. Juan Cruz Ruíz de Cabañas del Conso. de S. Md. Digno Obispo de esta Diócesis.
- Traza urbana actual. Fuente: INEGI, 2020.

Desde la fundación de la ciudad en 1542 hasta 1605 la superficie del espacio colonial cuadruplicó su extensión, no por el incremento de población sino por la elevada acumulación de la propiedad del suelo entre los beneficiarios del sistema de privilegios: los funcionarios a través de las mercedes reales; los conquistadores por el derecho de conquista; y los inversores de la empresa conquistadora a través del derecho de propiedad (López Moreno, 1996).

En el siglo XVII el derecho de propiedad de suelo se amplió a otros sectores sociales, debido a la caída de algunas actividades económicas resultante de la escasez de mano de obra, derivada de las altas tasas de mortalidad indígena. Quizá el más importante fue el sector de los comerciantes, cuya actividad tuvo un importante desarrollo en ese siglo y contaba con suficiente capacidad económica para comprar el suelo de forma directa. Así, los comerciantes al lado de los descendientes de los conquistadores y de la iglesia, fueron constituyendo la élite económica dominante de la estructura colonial que acumuló una gran parte del suelo urbano y rural (López Moreno, 1996, pág. 92).

Según diversos autores, a finales del siglo XVII, este proceso de producción de suelo dio lugar a la integración física de la ciudad colonial con los pueblos de Analco y Mexicaltzingo (Riviere D'Arc, 1973, pág. 29; López Moreno, 1996); sin embargo, según los mapas provistos por López Moreno (1996,1), es hasta el s. XIX que ambos asentamientos se articulan espacialmente y en 1821 son suprimidos sus respectivos corregimientos¹⁹ y declarados "Barrios de la ciudad" por la Diputación Provincial.

La declaración incluyó la anexión de suelo del denominado fondo legal a la ciudad colonial, que según López Moreno era de 200

19 El Corregimiento es definido como el "Territorio bajo la jurisdicción de un corregidor" y la Diputación provincial como la "Corporación elegida para dirigir y administrar los intereses de una provincia" (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, consulta en línea 20 de abril de 2019).

hectáreas equivalente a 334 manzanas (1996). De acuerdo al censo realizado por el Conde de Revillagigedo en 1791 el 20% de las viviendas estaban desocupadas mientras “los habitantes pobres saturaban las vecindades y pueblan irregularmente las periferias” (López Moreno, 1996, pág. 102). De esta manera, al mismo tiempo que se observó un fuerte proceso de acumulación de suelo, se verificó en la significativa cantidad de asentamientos irregulares en los exidos cercanos a los barrios.

Del territorio policentral a la estructura urbana policéntrica

El detonante de las transformaciones socio–espaciales y funcionales de las ciudades mexicanas en general y de Guadalajara en particular en este periodo, es la desamortización de los bienes en manos muertas, es decir, en poder de la iglesia y el Estado, que dieron como resultado la liberalización de la propiedad del suelo.

En Guadalajara, esta transformación socioespacial se definió inicialmente con el enlace físico y jurídico de la espacialidad colonial con la correspondiente a los pueblos de indios, al ser declarados *barrios de la ciudad*, no obstante, hayan sido considerados inicialmente como asentamientos con gobiernos independientes y contenedores de una estructura morfo–tipológica diferenciada de la retícula colonial. Su enlace significó la modificación de la estructura de *policentralidad del territorio colonial* al convertirse en una estructura *intraurbana policentral*.

Por otro lado, en dos décadas se liberaron y pusieron en circulación prácticamente dos terceras partes de la superficie de la ciudad, un capital equivalente a 1.32 millones de pesos, de los cuales, de acuerdo a López Moreno, la tercera parte se concentró en 11 propietarios y seis

familias, éstas últimas dueñas del 40%.²⁰ Esta significativa concentración de la propiedad del suelo puso las bases para el desarrollo del mercado inmobiliario que se desarrolló a principios del siglo xx.

Ambos procesos a su vez incidieron en la reorganización de los usos del suelo y de la localización de los grupos sociales en el espacio urbano; y por ende en el valor del suelo; elementos que fueron determinantes en la dinámica y desarrollo espacial de la ciudad de Guadalajara y en la nueva definición de sus *espacios de centralidad*.

Esta situación, sin embargo, no estuvo aislada de los procesos nacionales caracterizados por la necesidad de los sectores liberales de acabar con el corporativismo existente y el sistema de privilegios producto de éste, así como el impulso al desarrollo pleno de la propiedad privada, considerando que una importante cantidad de suelo urbano y rural estaba en posesión de la Iglesia y el Estado. Esto se desarrolló en el marco de una estrategia política que tuvo como objetivo apoyar la formación de una élite propietaria urbana y rural que diera impulso al desarrollo del país. En los siguientes apartados se detallará cómo se da el proceso en Guadalajara.

Leyes de Reforma y Propiedad del Suelo

Los movimientos de Independencia en América Latina ocurridos entre la primera mitad del siglo XIX²¹ y particularmente la Reforma en Mé-

20 De acuerdo a cálculos realizados por López Moreno se liberaron en total 1,329,137.24 pesos, de los cuales 11 personas acumularon la tercera parte, 480 se adueñaron de 1396 casas y 13.4 has de superficie, que albergaron de 800 a 1,000 inquilinos. (López Moreno, *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana*. Guadalajara, México., 1996).

21 Entre 1810 y 1850 se independizaron por orden cronológico: México (1810–1821), Colombia (1810), Ecuador (1811), Uruguay (1811), Paraguay (1811) Venezuela (1811), Argentina (1816), Chile (1818), Perú (1820), República Federal de Centroamérica

xico (1856), sentaron las condiciones para impulsar la constitución de la propiedad de los medios de producción y la creación de una mano de obra liberada, como condiciones básicas para la incorporación del continente en los nuevos procesos del capitalismo a escala mundial (Cueva A., 1994). Así se generó una importante clase terrateniente en el área rural y urbana, se incorporó el suelo al capital y se generó una oferta de mano de obra libre necesaria para la actividad agropecuaria, comercial y, posteriormente, la industria urbana.

En México, es necesario destacar que, si bien en sus inicios el movimiento de Independencia tuvo un espíritu libertador de índole popular, finalmente fue apropiado por los grupos conservadores. Esta situación se puede verificar en la Constitución de 1824 en la que se garantizaron los derechos personales, la propiedad privada, incluyendo la eclesiástica, así como la conservación de sus fueros, y se declaró la exclusividad de la religión católica.

Bajo estas condiciones, concluida la lucha independentista, se extendió de manera notable un proceso de concentración de la propiedad, tanto rural a través de las haciendas, como urbana, poseída por la iglesia y la burguesía. El escaso grupo de liberales diseminados por el país —periodistas, profesionales, bajo clero, bajos funcionarios y miembros del ejército de baja graduación—, comenzaron una campaña contra las propiedades y fueros de la iglesia, a lo que esta corporación respondió con una alianza con la nueva clase terrateniente y los altos mandos militares.

Al iniciar el movimiento de Reforma, la Iglesia era el propietario más rico del país, dueño tanto de una importante cantidad de edificios para el culto u obras de caridad (monasterios, conventos, hermandades, capellanías, iglesias, cofradías, hospitales, establecimientos de caridad

(Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y el estado mexicano de Chiapas, 1821), Panamá (1821), Bolivia (1825). (Instituto Cervantes, 2018).

y educación, y un número asombroso de otras fundaciones para obras pías), así como de propiedades urbanas y rurales ajenas a dichas actividades. De acuerdo con Lucas Alamán, a finales del periodo colonial la iglesia en México poseía hipotecas con un monto equivalente a la mitad de los bienes raíces del virreinato de la Nueva España (Knowlton, 1985, pág. 33).

Como sucedió con el movimiento independentista, la orientación social que inicialmente se le dio a la Reforma fue paulatinamente sustituida por el proyecto burgués y aunque el propósito liberal era generar una clase importante de pequeños propietarios, así como distribuir y movilizar la riqueza para apoyar el desarrollo del país, los resultados distaron del objetivo inicial, ya que se generó un pequeño y poderoso sector terrateniente —rural y urbano— que acumuló dicha riqueza.

La Ley Juárez (1855), denominada así en nombre del Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos Benito Juárez, fue la primera medida derivada del movimiento reformista y su objetivo principal fue la reorganización de la estructura jurídica del país.²² Una de sus principales aportaciones fue la abolición parcial de los fueros eclesiásticos y militares y la pérdida de la jurisdicción de la Iglesia sobre los delitos civiles. La segunda Ley de Reforma fue aprobada en el 25 de junio de 1856 y por su contenido tuvo una importante influencia en la transformación de la estructura interna de las ciudades del país: la Ley de Desamortización de los Bienes de la Iglesia o Ley Lerdo, por el entonces Ministro de Finanzas Miguel Lerdo de Tejada.

Como su nombre indica esta ley estableció que las corporaciones eclesiásticas y civiles no podían tener en posesión bienes raíces a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el objeto de la

22 Esta Ley establece una Suprema Corte de Justicia, Tribunales Federales y de Distrito, un Tribunal Superior del Distrito Federal y Tribunales Civiles y Penales de Distrito y Territoriales.

corporación. En virtud de tal situación, ordenó que todos los bienes raíces que no tuviesen esta finalidad fuesen vendidos a sus inquilinos de acuerdo a la renta, considerada como el 6% del valor total de la propiedad, mientras que en el caso de los bienes que no estuvieran alquilados fueran rematados en subasta pública al mejor postor. La ley estableció un periodo de tres meses para las gestiones de adjudicación y venta, después de este tiempo el inquilino debería ceder sus derechos a un sub-inquilino y en caso de no existir, la propiedad podía ser solicitada por cualquier persona, quien tendría derecho por esta circunstancia a una reducción de la octava parte del costo total de la misma. En caso de existir inquilinos no interesados en la adquisición del bien, los nuevos propietarios estaban obligados a respetar los contratos establecidos con éstos, pero en caso de que no existiesen, tenían libertad plena para enajenar, alquilar o dividir la propiedad en partes y venderla (Knowlton, 1985).

Estas disposiciones fueron extensivas al caso de los pueblos de indios, ya que la "Ley Lerdo" estableció que los ejidos o propiedad comunal quedaban sometidos a enajenación y venta. Como respuesta la corporaciones civiles y eclesiásticas procedieron a vender o hipotecar sus propiedades con el fin de eludir sus efectos. En la memoria que presentó Lerdo de Tejada al presidente Comonfort afirmaba que, para diciembre de 1856, habían sido rematadas y adjudicadas propiedades de corporaciones por un valor de 23 millones de pesos, de las cuales correspondían a la iglesia 20.667 millones, que en precios normales, en virtud de que dichos bienes había sido rematados, equivaldrían a 45 o 50 millones (Knowlton, 1985).

Si bien se otorgaron facilidades a los sectores más pobres de la sociedad para que pudieran tener acceso a una propiedad raíz, no hicieron uso de este beneficio ya sea por ignorancia o por desinformación, sobre todo en el sector rural y entre la población original de los pueblos

y barrios periféricos. A esto es necesario agregar las amenazas del clero para realizar dichas transacciones.

Finalmente con la Reforma, un amplio sector de la población de escasos recursos no solo no fue beneficiado, sino que perdió la posibilidad de acceso a una vivienda con renta regulada, mientras que los sistemas de adquisición de suelo por subastas y denuncias favorecieron la acumulación de grandes extensiones de suelo urbano y rural por un nuevo sector que concentró el capital económico, entre ellos los comerciantes, quienes se convirtieron en la nueva generación de latifundistas laicos (López Moreno, 1996).

Asimismo, se desencadenó en un sector del país, una guerra civil de gran escala denominada la Guerra de los Tres Años, organizada por el gobierno conservador y el apoyo del ejército con financiamiento de la iglesia, hasta que sus recursos se agotaron.

Posesión y Liberación del Suelo urbano: el caso de Guadalajara

Hasta antes de la Reforma, de acuerdo con López Moreno, en Guadalajara la posesión del suelo fue un símbolo de jerarquía social y de un poder específico que permitió a la vez la generación de un patrimonio familiar. Así la valoración del suelo estaba relacionada con su localización específica en el contexto urbano y no desde su consideración como mercancía de intercambio. Esta visión motivó que entre los siglos XVI y XVIII se llevara a cabo un importante proceso de acumulación de suelo, inicialmente entre los beneficiarios del sistema de privilegios: los funcionarios a través de las mercedes reales, los conquistadores por el derecho de conquista y los inversores de la empresa conquistadora a través del derecho de propiedad; así como por las corporaciones, que

comprendieron en esencia la iglesia y el municipio.²³ En el siglo XVII, se incorporaron al proceso de acumulación el sector de los comerciantes, cuya actividad tuvo tal desarrollo que se fueron constituyendo, al lado de los descendientes de los conquistadores, como la elite económica dominante de la estructura colonial (1996).

En el caso de los pueblos de indios, el solar-ejido tuvo un proceso lento de consolidación, ya que sus ocupantes no contaban con los recursos económicos suficientes para edificar su vivienda en el corto plazo, aunque existiese por ley un término determinado por el municipio. De esta manera se convirtió en práctica común que los ocupantes vendieran o alquilaran una parte de la propiedad, dando lugar, por un lado, a la fragmentación espacial y la ocupación ilegal de la propiedad, y por otro, al hacinamiento y precariedad de estas áreas (López Moreno, 1996, pág. 119).

A principios del siglo XIX, la ciudad de Guadalajara creció hasta alcanzar los límites de la propiedad colectiva, cuya gestión correspondió a los pueblos de indios, al municipio o a la Iglesia. Así, según el plano de 1800, la ciudad se extendió hasta los pueblos de Analco y Mexicaltzingo y hasta los grandes conjuntos conventuales que delimitaron la ciudad en sus cuatro orientaciones: El Carmen al poniente; San Juan de Dios al Oriente; San Francisco al Sur y Santo Domingo al Norte con una extensión hasta el Hospital y Capilla de Belén (Anónimo, 1800).

Esta situación originó que después de la Lucha independentista, Jalisco se convirtiera en uno de los primeros estados en los que se realizaron propuestas destinadas a liberar la propiedad raíz, ejidos y solares en manos de las corporaciones eclesiásticas y civiles, más que como un objetivo reformador producto de las ideas liberales, como una estrategia para poner en el mercado el suelo necesario para el desarrollo de la

23 La propiedad urbana municipal entre 1702 y 1813 de 168 a 500 ejidos, (López Moreno, 1996).

ciudad, que ampliaba su importancia territorial y requería de una fuerte inversión de recursos. Sin embargo, la resistencia de los grupos conservadores frenó toda propuesta de venta de ejidos y solares en manos del municipio y la iglesia.

Entre las primeras acciones para liberar el suelo, el 20 de febrero de 1821 los pueblos de Analco y Mexicaltzingo fueron declarados barrios de la ciudad, lo que implicó la desaparición de sus gobiernos (corregimientos). Un año después, en 1822 la Diputación Provincial declaró a los indígenas propietarios de las tierras, casas y solares que poseían en los barrios y pueblos correspondientes,²⁴ a la vez el municipio se apropió de la propiedad comunal. Así, la incorporación de los pueblos como barrios significó un incremento del 50% de la superficie urbana de la ciudad cuya propiedad es concentrada por el municipio con los derechos para su gestión.

En cuanto a la propiedad corporativa, después de dos intentos fallidos (1812 y 1821), el gobierno de Prisciliano Sánchez realizó en 1826 una tentativa para enajenar en subasta pública los ejidos, sin embargo la Junta Cantonal resolvió que sólo se enajenarían aquéllos que no estuvieran dados en "enfiteusis"²⁵ y que no fueran de uso común, por lo que la medida no tuvo consecuencias importantes, considerando que

24 En 1822 el Doctor Severo Maldonado expresaba "(Las propiedades) deben dividirse en tantas porciones iguales, cuantas sean las familias de indios... transfiriéndose a cada una de ellas el mas absoluto y perfecto dominio de su posición, para que puedan donarla, venderla o hacer de ella el uso que quieran. La justicia clama por que a estos infelices ya que no se les pueden volver las tierras de que los despojo la rapacidad española, por lo menos se les den en propiedad las tierras que hoy poseen como usufructuarios... Esta propiedad... multiplicará luego a millaradas los propietarios territoriales" Colección de Acuerdos, Ordenes y Decretos sobre Tierras, Casas y Solares Indígenas, 1822, Biblioteca del Congreso del Estado, 1876 p. 152.

25 La enfiteusis es una modalidad de acceso al suelo de los sectores empobrecidos que el municipio de Guadalajara puso en marcha en el siglo XVIII con el objetivo de poner en uso los terrenos municipales a cambio de una remuneración por concepto de renta para garantizar el control de la propiedad (López Moreno, 1996, pág. 119).

sólo una insignificante parte de la propiedad municipal estaba en estas condiciones (López Moreno, 1996, pág. 144).²⁶

La Junta Departamental rehusó finalmente la puesta en venta de los ejidos argumentando la incertidumbre con relación a las ganancias generadas de su venta, así como los gastos de gestión derivados de este proceso, entre otros: peritaje, valuación, indemnizaciones, litigios y pleitos judiciales, derivados del derecho de posesión y tanto de los enfiteutas (López Moreno, 1996, pág. 144).

Para mediados del siglo XIX, suponiendo la existencia de 600–800 ejidos, el municipio era propietario de 1,208,384 m² de superficie de suelo en los que vivían aproximadamente entre 900 y 1600 familias. Estas familias representaron una población de entre 5,040 y 8,960 habitantes, que significaron entre el 10.7% y 19.2% del total de la población de la ciudad, que era de 50,185 habitantes en 1850 de acuerdo al Instituto de Geografía Estadística de la Universidad de Guadalajara (López Moreno, 1996, pág. 137).

Si bien hubo diversos intentos para promover la liberalización de la propiedad destaca la “Ley Degollado” decretada el 12 de diciembre 1855, seis meses antes de la Ley Lerdo en el ámbito nacional. Denominada así por el gobernador que la promovió, esta ley obligó a la venta en remate de ejidos y solares urbanos en propiedad del municipio, que en superficie significaba aproximadamente la tercera parte de la extensión total de la ciudad, con el objetivo de recabar los recursos económicos necesarios para financiar el Teatro Alarcón —hoy Teatro Degollado— en la Plaza de San Agustín. A los propietarios que habían cumplido

26 Hubo diversas propuestas para enajenar las propiedades corporativas. En 1833 el Congreso Constitucional del Estado de Jalisco decretó que las manos muertas, refiriéndose básicamente a la que estaba en propiedad de la iglesia y de los pueblos de indios, no podían poseer bienes en el Estado, propuesta que finalmente no se llevó a cabo por el cambio de gobierno en 1835. Decreto N° 525, Artículo Primero y Tercero, 16 de diciembre de 1933, Colección de Decretos, Leyes y Circulares, t. VI Biblioteca del Congreso de Estado de Jalisco. (López Moreno, 1996, pág. 144).

con puntualidad sus rentas la ley les otorgó el derecho de tanto,²⁷ es decir, la posibilidad de adquirir el suelo al mismo costo del comprador en el remate, sin embargo, el escaso periodo que dieron las autoridades para ejercer este derecho resultó en el beneficio de aquellos que tenían liquidez económica. Así una vez aprobada la venta de los ejidos, la medida benefició a las familias ricas que garantizaban el pago efectivo del suelo, concentrando nuevamente dicha propiedad. En total, se liberaron como producto de esta ley, entre 250 y 300 ejidos, de acuerdo a López Moreno (1996, págs. 160–163).

El 25 de junio de 1856 finalmente se aplicó en Guadalajara la “Ley de Federal de Desamortización de Bienes en Manos Muertas”, fecha en la que se calculaba que alrededor de un tercio de superficie de la ciudad estaba en manos de la Iglesia y el municipio. Como se mencionó anteriormente, esta ley y la previa promulgada por Degollado, establecieron las bases para la generación de una fuerte clase de propietarios latifundistas laicos, situación que se constata en datos que corroboran que entre marzo y mayo de 1861, de 129 casos de desamortización el 50% fue adquirido por 10 personas y el 20% fue adquirido por un solo propietario (López Moreno, 1996, pág. 193). Aunque esta ley otorgó a los arrendatarios algunas facilidades para la adquisición del suelo, que básicamente comprendió el otorgamiento de preferencia para la adjudicación y un plazo no superior a tres meses para comprar, la ausencia de liquidez económica, la ignorancia de esta población, y las amenazas

27 El derecho de tanto fue parte de los derechos reales del periodo de colonización hispanoamericana y se refería al que tiene un copropietario para adquirir en igualdad de términos que un tercero, la parte de alguno de los copropietarios quiere vender. Según Muñoz Rocha este derecho se asoció con el derecho de ser preferido frente a un tercero (2010). Durante el proceso de desarrollo de las ciudades coloniales hispanoamericanas se aplicó en caso de que, si un particular se había adelantado al remate con una determinada postura, el vecindario podía ofrecer el mismo monto, dentro de un período fijado por la ley, para competir con el particular en la compra de las tierras (Bonnét Velez, 2001).

de la iglesia; dieron como resultado que se ejerciera poco este derecho. (López Moreno, 1996, pág. 165).

Al aplicarse las Leyes de Reforma, la Iglesia contaba con una superficie aproximada de 14 has. Distribuidas en 1,396 casas y terrenos y en donde residían el 15 o 20% de los habitantes de la ciudad (López Moreno, 1996, pág. 183). La iglesia llevó a cabo innumerables estrategias para que su capital y propiedades no tuvieran pérdidas tan grandes, como las ventas ficticias²⁸ o anticipadas para salvaguardar su valor real y no el del 5% que estipulaba la Ley Lerdo, amenazas sobre castigos divinos a quienes las comprasen, entre otras. De acuerdo a López Moreno, las ventas directas que llevó a cabo la Iglesia sólo representaron el 5% del total de las propiedades desamortizadas en Guadalajara, equivalente al 44.7% de sus bienes. De estos, el 24% correspondió a ventas y el resto se privatizó a través de adjudicaciones a los inquilinos (19.5%) o en remates al mejor postor (56.5%) (López Moreno, 1996, pág. 186). A semejanza del caso de las propiedades municipales, la acumulación de la propiedad fue evidente ya que sólo 8 de 118 casos se adueñaron del 13.3% del monto total de las transacciones.

Formación de la espacialidad urbana policéntrica

Durante los siglos XVII y XVIII, la ciudad de Guadalajara desbordó ampliamente sus límites fundacionales, debido a su creciente importancia territorial que a la vez resultó en un intenso proceso de migración resultado sobre todo del movimiento de Independencia que requería de una amplia producción espacial y edilicia para albergar a los nuevos pobladores.

28 En julio y octubre de 1856, los gobernadores Herrera y Cairo y Jesús Camarena respectivamente decretaron dos medidas que intentan poner fin a las ventas ficticias y deliberadas para no cumplir la ley Lerdo.

La expansión y estructura morfológica del espacio urbano se desarrolló inicialmente a través de la continuación de la cuadrícula colonial que encontró sus límites en los conjuntos conventuales de San Juan de Dios al Oriente, el Carmen al Poniente, Santo Domingo al Norte y San Francisco al Sur como lo muestra el Plano de 1724 (Anónimo). En un segundo momento se extendió hasta limitar con el suelo colectivo de los pueblos y el municipio: al Sur hasta Analco y Mexicaltzingo, al norponiente hasta Mezquitán y al norte hasta la Barranca de Belén en cuyo límite se localizaba el Hospital de Belén (Anónimo, 1842). Así, en lo sucesivo, el mayor crecimiento se dio hacia el poniente que no tenía restricciones a la expansión.

La expansión urbana fue acompañada de la formación de un nuevo esquema en la división social del espacio, con ligeras modificaciones al original concéntrico, ya que en los límites poniente y norponiente se establecieron nuevos barrios en los que habitaron algunos sectores de intelectuales pudientes de la época. Así la cercanía con la plaza mayor paulatinamente deja de ser un factor fundamental en el establecimiento de los sectores sociales privilegiados de la ciudad y los límites poniente y norponiente empiezan a modificar su sentido marginal.

Es durante la segunda mitad del siglo XVIII que la ciudad tuvo su mayor desarrollo. Por un lado, consolidó su papel como centro administrativo de la región y vínculo hacia las costas del Pacífico, por otro, se desarrolló ampliamente la actividad agrícola y ganadera en paralelo a la decadencia de las ciudades mineras. La libertad de fabricación de productos antes condicionada sólo a los que no eran importados de España y la creación del Real Consulado de Comerciantes en 1791 (García Rojas, 2002; Riviere D'Arc, 1973), son factores que dieron mayor impulso al rol comercial de la ciudad y permitieron la retención de impuestos que anteriormente se enviaban a la Ciudad de México, de los que el estado dispuso para promover el desarrollo de la ciudad a través de

la realización de diversas obras, particularmente aquellas que daban impulso a dichas actividades económicas, como las infraestructuras de comunicaciones y transportes.²⁹

Como resultado de esta consolidación de la ciudad, se verificó un significativo incremento de la población, producto sobre todo de la migración regional, ya que, de contar en 1724 con 9,000 habitantes, distribuidos en 277 has. de suelo con una densidad 32.43 hab./ha; en el año 1777 el primer Censo de la ciudad cuantificó en 21,163 el número de habitantes y en 1803 en 34,697 (Riviere D'Arc, 1973, pág. 31).

En 1821 finalmente los pueblos fueron declarados barrios de la ciudad. Este enlace, primeramente, jurídico y posteriormente físico de la espacialidad colonial e indígena, consideramos que se puede atribuir a tres situaciones:

- La relevante importancia que la ciudad colonial va adquiriendo en el ámbito territorial, debido a su estratégica ubicación entre las costas del occidente–norte del pacífico y la ciudad de México, presentándose, como sitio vinculante, en un primer momento de las rutas que guiaban al norte a las expediciones colonizadoras y más tarde de las rutas comerciales.
- La necesidad del municipio de contar con una vasta cantidad de suelo en propiedad, para ponerlo en circulación en el mercado, en virtud de la demanda existente como consecuencia de la importancia que la ciudad va adquiriendo en el territorio.
- La transformación de la estructura social como resultado del mestizaje, más la consecuencia del pensamiento libertario que emana de la revolución francesa y llega a los sectores criollos

29 En 1768 las carreteras fueron mejoradas, se construyeron los puentes necesarios para regularizar el servicio de diligencias, se contribuye a la apertura del Puerto de San Blas, permitiendo el comercio con las costas del Mar de Cortés y del Pacífico norte y sur (Riviere D'Arc, 1973, pág. 43; Uribe Topete, 1992).

de la sociedad mexicana en desarrollo; punto de partida del movimiento armado de Independencia y la puesta en marcha de las Leyes de Reforma.

En términos espaciales, esta declaratoria significó un incremento del 50% de la superficie urbana, así como la apropiación y gestión del suelo comunal por el municipio, el enlace espacial de dos estructuras cultural, social y morfológicamente diferenciadas.

La primera, la espacialidad colonial, como un espacio físico claramente definido, cuyo crecimiento se produjo a través de la continuación de la cuadrícula y la construcción combinada e individual de unidades de vivienda, que en varias ocasiones fue combinada con funciones productivas, principalmente comerciales, lo que le permitió mantener una determinada heterogeneidad funcional que, sin embargo, no restó importancia al espacio de plaza que fue incorporando a su espacialidad, durante el proceso histórico de su construcción, valores y funciones que lo definieron en el conjunto urbano como un espacio determinante de su estructura. La segunda, la estructura espacial indígena, con un tejido urbano de características marginales, regido por las condiciones geográficas de su territorio, que gravitó alrededor de su plaza e iglesia central, como hitos de su identidad.

De esta manera, entre la ciudad y los barrios se observó, en un primer momento, un área intersticial sin edificar, que permitió distinguir ambas estructuras espaciales, sobre todo por las diferencias morfo-tipo-lógicas de ambos asentamientos, que como ya hemos establecido, se van diluyendo con la asimilación de los códigos formales establecidos por las clases dominantes, criolla y mestiza. Desde el punto de vista social los barrios siguen siendo el asiento de los sectores populares, marginados al desarrollo general de la sociedad presentándose como la "primera periferia de la ciudad", situación que permite al mismo tiempo

el fortalecimiento del significado de la plaza mayor como el *espacio de centralidad* por excelencia.

Así el área de la plaza mayor, como espacio central dominante, paulatinamente fue extendiendo su influencia e incorporando a sus procesos intra-urbanos, la espacialidad indígena como la primera periferia urbana. La idílica regularidad de la traza se distorsionó al alcanzar los pueblos indígenas que rodeaban la ciudad:

“Otras ciudades encontraron en su expansión viejos callejones y caminos cuyas trayectorias no correspondían con la orientación de las calles de la ciudad; cuando se integraron esas tierras al tejido urbano, se generaron calles que seguían el curso de los caminos, manzanas de tamaños y formas desiguales, y se anexan como parroquias o barrios, pueblos vecinos cuya trama obedecía a un ordenamiento interno diferentes al del resto de la ciudad... (Salcedo, 1990, pág. 53).

La población inmigrante, dada la estructura de la propiedad del suelo que ya se ha revisado, regularmente se estableció de manera ilegal en la periferia, en terrenos de propiedad municipal o, a través del trato con un censatario, que de forma igualmente ilegal vendía o compartía un área del ejido que tenía a su cargo. Es por esta razón que en la ciudad se observó una significativa sobre-densificación de la espacialidad urbana a cambio de su escasa expansión. (López Moreno, 1996, pág. 117).

El solar-ejido de propiedad municipal tenía una dimensión promedio de 47.8 por 36.1 metros ya que fue concebido como una unidad residencial-productiva (agrícola o artesanal), que, por sus características, tanto de posesión como de adquisición a través de la figura del censo enfiteúutico, se convirtió en el mecanismo de acceso al suelo por excelencia por parte de las clases desfavorecidas. Cabe recordar que el acceso a la propiedad raíz sólo podía llevarse a cabo a través del alquiler

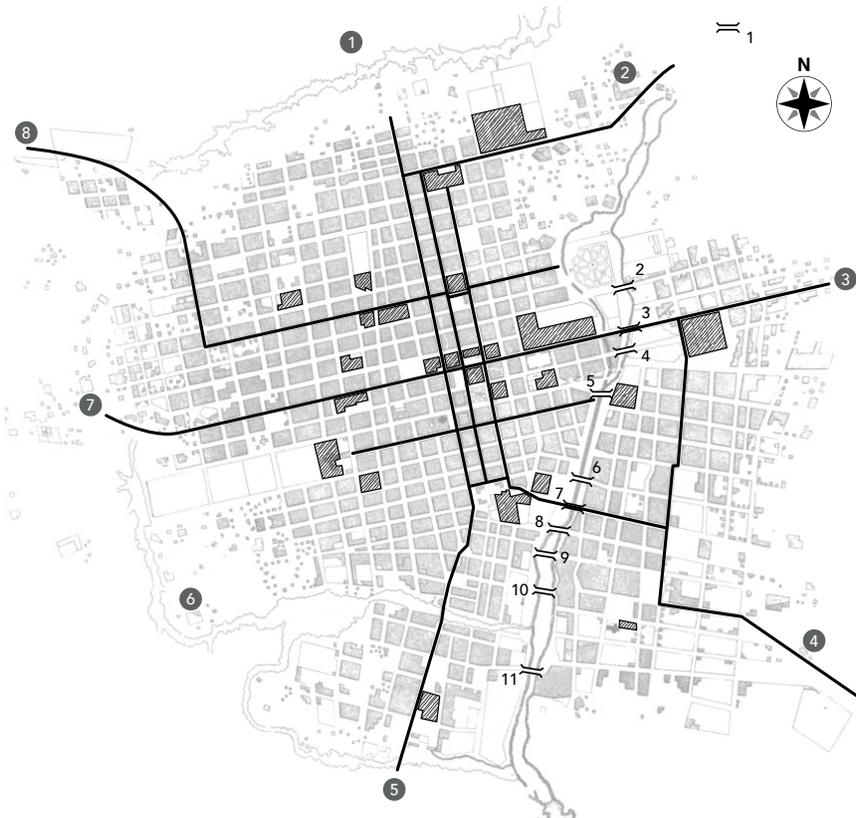
o adquisición de casas y vecindades al clero o a particulares, y el monto del alquiler era 10 o 12 veces mayor que el pago municipal por concepto de enfiteusis (López Moreno, 1996).

La posesión del suelo a través de la enfiteusis evitó los crecimientos discontinuos de la ciudad, promoviendo su redensificación, y a pesar de que el proceso fue lento debido a la escasez de recursos de los censatarios, fue un factor finalmente positivo para su desarrollo (López Moreno, 1996).

Así, a mediados del siglo XIX, la organización morfológica y social de la ciudad siguió algunas tendencias que marcaron pautas para el desarrollo futuro de su espacialidad.

- La zona central de origen fundacional, mantuvo el esquema original concéntrico en el que la plaza mayor fue la referencia espacial más significativa por lo que se consideró la zona más valorada del conjunto urbano, sede de los poderes eclesiásticos y civiles, en cuyo rededor habitó la población de origen hispano o criollo. El primer crecimiento de la zona central dio continuidad a la morfología ortogonal y en términos sociales mantiene el esquema concéntrico ya que habita población de alta jerarquía social, por lo que predomina la propiedad privada y en posesión de la iglesia.
- La zona de los barrios originales, Analco y Mexicaltzingo, localizada al norte y nororiente del Río de San Juan de Dios, se habitó por los descendientes de la población de los pueblos originales o inmigrantes, generalmente mestizos, de escasos recursos que se hacinaron con los censatarios. Sólo la Iglesia cuenta con algunas propiedades.
- La zona de San Juan de Dios, ubicada al oriente de la ciudad y en los límites del río del mismo nombre, va tomando tendencias

Imagen 3. Elementos de la estructura urbana de Guadalajara, Jalisco México, tomando como base el Plano General de la Ciudad de Guadalajara de 1842 elaborado con base en el de S.L. Trant, en Mediateca INAH (<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/mapa%3A251>).



≡ Puentes del Río San Juan de Dios

1. Piedras Negras
2. Boliche o El Chocolate
3. Santa María de Gracia
4. Hospicio
5. San Juan de Dios
6. Águila o San Joaquín
7. Medrano
8. El Verde / Fernando VII
9. Ferrocarril
10. Manzano
11. Joya

● Garitas

1. Mezquitán
2. Buenavista
3. San Andrés
4. San Pedro
5. Mexicalzingo
6. Santa Ana
7. El Carmen
8. Zapopan

▨ Edificios importantes
(De acuerdo al plano base de la ciudad)

— Vialidades estructurales en 1884

populares ya que se habitó por indios y mestizos. Sin embargo, tenía un alto valor del suelo (más de 10 ctvos. De acuerdo a López Moreno) debido a su importante actividad comercial de productos agropecuarios y artesanales; y a la instalación de mesones y bares, lo que lo hace un espacio dinámico en su uso, un espacio de posible centralidad.

- La zona de nuevos barrios ubicada al norponiente de la ciudad, son los que albergan el mayor porcentaje de la propiedad corporativa, es decir en manos de la iglesia y principalmente del municipio, y por lo tanto es donde se verifican las transformaciones socio-espaciales más significativas. Si bien, la mayor parte de la propiedad corporativa pertenece al municipio, al no contener en su espacialidad asentamientos indígenas³⁰ se asienta población de alto nivel social o intelectuales y la cuadrícula colonial se extiende hacia esta zona. Destaca el barrio del Santuario que albergó a la clase intelectual de la época.
- En la zona de nuevos barrios, ubicada al poniente en colindancia con la ciudad colonial, se van estableciendo las clases de mayor jerarquía social ya que no podían unirse con ningún asentamiento original y dado los escasos accidentes geográficos su morfología dio continuidad a la cuadrícula.

Como consecuencia de la modificación en la división social del espacio en la ciudad, se modifican de forma paralela los usos del suelo. Por una lado, la creciente importancia regional de la ciudad sobre todo en las actividades comerciales ocasiona que el espacio de la centralidad original que alberga dichas actividades se extienda para responder a esta necesidad, situación que a su vez impulsará la paulatina relocaliza-

30 El pueblo de Mezquitán es el más cercano a esta zona y sus límites están claramente definidos por "las barranquitas", un accidente geográfico que funciona como una barrera natural.

ción de los habitantes residentes en estas zonas, estratos sociales altos que inicialmente conviven con dichos usos del suelo y que se trasladan a los nuevos barrios que abandonan la heterogeneidad funcional que caracteriza a la ciudad, para albergar funciones con un claro predominio habitacional: El Santuario al norponiente (cuartel 4) y el Pilar y el Carmen al poniente (cuarteles 3–6). Con esta dinámica se inicia el paulatino proceso de especialización funcional que se concretiza a principios del siglo XX con la construcción de las colonias que se construyen en colindancia.

Por otra parte, las zonas oriente y sur–poniente afianzaron su carácter popular, preestablecido desde el asentamiento original de los pueblos de indios y, en consecuencia, el uso del suelo mantiene su heterogeneidad funcional mediante la integración a la vivienda de actividades económicas: agrícolas, comerciales, etcétera (cuarteles 7, 8 y 9).

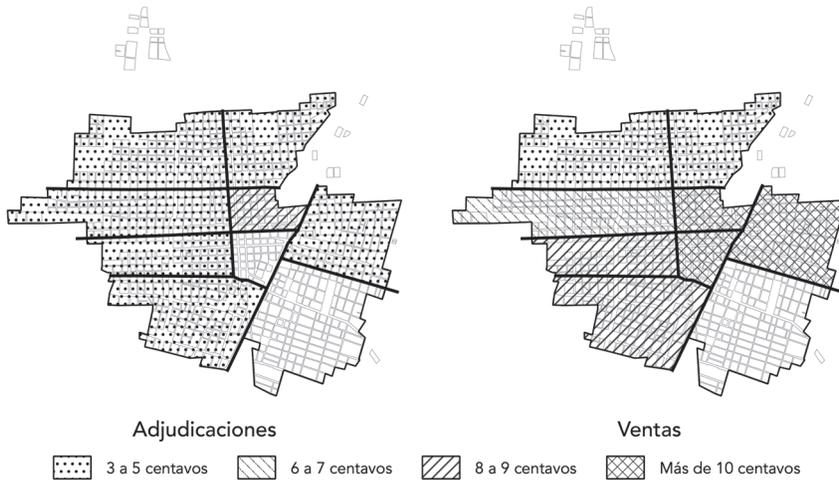


Imagen 4. Plano de valores de suelo por tipo de adquisición (adjudicaciones y ventas) durante el proceso de Reforma (1856) en Guadalajara, Jalisco, México. Elaboración propia con base en información de López Moreno, 1996, pág. 77, de acuerdo con la delimitación por cuarteles del Plano de la Ciudad de Guadalajara de 1884 capital del Estado de Jalisco en la República Mexicana (IMEPLAN, 2020 <https://www.imeplan.mx/en/node/182>). Consecuencias espaciales de la Reforma en Guadalajara.

Al finalizar la Reforma se habían adjudicado 754,236.22 m² y se habían vendido 968,348.73 m² de suelo propiedad del Municipio y aproximadamente 14 hectáreas de propiedad eclesiástica que en conjunto fue equivalente a un tercio de la superficie y de las edificaciones de la ciudad (Tabla 2).

Desde el punto de vista urbanístico, como resultado de la desamortización de los bienes corporativos se deriva, por un lado, la sustitución del municipio por los nuevos propietarios de suelo como agentes gestores de la ciudad, principalmente comerciantes y miembros de la oligarquía regional agro-ganadera y ex-minera, que acumulan en su patrimonio una gran cantidad de propiedad raíz; por otro lado se desarrollan nuevas formas de producción del suelo como resultado de la concentración de esta propiedad urbana.

En conjunto, ambos procesos modifican paulatinamente la estructura morfológica y funcional de la ciudad, que antes del movimiento de Reforma contaba con un crecimiento derivado de la continuación de la cuadrícula, a través de la construcción de unidades residenciales que combinan este uso con alguna actividad productiva, agrícola o artesanal, que le permite mantener su heterogeneidad funcional. En este nuevo esquema, la división social del espacio se organiza de forma concéntrica a partir de la plaza mayor que consolida sus funciones centrales y cuya distancia determina la jerarquía social de los pobladores, con ligeras modificaciones al poniente y norponiente en cuyos límites se construyen algunos barrios donde se asientan los sectores intelectuales de la sociedad, de tal manera que en general los límites urbanos tienen un carácter marginal o *periférico* y la plaza mayor y su entorno, un carácter de *centralidad*. En esta estructura convive el espacio colonial con la espacialidad de los pueblos de indios, asentamientos morfológica y tipológicamente diferenciados uno de otro, cada uno con su centralidad particular, que establece un esquema po-

licentral intraurbana cuya espacialidad esta restringida al uso de los pobladores de cada asentamiento.

El proceso de privatización sumado a la significativa acumulación de la propiedad urbana permite la producción masificada del suelo, cada vez con un mayor grado de especialización funcional, en donde la actividad residencial prima sobre el resto y cuya espacialidad esta dirigida a albergar estratos sociales determinados. Esto da como resultado un nuevo modelo de segregación social que anteriormente se daba en sentido radial y que a partir de este momento se inicia un proceso que lo establece por sectores.

En efecto, liberada la propiedad urbana fue factible establecer un mercado del suelo, concebido desde su valor de cambio y no sólo del valor de uso (López Moreno, 1996), influenciado por los siguientes factores de localización: la capacidad del espacio para albergar funciones que producen ganancias como las actividades de intercambio; la distancia relativa al espacio de la centralidad hispana y sus edificaciones simbolicas; la división social del espacio, es decir, la colindancia con grupos sociales afines; y la cercanía con elementos sobresalientes del paisaje y el ambiente natural. Es necesario establecer que antes de la Reforma el valor del suelo fluctuaba relativamente poco en la superficie de la ciudad, con excepción del espacio central, muy probablemente debido a que gran parte de ésta estaba fuera del mercado de suelo, situación que se modificó como consecuencia de la realización de las subastas públicas para la venta de las propiedades municipales y que establecen el valor del suelo en un mercado libre, revalorizando la propiedad raíz.

En este proceso, una importante cantidad de población se establece de forma ilegal en los límites de la ciudad, colindantes a las zonas donde habitaban estratos socialmente semejantes, y paralelamente se observa una fuerte demanda de suelo y vivienda. Esta situación fue

motivada por dos factores principales: por un lado, durante el proceso de privatización predominaron por razones previamente expuestas, las ventas sobre las adjudicaciones, que como se ha mencionado, se dirigen a los inquilinos o censatarios que en su mayoría eran población de escasos recursos que no pudieron hacerse propietarios de suelo en el que habitaban y que además, dadas las nuevas condiciones de los contratos de arrendamiento, tampoco pudieron mantenerse como inquilinos; por otro lado, la creciente importancia regional de la ciudad provoca una importante especialización del espacio de la centralidad hispana, que genera la necesidad de producir nuevas áreas para reinstalar a sus habitantes.

Tabla 2. Superficie privatizada por cuartel en la ciudad de Guadalajara durante la Reforma

CUARTEL	SUPERFICIE PRIVATIZADA M ²	% RESPECTO DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL CUARTEL
CUARTEL 1	1,606.28	0.69
CUARTEL 2	19,168.41	8.05
CUARTEL 3	196,630.80	31.03
CUARTEL 4	179,440.52	23.81
CUARTEL 5	558,711.63	76.43
CUARTEL 6	80,877.16	18.02
CUARTEL 7	581,428.02	54.74
CUARTEL 8	-	-
CUARTEL 9	104,722.38	13.41

Fuente: López Moreno, E. 1996, p.169; Archivo Municipal de Guadalajara, ramo ejidos; Archivo de Instrumentos Públicos, 1856, varios notarios.

Aunque los ejidos y propiedades eclesiásticas se encontraban dispersos por toda la ciudad de Guadalajara, los cuarteles 3, 4, 5 y 7 sufrieron más los efectos de la privatización, ya que contenían una extensa su-

perficie en manos de estas corporaciones, situación determinante para su futuro desarrollo urbanístico ya que se sientan las bases para que sean las zonas con mayor grado de transformación, en consideración de que la superficie vendida fue sensiblemente mayor a la adjudicada y que, acaparada en pocas manos,³¹ sería mas fácil su gestión e intervención (Tabla 2 y Tabla 3).

Tabla 3 Privatización del suelo urbano municipal durante la Reforma

CUARTEL	ADJUDICACIONES SUPERFICIE EN M ²	% TOTAL ADJUDICACIONES	VENTAS SUPERFICIE EN M ²	% TOTAL VENTAS
1	0.00	0.00	1,606.28	100
2	276.09	1.44	18,892.32	98.56
3	67,015.20	34.08	129,615.60	65.92
4	29,425.23	16.40	150,015.29	83.60
5	154,604.95	27.67	404,106.68	72.33
6	36,573.54	45.22	44,303.42	54.78
7	446,074.60	76.72	135,353.42	23.28
8	-	-	-	-
9	20,266.61	19.35	84,455.72	80.65
TOTALES: 754,236.22 43.79			968,348.73	56.21
SUPERFICIE TOTAL ADJUDICADA: 1,722,585.20				

Fuente: López Moreno, E. 1996, p.169. Archivo Municipal de Guadalajara, ramo ejidos; Archivo de Instrumentos Públicos, 1856, varios notarios.

Éste se presentó como uno de los hechos más importantes del periodo y marcó el fracaso del objetivo liberal de generar un elevado número de pequeños propietarios para dar movilidad a la propiedad. Al contrario, con la Reforma se generó una nueva clase de propietarios

31 En Guadalajara, dos personas acapararon el 36.73% del área total privatizada en manos del municipio y solo 7 personas el 40% de la misma.

terratenientes, que propició durante un breve periodo de tiempo un nuevo estancamiento de la propiedad, que al ser puesta posteriormente en el mercado dará lugar a proyectos urbanísticos que modificaron la estructura funcional y morfológica de la ciudad como es el caso de las colonias de principios del siglo XX.

Los cuarteles 1 y 2 por su parte, donde se estableció el fundo original, la superficie en manos de las corporaciones era mínima (1.2% de la superficie total del cuartel). Es importante mencionar, sin embargo, que aproximadamente el 90% de ésta fue vendida (20,498.6 m²) y una cantidad escasa fue otorgada por adjudicación (276.09 m²), sin embargo, la posesión del suelo estaba fragmentada en diversos propietarios, por lo cual las posibilidades de intervención urbanística fueron complicadas y requerirán de complejas negociaciones que darían lugar a la formulación de diversas leyes y reglamentos.

Como consecuencia de la importancia de la ciudad de Guadalajara, la *centralidad* manifestada en la *Plaza Mayor*, se consolidó como el espacio eminentemente representativo del conjunto de la sociedad, ya que durante el proceso histórico de su construcción va incorporando a su espacialidad valores y funciones que lo definen en el conjunto urbano como un espacio determinante de su estructura. La dinámica urbana emanada de la Plaza Mayor paulatinamente va extendiendo su influencia e incorporando a su dinámica el entorno edificado que lo circunda, a través de diversos procesos de renovación urbana, empleados como un recurso de apropiación de sus valores por determinadas estructuras que requieren de la explotación de sus cualidades, introduciendo funciones que estos sectores de la sociedad van incorporando a su cotidianidad, principalmente las de intercambio, que propiciarán más tarde, la pérdida de la diversidad funcional citada.

Este proceso se sustentó así mismo en el de la incorporación de los pueblos como barrios de la ciudad, cuyas centralidades a la vez

que se agregan a ella como parte de un esquema policentral intraurbano, pierden sus atributos al competir con la influencia de la generada por la Plaza Mayor. A este esquema se adiciona la dinámica que desarrolla el barrio de San Juan de Dios, en el cuartel 9, un área que se consolidó con la función comercial, agrícola y ganadera y la paulatina agregación de servicios y funciones que hacen de su espacialidad un área polifuncional.

Desde el punto de vista morfológico del espacio, podemos decir que la regularidad de la traza colonial se rompió al alcanzar los pueblos indígenas que rodeaban la ciudad. Las diferencias morfo-tipológicas de ambos asentamientos, se van diluyendo con la asimilación de los códigos formales establecidos por las clases dominantes, aunque desde el punto de vista social sigue siendo el asiento de los sectores populares, marginados al desarrollo general de la sociedad presentándose como la "primera periferia de la ciudad". Este proceso, permite al mismo tiempo la consolidación del significado del *espacio central*, fortalecido por la transformación de la estructura social como consecuencia del mestizaje, proceso que desde el punto de vista socio cultural permitió la asimilación-apropiación de los valores sociales y culturales de la población colonial y la identificación con sus símbolos (Tabla 4). Esta situación permitió ampliar la participación de este sector, cada vez mayor de la población,³² en las áreas de identificación de los españoles y criollos, y posteriormente, la apropiación de los edificios-símbolo de la dominación colonial, establecidos en el espacio central, por la nueva clase dirigente, con la implantación de funciones acordes con la estructura administrativa del Estado Nacional mexicano, así como la reproducción de las grandes propiedades conventuales desamortizadas.

32 Si comparamos los datos proporcionados por Don Alonso de la Mora Escobar y de Domingo de Arregui en relación a la población natural, negra y mulata e indígena, de 1605 a 1621 la población natural disminuyó en más de un 50 %. (cuadro 1).

Tabla 4 Relación entre población española e indígena

AÑO	POBLACIÓN ESPAÑOLES	POBLACIÓN NATURALES	FUENTE
1542	63 VECINOS		
1554	80 VECINOS	500 FAMILIAS	
1586	100 VECINOS		
1605	173 VECINOS	500 ESCLAVOS NEGROS- MULATOS 1200 FAMILIAS INDÍGENA	DON ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR
1621	200 VECINOS (500 ESPAÑOLES)?	762 TRIBUTARIOS (CASI 762 FAMILIAS)	DOMINGO DE ARREGUI
1777	21,163 HAB.		CENSO DE ESE AÑO
1792	24,249 HAB.		CENSO DE ESE AÑO
1803	34,697 HAB.		DON FERNANDO CAMBRE

Fuente: Berthe, Jean Pierre, «introducción a la historia de Guadalajara y su Región en «Lecturas Históricas de Jalisco», tomo 1, Muriá, José María, compilador, UNED, Guadalajara, 1982.

De esta forma el espacio socialmente reconocido por el conjunto de la población fue la plaza fundacional, alrededor de la cual se aglutinan las actividades, edificios y símbolos de las estructura dominantes extendidos al resto de la población, situación fortalecida por la condición de marginalidad de los barrios periféricos, acentuando las diferencias en la valoración del *espacio central* en relación al *espacio periférico*, no obstante la conservación de la heterogeneidad funcional del conjunto de la ciudad. En esta fase podemos destacar que el *área central*, corresponde a la espacialidad colonial que tenía como límites las antiguas áreas conventuales, mientras que el *espacio periférico* se ubica en el sector correspondiente a los antiguos pueblos originales del territorio colonial.

Los grandes proyectos urbanísticos van renovando la ciudad, sobre todo con la demolición de las propiedades conventuales y algunos templos, de manera que para 1880 la ciudad había crecido hasta llegar a las grandes propiedades rurales en manos privadas: ranchos, haciendas.

Expansión urbana y formación de la centralidad tradicional 1850–1940

La fase denominada Moderna en el proceso de formación de la centralidad, se ha dividido en dos partes que corresponden a formas diferentes de concebir la espacialidad urbana, a través de un mismo mecanismo, la *colonia*, que adquirió particularidades significativas en cada una de éstas, pero mantuvo un denominador común, su incidencia relevante en la reestructuración de la ciudad y en su expansión masificada. La colonia, definida como la urbanización de un sector de la periferia urbana de la ciudad, para la producción de vivienda, principalmente burguesa, que acogió la tipología de las villas francesas y sus principios higienistas así como algunos elementos urbanísticos del proyecto Haussmanniano, tales como los bulevares.

En efecto, al concebirse la *colonia* como un mecanismo de producción espacial, y dada la relación dicotómica *centro–periferia*, tendrá una importante repercusión en los procesos de reproducción espacial que se desarrollaron en la *centralidad*, situación que hace necesario el análisis de este fenómeno para comprender la dinámica urbana y los procesos de centralidad contemporáneos.

Las dos *subfases* corresponden a dos acontecimientos político–sociales que constituyen momentos clave en la historia del territorio mexicano, en referencia al Porfiriato y a la Revolución Mexicana de 1910, los cuales contextualizaron y dieron significado a las especificidades de este nuevo mecanismo urbanístico de producción de suelo, situaciones que explicarán en el análisis de la fase Moderna de formación de la centralidad.

El período del Porfiriato en México y Jalisco

El Porfiriato podemos enmarcarlo como un periodo de aproximadamente 30 años de paz interna, de 1880 a 1910, en el que, por un lado, se da un importante impulso a la modernización del país, y, por otro, se agudizan las contradicciones y desigualdades económicas y sociales derivadas de los métodos empleados para dicha modernización.

Como se ha apuntado en capítulos anteriores, dicho proceso era necesario para la integración del país al sistema económico mundial, que hace de la nación una zona geográfica vulnerable e idónea para la penetración de influencias externas en todos los ámbitos. Este fenómeno forma parte de uno semejante que se extiende, con sus particularidades, al resto del ámbito Latinoamericano, basta con ilustrar que durante el periodo comprendido de 1880 a 1913, el comercio mundial creció a una tasa media anual del 14%, muy superior a su etapa anterior de 1840–1880 en la que esta cifra fue solo de 3.3% (Amin, 1972 en Cueva, 1994, pág. 92)

El proceso modernizador requería, pues, de dos situaciones básicas: el apoyo a la inversión extranjera tanto industrial, mercantil como financiera; y la generación de un sector social económicamente fuerte para hacer frente y vincularse a los capitales extranjeros, papel que jue-

gan los grandes propietarios de suelo urbano y sobre todo rural, hacendados latifundistas que acumularon dicha propiedad durante el periodo de la Reforma y que conformaron la nueva clase dirigente del país.

Bajo esta perspectiva, se establecieron las acciones políticas, económicas y legales del gobierno de Porfirio Díaz. Por un lado, era necesario mantener un clima de paz y estabilidad que diera confianza a los inversionistas extranjeros, estos a su vez requerían extender y diversificar su mercado al interior de la nación, para lo cual era necesario mejorar los sistemas de comunicación entre las ciudades clave, del ya definido esquema urbano del país, situación que permitirá la instalación industrial y la explotación devastadora de los recursos naturales nacionales.

La ley del 21 de junio de 1885 resolvió el viejo problema de la deuda pública externa y se retornaba al clima de confianza para la inversión extranjera, y con ello se lograban nuevos préstamos. La ley minera de junio de 1892, hizo posible la propiedad privada del subsuelo. La ley de junio de 1893 sobre la exención de impuestos a la instalación de industrias nuevas, la ley de colonización de 1875, ampliada en 1883, y las leyes de baldíos de 1863, 1894, 1902, se convirtieron en eslabones que encadenaron poco al poco al mismo régimen que les dio vida. (González Romero, 1988, pág. 21).

De esta manera, se dio un importante impulso al desarrollo de las comunicaciones y los transportes, tanto en la escala interurbana como intraurbana. En el primer caso, se puso énfasis en la extensión del telégrafo y el teléfono; en lo referente a los transportes, los esfuerzos se orientan particularmente al sistema ferroviario,³³ cuya concesión se

33 La red ferroviaria para 1910 era de 19,280 kilómetros, en los últimos 6 años del porfirato se construyen 3,197 kilómetros mas para hacer un total de 22,477 kilómetros. (Azpeitia del Castillo, *Ensayo sobre la historia del movimiento obrero mexicano 1823-1912*, TIN., en González Romero, 1988).

otorgó al capital inglés, y se dio especial impulso al desarrollo de los puertos y en menor grado al sistema de caminos y carreteras. En la escala intraurbana se desarrollan mecanismos que permitieron los enlaces al interior de la ciudad, primeramente, el transporte de tracción animal y posteriormente poco antes de concluir el s. XIX, los tranvías eléctricos.

La red del ferrocarril apoyó la consolidación del sistema urbano que centralizó la vida nacional, al mismo tiempo que marginó al resto de las ciudades y regiones, ya que era necesario modernizar y consolidar estas ciudades desde donde las estructuras del poder dictaban los mecanismos del desarrollo capitalista. Así, se dio impulso tanto a la dotación de servicios como a la modernización urbana y arquitectónica, a través del uso códigos y símbolos importados de las grandes operaciones europeas de mediados del s. XIX.

Por otro lado, se dio apoyo al sector latifundista del país para convertirse en la nueva clase dirigente nacional, cuya importancia era definitiva, ya que los hacendados y rancheros poseían el 97% de la superficie de la tierra que explotaban con importantes índices ganancia. Esto generó el traslado de grandes capitales a las ciudades en sectores como la industria, el comercio, los servicios y la actividad inmobiliaria; así como la marginación de las actividades agrícola y ganadera (Cueva, 1994).

Mientras esto sucedía, los capitales europeos se apropiaban del suelo rural a través de las compañías deslindadoras,³⁴ como resultado de la ley de colonización de 1875, que apoyó tanto el despojo de pequeños propietarios y comunidades indígenas como la explotación de los trabajadores agrícolas. Para los años 80 del siglo pasado dichos capitales eran dueños de aproximadamente el 13% de la superficie del país dejando sólo en propiedad del estado el 2%.

34 De acuerdo con Silva Herzog, estas compañías estaban formadas en 1889 por 29 personas de la alta esfera social en y 50 personas en 1906, año en el que fueron disueltas (1972).

La falta de oportunidades en el medio rural provocó la migración de la fuerza de trabajo campesina a las ciudades, calculada en 12 millones de personas en 1910, casi el 80% de la población nacional, que intentó encontrar refugio a su miseria y necesidades. La crisis causada por estos eventos desenlazaría en la lucha revolucionaria de 1910 (Silva Herzog, 1972).

Durante las tres décadas que duró la dictadura porfirista, y particularmente en los últimos quince años, la población urbana creció al mismo ritmo que la población nacional y desde entonces el mayor crecimiento demográfico se observó en las ciudades con mayor hegemonía del país.

En Jalisco los objetivos e ideología eran semejantes a los del país, como se aprecia en el álbum descriptivo realizado con motivo de la inauguración del ferrocarril a Manzanillo por las autoridades gubernamentales, en diciembre de 1908, donde en sus primeras líneas enuncia: "...la gestión oficial se dirige actualmente hacia dos objetivos que informan el mejor ideal político de los jaliscienses: engrandecimiento intelectual complementado con la supremacía material..." (Gobierno del Estado de Jalisco, 1908)

La situación de la tenencia de la tierra no difería de la nacional, ya que en 1910 la propiedad rural estaba concentrada en unos pocos hacendados³⁵ mientras que los cultivos se orientaron a productos agroindustriales, con un significativo decremento de la producción de alimentos para el consumo interno.³⁶ Sin embargo, como sucedió en el resto de territorio nacional, la actividad agrícola y ganadera van deteriorando su presencia ya que los hacendados combinaron o reorientaron su ca-

35 50 hacendados poseían 471 haciendas, de las cuales el 95.7% eran superiores a 1,000 has, mientras que 14,181 agricultores eran dueños de 7,465 ranchos (Rendón en González Romero, 1988).

36 En 1909, la superficie sembrada de maíz, trigo y frijol correspondió al 11.64% del área total dedicada a la actividad agropecuaria de la entidad (Muriá en González Romero, 1988).

pital a la ciudad en actividades comercial e industrial. Este fenómeno, sumado al escaso desarrollo de sus sistemas de productividad agrícola, resultó en la disminución de los cultivos principales del estado y en la migración campesina a la ciudad, que se convirtió en mano de obra barata para la incipiente industria que se empezaba a desarrollar.³⁷ Un esbozo de la ciudad que realiza un viajero del siglo pasado dan constancia de esta situación:

Tabla 5 Fábricas existentes en Jalisco a principios del siglo XX

TIPO DE FÁBRICA	NÚMERO DE FÁBRICAS REGISTRADAS A PRINCIPIOS DEL S. XX	NÚMERO DE FÁBRICAS REGISTRADAS EN 1909
AGUARDIENTE Y MEZCAL	38 /1900	160 56
ACEITES	8/1909	45
INGENIOS	49	50
JABÓN	0	137
PANOCHA	171	278
HARINA	44/1900	
TABACO	40-28/ 1899-1910	
ZAPATOS	90	
CURTIDURÍAS	161	
TALABARTERÍAS	38	
PAPEL	2 EL BATAN Y LA CONSTANCIA	1
TEXTILES	0	5

Fuente: Boletín "Inauguración del Ferrocarril a Manzanillo", Gobierno del Estado, Guadalajara, 1909.

37 Son varios los casos que pueden ejemplificar esta situación como ejemplo la Familia Martínez Negrete además de poseer la hacienda del Castillo de 18,000 has. era propietaria también de la fabrica textil "La Experiencia" (González Romero, 1988, pág. 30).

“Es verdaderamente asombroso el número de opulentos capitalistas que residen en la ciudad de que me ocupo y que e su inmensa mayoría están emparentados entre sí. El gran elemento de su riqueza es la agricultura, si bien la industria también tiene buena representación con sus numerosas fabricas de hilados y tejidos y aún algunas funciones” (Aldana en González Romero, pág. 39).

A finales del siglo XIX se habían establecido ya diferentes tipos de fábricas en el territorio del estado principalmente textiles en los alrededores de Guadalajara, sin embargo, las que tuvieron mayor desarrollo fueron las orientadas a la producción de tequila y azúcar, establecidas en el área rural (Tabla 5).

La actividad industrial, sin embargo, tiene poca importancia en comparación al surgimiento de formas de trabajo familiar alternativo, que se establecen al interno de las áreas urbanas: pequeños talleres de manufactura de alfarería, curtiduría, herrería, etcétera. De pequeña escala, que paulatinamente se convierten en un fenómeno que se extiende y se vuelve predominante en la ciudad. A este respecto, las autoridades estatales manifestaban en 1909 la presencia de:

...algunas casas en distintas localidades que labran tabacos, cerillos, aguas gaseosas y minerales, hielo, agua florida, artefactos de bronce, latón y fierro para plomería, cerveza, pasta de harina, carnes preparadas, camas de latón, velas, vinos, material eléctrico para alumbrado y fuerza motriz, sobres para cartas, betunes, pieles curtidas, pegamentos, polvos aromáticos, cartuchos para armas de fuego, hilados y tejidos, ladrillos comprimidos, mosaicos hidráulicos y piedra artificial, calzado hecho en maquina eléctrica y trajes con el mismo procedimiento.” (Gobierno del Estado de Jalisco, 1908, pág. 15).

Tabla 6 Índice de primacía de ciudades entre 1800 y 1900

FECHA	ÍNDICE DE PRIMACÍA DE CIUDADES			POBLACIÓN DE LAS PRINCIPALES CIUDADES (MILES DE HABITANTES).	
	2 CIUDADES	3 CIUDADES	4 CIUDADES		
1803				MÉXICO	138
	2.03			PUEBLA	68
		1.27		GUANAJUATO	41
			1.07	GUADALAJARA	20
1852				MÉXICO	170
	2.36			PUEBLA	72
		1.26		GUADALAJARA	63
			0.97	GUANAJUATO	40
1869				MÉXICO	230
	3.54			PUEBLA	65
		1.77		GUADALAJARA	65
			1.38	GUANAJUATO	37
1884				MÉXICO	300
	3.75			GUADALAJARA	80
		1.94		PUEBLA	75
			1.52	MONTERREY	42
FECHA	ÍNDICE DE PRIMACÍA DE CIUDADES			POBLACIÓN DE LAS PRINCIPALES CIUDADES (MILES DE HABITANTES).	
1900				MÉXICO	345
	3.42			GUADALAJARA	101
		1.77		PUEBLA	94
			1.34	MONTERREY	62

Fuente: González Romero, D., *Arquitectura y Desarrollo Urbano*, Tomo X col. Jalisco desde la Revolución, U. De Guadalajara, Gob. Del Estado de Jalisco, México, 1988, p. 31.

Para 1900, en un territorio fundamentalmente rural, estaban ya configuradas las tres ciudades que hasta la actualidad son las más importantes del país: México, Monterrey y Guadalajara. Esta última reforzó su papel de centralidad en el territorio mediante su tradicional función comercial y de abasto, con la concentración, a principios del siglo XX, de poco más del 10% de los establecimientos industriales y una porción muy superior de los negocios comerciales; asimismo concentró en su espacialidad el 17.8% de la población total del estado de Jalisco, cifra que se elevó a 19.5% en 1910 (González Romero, 1988) (Tabla 6).

Las colonias como mecanismo de producción de suelo y la renovación del espacio tradicional

Guadalajara se consolidó como una de las ciudades clave, la segunda en importancia del país, en la que se concentraron los beneficios de la modernización porfirista y que anticipa un proceso general, en el que se modificó la estructura económica y poblacional de base rural a una eminentemente urbana, a mediados del siglo XX.³⁸

La ciudad objeto de este estudio, concentró en su espacialidad las infraestructuras, los servicios y la actividad económica, cultural y política de la época, se establece la clase pudiente de la región y también la

38 “En la capital se cuenta con un servicio de tranvías de tracción eléctrica que recorre calles y colonias; uniendo además el centro, las cercanías villas veraniegas de San Pedro y Zapopan. En varias otras ciudades hay también tranvías de tracción animal.

Funcionan diez líneas telefónicas en: Guadalajara, Ciudad Guzmán, entre aquella y san Pedro y Ameca y Tequila y Chapala y la Barca; entre Autlán y Purificación y entre san Juan de los Lagos y Teocaltiche.

...El primer ferrocarril que hubo en el Estado de Jalisco, fue el ramal del central mexicano que va de Irapuato a Guadalajara, inaugurado en 1888, siendo Gobernador el Sr. Gral. Don Ramón Corona. Actualmente posee la Compañía central, como 600 ki-

mano de obra asalariada. Contaba en 1900 con una población de 101,208 habitantes, distribuidos en 983 hectáreas, con una densidad promedio de 102.9 h/ha,³⁹ y casi una década después, en 1908 contaba con alrededor de 150,000 habitantes (Gobierno del Estado de Jalisco, 1908):

Esta es, después de la capital de la República la ciudad mas populosa, bella e interesante de México y en reconocerlo así están unánimes todos los viajeros y publicistas que la han visitado... La magnificencia de su clima, el hospitalario carácter de sus habitantes, la limpieza genuina de sus calles y el variado aspecto de formas típicas que presenta, son un conjunto atractivo para todo aquel que ama no solamente los adelantos de la vida moderna en una ciudad, sino el estilo propio, la nota local y ancestral en las costumbres (Gobierno del Estado de Jalisco, 1908).

El proceso de modernización de la ciudad se concretó a nivel urbanístico en su estructura material edificada, que intentó trasladar los nuevos esquemas urbanos de los proyectos representativos del urbanismo moderno de la Europa del siglo XIX, como lo define González Romero:

lómetros de vía férrea en territorio jalisciense, comprendidas allí las líneas, de Irapuato, Ameca, San Marcos, y la que hoy se inaugura de Colima a Manzanillo.

Nuevas líneas se tienen en ejecución y en proyecto, las cuales acrecentarán de una manera notable la importancia comercial de esta Entidad floreciente [...]

Extensa y considerable es la red telegráfica que toca todos los centros poblados del territorio jalisciense, comprendiendo mas de 3000 kilómetros, con las líneas que el Gobierno Local cedió a la federación en 1901.

La instrucción Pública, primera y fundamental preocupación del ejecutivo, ha llegado a una altura bastante halagadora por el incremento que día a día se le hace tomar aún en los poblados de pequeñísima significación

...Mucho puede indicarse todavía sobre la sorprendente altura en que el Estado de Jalisco se ha colocado de pocos años a esta parte y lo haríamos con gusto si el espacio de que disponemos para esta breve reseña no nos impusiese la necesidad de suspenderla; pero sépase por último que tanto el Gobierno como los particulares y la inmensa masa trabajadora, estas dispuestos a seguir sin descanso su marcha ascendente, hasta lograr que ninguno de los frutos del progreso humano falte en estas regiones, conquistando uno a uno a fuerza de constancia, de trabajo, de instrucción y de carácter ...". (Gobierno del Estado de Jalisco, 1908, págs. 15–18).

...los nuevos conceptos urbanísticos, que hacían irrumpir a la ciudad en el plano de la "modernidad", eran tomados de la influencia de aquellos que habían transformado a las ciudades europeas hacia mediados del siglo XIX: París 1854, Viena 1857, Barcelona 1859, Florencia 1864 y Madrid. Del eje básico de esta modernización se desprendían tres aspectos fundamentales: espacios verdes en avenidas y parques; amplias calles y boulevares con carácter conmemorativo en los que se incluían monumentos; redefinición y modificaciones a la retícula urbana con ejes de expansión, y con cambios de forma y función que se imponían supeditados en gran parte a las nuevas necesidades del capital y de las clases sociales generadas." (González Romero, 1988, págs. 47-48).

En este marco, las principales acciones de los gobiernos de esa época se orientaron a la consolidación del sistema de comunicaciones y transportes, necesarios para la movilidad del capital, (ferrocarriles, carreteras, telégrafos, correos, tranvías), así como a la dotación de servicios, algunos de ellos necesarios para el saneamiento de la ciudad (agua, drenaje, electricidad), y algunos equipamientos urbanos, como escuelas, mercados, entre otros. De esta manera, en 1888, llega el ferrocarril a Guadalajara, y poco antes ya se habían introducido: el transporte de tracción animal (1874) que más tarde, en 1896, fue sustituido por las redes de tranvías que realizan recorridos en forma de circuitos por áreas suburbanas todavía baldías. Se instalaron las redes de telégrafo (1868) y teléfono (1884), entre otros servicios, favoreciendo los enlaces y vínculos intraurbanos e interurbanos de personas y mercancías. En 1896 se completaron los proyectos para el alumbrado público y las redes de agua potable y alcantarillado y en 1910 se realizó un proyecto, no concretado, para instalar una red de gas doméstico en la ciudad.

Asimismo, se construyeron muchos edificios públicos de carácter monumental que hoy en día son representativos de la ciudad, como

el Palacio de Gobierno, el Hospicio Cabañas o Casa de la Misericordia, la Penitenciaría de Escobedo, Hospital de la Santísima Trinidad, el Hipódromo, cuyos usos y escala, tendrán consecuencias en la reestructuración formal y funcional del espacio urbano. Se instalaron la Cámara de Comercio (1888), el Banco de Londres (1889), el Mercado de San Juan de Dios (1888) y en los últimos 10 años del Porfiriato se construyeron, en el centro de la ciudad, los primeros edificios de más de tres niveles: tres hoteles, San Francis, Fénix y García; dos edificios de oficinas, Gómez, posteriormente llamado Universidad y Mosler; y una tienda de departamentos, El Nuevo Mundo; todos ellos con una tipología semejante caracterizada por el empleo de la cantera labrada como material predominante y por el uso de herrajes de faja o de fundición europea.

De acuerdo con los informes que corresponden a los gobiernos de Luis Carmen Curiel y Miguel Ahumada en los periodos de 1894 a 1910, las obras que destacan son las siguientes: empedrado de calles, fuentes públicas de agua potable para las clases populares, establecimiento de nuevas vías férreas, líneas de tranvías para la ciudad de Guadalajara, alumbrado eléctrico, abastecimiento de agua y drenaje (instalación de tubería, tanques de distribución acueductos, canales, túneles, colectores). Una de las principales obras fue el entubamiento del *río de San Juan de Dios*. Se atiende así mismo la reparación de los diferentes edificios públicos de la ciudad, se construyen algunos mercados y hospitales en la ciudad y en el estado, se adaptan o construyen edificios para las comisarías de policía, así como para algunas escuelas. (González, 1945, p. 46).

En el ámbito urbanístico, se redactaron leyes y se realizaron proyectos urbanos, muchos de los cuales no pudieron concretarse, enfocados a la incorporación de la ciudad a la modernidad planteada por Eu-

ropa, orientados particularmente a la introducción de espacios verdes y arbolados en plazas y calles, la realización de parques y la rectificación de calles y construcción de bulevares.

Desde el punto de vista urbanístico se puede decir que dos son los fenómenos que influyeron de forma determinante en la recomposición funcional y estructural de la espacialidad urbana, en la dinámica de sus procesos, y por ende en la relación dicotómica centro–periferia y en los procesos de centralidad, por un lado el nacimiento de un nuevo proceso de gestión de la ciudad, de producción de su espacialidad denominada *colonia*, y el primer gran proyecto de renovación urbana, de reproducción espacial que es el entubamiento del río de San Juan de Dios y la realización del paseo “Porfirio Díaz” y “La Alameda”.

Se puede decir que la rectificación y construcción del paseo “Porfirio Díaz”, sobre el antiguo río de San Juan de Dios y La Alameda, son dos intervenciones complementarias, es decir, forman parte de un mismo proyecto global, que trata de rentabilizar un espacio altamente desvalorizado y extender las funciones de centralidad de la plaza mayor hacia la parte oriente de la ciudad, donde se establece una segunda *zona de centralidad* con funciones complementarias a la primera, en el barrio de San Juan de Dios.

Con este proyecto se pretende, por un lado, sanear el río, cuyo lecho estaba altamente contaminado, y, por otro, eliminar la función de *borde* que desde el origen de la ciudad había tenido este elemento natural, como se refirió en la fase colonial de este estudio, entre el espacio colonial y los pueblos de indios. De esta manera, se pretendía incorporar la parte oriente, básicamente el barrio de San Juan de Dios, a la dinámica de la parte poniente, o tal vez en sentido contrario, extender las funciones de este barrio hacia esta zona de la ciudad, que por sus características de distribución y venta de productos regionales, tenía una importancia económica relevante en la espacialidad urbana. Al concluir

la intervención, el uso del suelo en la zona de intervención se modifica de habitacional a comercios y servicios.

Tabla 7 Colonias de Guadalajara hasta 1910

COLONIA	AÑO	PROMOTOR	UBICACIÓN	SUPERFICIE (HA)	Nº DE MANZANAS	Nº DE LOTES
FRANCESA	1898	ETAPA 1: CÍA JALISCIENSE DE CONSTRUCCIONES ETAPA 2: E. FUCHS Y JUSTO F. DEL VALLE.	PONIENTE	10.00	12	120
AMERICANA	1898	DANIEL T. JONES WINFIELD SWAYZE	PONIENTE	13.80	40	105-110
ARTESANOS	1903	FCO. GONZÁLEZ FRANCO VICTORIANO OROZCO	NOR-PONIENTE	21.80	31	811
REFORMA	1903	LUIS ANTONIO GAS AUGUSTO BEC BENJAMÍN TEYSSIER SABINO OROZCO	PONIENTE	45.80	54	540
HIDALGO	1905	JESÚS GONZÁLEZ	SURPONIENTE	2.50	4	56
OBLATOS	1905	JOSÉ VERA Y HNOS.	PONIENTE	92.90	90	1,385
MODERNA	1906	IGNACIO VIZCAÍNO Y HNOS.	SURPONIENTE	27.80	21	210
DONATO GUERRA	1907	MANUEL R. VIDRIO	SURPONIENTE	25.90	22	220
LOS HUERTA	1907	PURNELL	PONIENTE	28.10	36	504
WEST END	1907	CARLOS B. CAROTHERS EDGARDO D. CRUISE. CAMILO E. PANI JAMES B. SPARKS WILLIAM A. ROGERS EDUARDO D. WILLING CARLOS ROMERO ISAAC F. RODRÍGUEZ	PONIENTE	65.50	73	730
SEATTLE	1908	R. DAWNS P. JACOBS A.W. PARSONS	NORPONIENTE (FUERA DE LA CIUDAD)	41.60	12	216
GEO Y HAM	1908	GEORG HAM.	PONIENTE	73.60	56	784

Fuente: El Cuadro se realizó de datos obtenidos del libro López Moreno, Eduardo, *La vivienda social: una historia*, 1996.

Desde 1902 se iniciaron los estudios para la construcción del colector, que se lleva a cabo en varias etapas, y finalmente se concluyó en 1909. Los argumentos oficiales para justificar la obra giraron en torno a la higiene, la disminución de la mortalidad y el embellecimiento de la ciudad, envolviéndolo en un halo de obra pública en beneficio de la colectividad.

Como parte de este proyecto, tal como se ha mencionado, se construye en la periferia norte de la ciudad, delimitado por un accidente topográfico llamado "las barranquitas" o "barraca de Oblatos", el proyecto de "La Alameda", actualmente parque Morelos, de trazo barroco, bordeando por el "Paseo Porfirio Díaz" en su parte oriente y que funcionó como remate visual y urbano de dicho paseo en esta orientación. Esta función la desempeña en la parte sur, el Parque del Agua Azul, donde se ubicaban los manantiales del mismo nombre.

El segundo de los fenómenos referido es el nacimiento de una nueva forma de producción del espacio urbano denominado "colonia residencial". Este nuevo mecanismo consistió en la conformación de una sociedad de inversores, que se constituían con el objeto de realizar un proyecto de parcelación de una determinada porción de suelo, que ofertaba de forma masiva, a un sector específico de la sociedad, lotes y casas, con nuevas tipologías que trasladaban los conceptos del movimiento higienista francés.

Este modelo de crecimiento, que inauguraba las nuevas formas en las que el capital producirá el espacio en adelante, se llevó a cabo inicialmente en la zona poniente, orientación hacia la que se han extendido tradicionalmente los sectores de mayor capacidad económica de la sociedad local, inicialmente se construyeron las colonias Francesa y Americana, dirigida a estos estratos sociales; poco tiempo después, se construyó la colonia Artesanos, dirigida a los estratos medios y bajos de la población. Para 1908 se había construido también las colonias Re-

forma, Hidalgo, Oblatos, Moderna, Donato Guerra, Las Huertas, West End, Seattle y Geo and Ham. (Tabla 7).

La producción de suelo se establecía, salvo escasas excepciones, en un esquema morfológico que intentaba dar continuidad a la cuadrícula tradicional del espacio urbano consolidado. El uso de suelo que se permitió en las colonias era casi exclusivamente habitacional, generando el primer proceso de especialización funcional de la ciudad que paulatinamente eliminaría el carácter heterogéneo que caracterizaba su funcionamiento, y que generó al mismo tiempo una dependencia funcional con los espacios de intercambio y convivencia, que se concentraban la centralidad.

Así, la necesaria accesibilidad con la centralidad de la ciudad generó la instalación de un sistema de tranvías de tracción animal primeramente y en 1907 se inauguró el servicio de tranvías eléctricos con 12 circuitos que los vinculó con paseos, parques, así como los con las villas veraniegas de Zapopan y San Pedro en Tlaquepaque. Esto requirió la pavimentación con asfalto de los sectores que requerían de mayor accesibilidad de manera que para 1908 se calculaba en casi 161 mil metros cuadrados (Gobierno del Estado de Jalisco, 1908).

Por otro lado, inicialmente, estas promociones estaban dirigidas a un solo estrato social, y la burguesía muchas veces segregada por nacionalidades: franceses, libaneses, españoles, alemanes y estadounidenses, de esta manera, la división social del espacio en sentido radial, centro–periferia que caracterizaba el espacio urbano será modificado y sustituido por un esquema social estratificado por sectores urbanos.

Hasta antes del movimiento Revolucionario de 1910, se habían gestionado 12 proyectos de colonias, 9 residenciales y 3 populares, que significaron una oferta de 5,934 lotes. De tal manera que se había incorporado a la ciudad a través de este nuevo mecanismo de producción de suelo 378.4 hectáreas, de las cuales 162.6 fueron dirigidas a

estratos sociales populares, una gran cantidad de suelo considerando que solo tres promociones dirigieron su oferta a este sector (López Moreno, 1996).

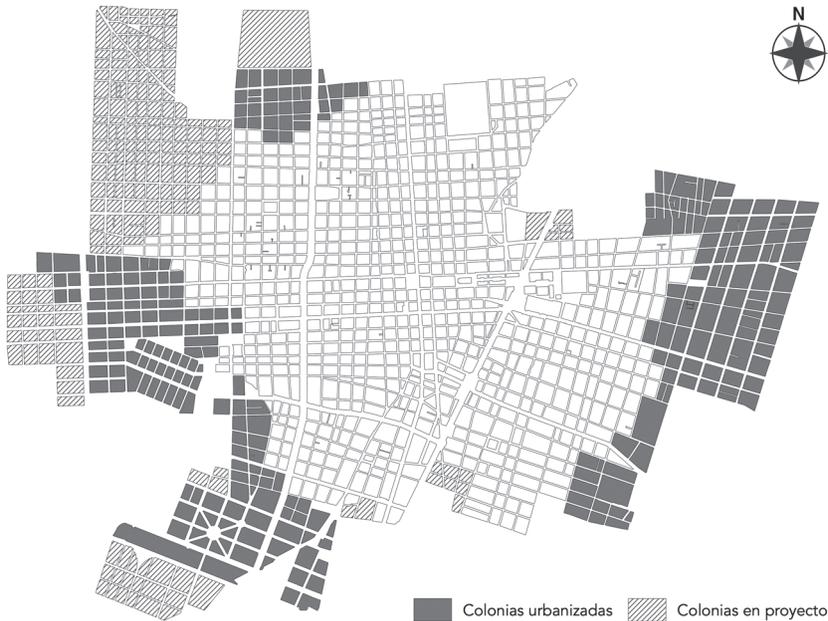


Imagen 5. Plano de colonias de Guadalajara hasta 1906. Elaboración propia con base en López Moreno, Eduardo, *La Vivienda Social: una Historia*. Ed. Red Nacional de Investigación Urbana, México, 1996.

La nueva estructura espacial: origen de la centralidad tradicional

Las modalidades y mecanismos de producción y reproducción del espacio urbano, a través de los proyectos de las colonias y las grandes intervenciones en zonas urbanas con alto nivel de consolidación, inauguran

en este periodo las nuevas formas en las que el capital inmobiliario con el apoyo del municipio, como gestores integrados de la urbe, van a dirigir el desarrollo urbano.

Paulatinamente, la organización funcional y socio espacial de la ciudad dejó de establecerse en sentido radial, como hasta entonces se observaba, en donde la parte central albergaba los estratos sociales de mayor jerarquía en la escala social para ser sustituido por una estructura urbana organizada por sectores que denotan, no solamente una jerarquía de clases, sino también una funcionalidad específica, habitar, comercio, etcétera; eliminando paulatinamente el carácter altamente heterogéneo que caracterizaba a la urbe.

De esta manera, la ciudad se organizó desde el punto de vista socio espacial y funcional, en cuatro sectores: la centralidad, los barrios, las colonias y las orillas o áreas marginales, que describimos a continuación:

La *centralidad*, como el espacio de mayor reconocimiento social, fue acumulando en su espacialidad las funciones que se incorporaban a la vida cotidiana de los estratos sociales dominantes a través de grandes intervenciones y procesos de renovación que, o proyecta y realiza el Estado con esta finalidad, o bien se desarrollan a través de determinadas intervenciones puntuales en edificios y lotes gestionados por el propietario del lote o por alguna contratación técnica que hace el propietario para dicho efecto. A su vez, este tipo de intervenciones, expulsaron paulatinamente el uso habitacional, que con el nacimiento de las colonias encontró un nuevo espacio de localización.

El espacio de la *centralidad* caracterizado por su heterogeneidad funcional, en consecuencia, comenzó en esta etapa un proceso de especialización orientado al sector terciario. En la centralidad se construyeron los primeros edificios de más de tres niveles, tres hoteles: San Francis, Fénix y García; dos edificios para oficinas: Gómez, después llamado Universidad y Mosler; y la tienda departamental El Nuevo Mundo

(Gobierno del Estado de Jalisco, 1908); asimismo se localizaron los lugares de reunión de la clase pudiente, como el casino Jalisciense (Vázquez, 1989). El Paseo Porfirio Díaz, por su parte, reunió los recorridos de las altas esferas sociales, que tuvo como remate sur el parque de La Alameda.

Como se ha apuntado, las clases sociales privilegiadas extendieron su localización hacia el poniente, por lo tanto, en los *barrios* inmediatos a la ciudad original, en esa orientación, se alojó la “gente conocida” o “gente decente”, como las definía Daniel Vázquez: profesionistas, comerciantes, empleados artesanos y estudiantes. Entre estos barrios destacan Santa Mónica, San Felipe, San Diego, La Capilla, El Carmen, La Trinidad, El Expiatorio, Los Ángeles (1989). Desde el punto de vista arquitectónico las edificaciones intentaban repetir las tipologías arquitectónicas tradicionales de la centralidad, mientras que, desde lo urbano, su morfología intentó dar continuidad a la cuadrícula del espacio original, donde los elementos que simbolizaron su identidad, representados en su iglesia y plaza pública particular, formaban una *centralidad local*. Funcionalmente estos sectores eran altamente diversos, ya que por un lado un alto porcentaje de vivienda contaba con espacios de trabajo como talleres y por otro, alrededor de su *centralidad local* se establecieron funciones complementarias, principalmente de carácter terciario.

Los barrios del oriente que correspondieron en la estructura fundacional a los pueblos periféricos donde se asentaba la población indígena, habitaba la “gente desconocida”: artesanos, asalariados y obreros, los sectores populares de trabajadores (Vázquez, 1989, pág. 70). En un intento de integración, algunos elementos de su morfología fueron modificados para integrarlos a la trama ortogonal de la espacialidad colonial; las casas eran de adobe y de menor superficie que las del oriente, no había zaguán y se ingresaba directamente a las habitaciones, al final

estaba un corral para el huerto o para cría de animales de granja. Entre los barrios del oriente se puede mencionar: Analco, San Juan de Dios, en las inmediaciones del poniente, delimitado por el arroyo El Arenal, se localizaba Mexicaltzingo y al norponiente, Mezquitán.

Las *colonias*, como se estableció con anterioridad, eran proyectos planificados, gestionados por el capital inmobiliario que estructuralmente daban continuidad a la trama ortogonal del espacio urbano existente; albergaban un solo uso, el habitacional; y ofertaban de forma masiva lotes y casas, que por su tamaño y tipologías arquitectónicas sólo eran asequibles a estratos sociales acaudalados e incluso, en sus primeras promociones estaban dirigidos a habitantes de determinadas nacionalidades. Aunque estos espacios tardaron dos décadas en consolidarse, se convirtieron en el mecanismo que impulsó un proceso global de especialización funcional de la ciudad.

En las periferias oriente y sur se asentaba la población marginada, siguiendo el patrón social de asentamiento de la ciudad. Las viviendas carecían de comodidad espacial y desde el punto de vista morfo-tipológico no tenían un patrón común, seguían la lógica de la segregación: las construcciones podían ser de adobe en sus muros y sus techos eran de cualquier otro material. Proliferó una tipología de vivienda plurifamiliar denominada “vecindad”, que constaba de diversas unidades de vivienda establecidas en torno a un patio, que hacía las veces de distribuidor y donde también se localizaban los servicios de uso común como los sanitarios, lavandería, etcétera. La vivienda estaba constituida por un cuarto que albergaba todas las funciones necesarias para la vida familiar: dormitorios, área social y cocina. Como lo señala González Romero “esta forma de vivienda cuyo antecedente era *la alcaicería*, se produce y desarrolla desde la colonia hasta nuestros días” (1988, pág. 54).

Estas nuevas formas de producir y reproducir la ciudad se mutaron en importantes transformaciones en su estructura morfológica y funcional que tuvieron sustancial influencia en su condición actual, que se puede sintetizar en las siguientes:

- Las empresas y sociedades inmobiliarias sustituyeron al propietario individual de suelo como gestor de la espacialidad urbana con el apoyo del Municipio como principal promotor de este nuevo modelo de hacer ciudad. Así, se sustituyó el modelo original de producción espacial basado en la demanda de suelo y vivienda, por uno de *expansión planificada*, que buscó el beneficio del capital inmobiliario.
- La construcción de la ciudad tendrá a partir de esta nueva forma de expansión planificada, características *masivas*, ya que se sustituye la unidad de crecimiento que originalmente era la manzana, por otra de mayor superficie, la *colonia*.
- La urbanización planificada promoverá la formación de *discontinuidades edificatorias*, que ponen en evidencia los procesos de especulación urbana derivados de consideración del suelo como mercancía. Por ello las *continuidades edificatorias* representan a la vez *continuidades especulativas*, que durante los 30 años de consolidación material de las colonias generaron importantes ganancias.
- La producción de espacios planificados dirigidos a estratos específicos de la población provocará la reorganización de su división social, que sustituyó la tradicional de tipo concéntrico, caracterizada por su degradación social centro-periferia, por otra de tipo sectorial, que dio como resultado la formación un mosaico urbano con una marcada diferenciación social.

- Este nuevo tipo de división social del espacio por sectores generó procesos constantes de revalorización de los límites urbanos y de especulación diversos, con beneficios para los nuevos gestores de la ciudad: las empresas inmobiliarias.
- El concepto de *periferia* modificó su significado y dejó de ser una localización espacial para convertirse en la expresión de formas marginales de vivir en la ciudad.
- Paulatinamente se fue eliminando el carácter polifuncional de la ciudad, ya que, la producción de espacios exclusivamente habitacionales en las orillas provocará también la especialización del *espacio central*, en actividades del sector terciario.
- La pérdida de diversidad funcional en el conjunto de la ciudad provocará el incremento de la valoración, simbólica y económica, del *espacio central* como concentrador de las actividades cotidianas de abasto, consumo y recreación. En este espacio codiciado se generaron diversos procesos de *renovación urbana*, justificados entonces con el discurso de la higiene, la modernidad y el progreso.
- La *centralidad* se convierte entonces en un componente de la estructura urbana que comprime la extensión de su espacialidad, es decir, al existir una relación de dependencia entre la dualidad *espacio central-límites urbanos*, la cercanía y accesibilidad con el centro se convierte en condición indispensable para el funcionamiento del conjunto urbano, con resultado su *comportamiento funcional centrípeto* que a su vez limita los proyectos de extensión del espacio urbano.
- Esta dependencia funcional, *espacio central-límites urbanos*, promovió a su vez el desarrollo de las infraestructuras intraurbanas de transporte, condición indispensable para la consoli-

dación de estas áreas, así como para el incremento de su valor de cambio.

- Desde el punto de vista de la tipología arquitectónica, las tendencias marcadas por Europa marcan procesos de discontinuidad ya que se abandona la tipología de vivienda que colinda con la calle y cuyos espacios internos se organizaban en torno a un patio central, por un nuevo modelo edificatorio, de tipología higienista, rodeada de jardín que incluía en su interior todos los servicios sanitarios, limpieza etcétera.
- La antes ciudad colonial del siglo XVIII, cuyos límites estaban señalados por los conjuntos conventuales de esa época, se convirtió en la centralidad de la nueva ciudad, ya que el proceso modernizador le incorporó transformaciones cualitativas que extendieron hacia esos límites las características simbólicas de la plaza mayor. Esta situación se constata por los procesos de renovación edificatoria que se establecen en estas áreas, así como por el incremento en la valoración del suelo.
- A partir de este momento la estructura de la ciudad estaría formada por cuatro sectores morfológicamente y tipológicamente diferenciables: La *centralidad tradicional*, delimitada por la antigua ciudad colonial del s. XVIII limitada en sus cuatro orientaciones por los grandes conjuntos conventuales; los *barrios*, tanto aquellos antiguos pueblos asiento de la población indígena, ubicados al oriente y sur, como los barrios de asiento de la clase intelectual de la época, como el santuario; las *colonias*, como el nuevo espacio de asiento de la población burguesa; y las *periferias*, áreas marginales que comúnmente se establecen en los límites oriente y sur de la ciudad.

- Los valores de suelo sufrieron una significativa alteración, si anteriormente se organizaba de forma descendente del centro a la periferia, las colonias como los espacios cualitativamente mejores para habitar (residir), modificaron este patrón y generaron sectores o islas sobrevaloradas en el límite poniente de la ciudad.
- El proyecto de las colonias se anticipó a la necesidad del reacomodo de la sociedad burguesa en el espacio, la cual se re-instala para dejar lugar al espacio especializado en actividades terciarias, de la centralidad.

Revolución, reestructuración urbana y arquitectónica

El movimiento armado revolucionario que se desarrolló de 1910 a 1917, tuvo su origen de la concentración de la propiedad de la tierra rural y la explotación campesina. Si bien en sus inicios tuvo una clara línea agraria y popular que pugnaba por la nacionalización de la tierra, finalmente fue soslayada por la burguesía–terrateniente, que en definitiva es la beneficiada de la contienda.

Se desató la lucha el 20 de noviembre de 1910, como resultado de la declaración del triunfo de Porfirio Díaz en las elecciones que le darían una vez más la presidencia de la República y la respuesta del derrotado candidato del Partido Anti–reeleccionista, Francisco I. Madero, quien, tras escapar de su encarcelamiento, declaró la anulación del proceso electoral a través del Plan de San Luis.

El triunfo de la contienda concluyó con la puesta en marcha de la Constitución de 1917, en la que se establecieron las bases ideológicas

de la nación;⁴⁰ con el ascenso a la presidencia del país de Venustiano Carranza, representante de la burguesía terrateniente; y, sobre todo, tras la derrota de Francisco Villa y la consecuente represión de la causa campesina.

Con la victoria presidencial de Obregón en 1920, empezó la etapa de reordenación y consolidación del nuevo gobierno revolucionario. La estrategia del gobierno nacional estuvo dirigida en sus inicios a conciliar los intereses de los diversos grupos de poder, con el objetivo estabilizar el país y dar confianza a la inversión extranjera, ya que durante la época precedente prácticamente se detuvo el crecimiento económico.⁴¹ Con este objetivo se impulsaron una serie de medidas encauzadas a dinamizar los procesos económicos, entre los que destacan: estímulos fiscales a la inversión que dio un importante impulso a la industrialización;⁴² el control social de las masas trabajadoras para evitar nuevos conflictos; y la promoción de un reparto agrario lento.

El triunfo Revolucionario puso los cimientos del *populismo* que se fue implantando como ideología y como mecanismo de gestión política y social donde el Estado, al mismo tiempo autoritario y protector, fue el sustento del desarrollo social a través de un doble mecanismo de sometimiento y conciliación de intereses entre las clases sociales. Con el nacimiento de las clases medias se reivindicó la propiedad privada y se

40 Los artículos constitucionales 3, 27 y 123, referentes al derecho a la educación al trabajo y a la libertad de cultos, son los que representan la postura más elevada de la ideología revolucionaria, no así el resto del contenido en la Carta Magna de 1917.

41 De acuerdo con Solís, la tasa de crecimiento del país de 1917 a 1922 fue del 1%. (Solís, L. *La realidad económica mexicana*, Siglo XXI Editores, México, 1973.p.90.). Asimismo, la recesión industrial observó un decrecimiento del 1% anual y con la bancarrota de pequeños fabricantes, situaciones que sumen al país en constantes protestas proletarias y enfrentamientos entre los diferentes sectores dominantes. Peña de la, Sergio, *La formación del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1723*, Era, México 1973.

42 De 1929 a 1937, la intensidad del proceso de industrialización fue del orden del 42%, como producto de la aplicación del mecanismo estratégico de sustitución de importaciones (Furtado, C., 1974 en Agustín Cueva, 1994, pág. 177.

pusieron en marcha diversas reformas para mejorar las condiciones de vida de la importante masa social marginada.

Entre las acciones del gobierno de Obregón destaca la designación de José Vasconcelos como Rector de la hoy Universidad Nacional Autónoma de México, cuya tarea principal consistió en desarrollar las nuevas bases culturales de la ideología revolucionaria. Vasconcelos llevó a cabo, con el apoyo y soporte del Estado, un proyecto cultural nacional, que se nutrió y revitalizó de los movimientos de vanguardia europeos, que, en lo referente a los códigos urbano–arquitectónicos, se debatía entre el racionalismo y el funcionalismo. (González Romero, 1988).

En la década de los años 30 se mostraba el escaso cumplimiento de los objetivos revolucionarios: por un lado, el reparto agrario no se había cumplido y el sector dirigente había acumulado una importante riqueza; por otro lado, la crisis mundial de 1929 demostró la poca solidez de la industria que disminuyó drásticamente sus importaciones y exportaciones; como resultado, la inversión pública también disminuyó y el peso sufrió una fuerte devaluación.⁴³ En consecuencia, entre 1924 y 1936 se desataron una gran cantidad de movimientos sociales, a pesar del control que el estado intentó hacer de los sindicatos, en donde los trabajadores pedían mejores condiciones de vida.⁴⁴

En el gobierno de Cárdenas (1934–1940), en el que participaron de los intelectuales, artistas y técnicos más importantes de la época, inició un período cobijado en el discurso socialista en el que se perfilaron mejoras diversas para los trabajadores y se construyeron los cimientos para el desarrollo futuro del país, en donde la participación de la recién

43 Las exportaciones y las importaciones disminuyeron en un 48% y 52% respectivamente, la inversión pública lo hizo en un 25% aproximadamente y la devaluación del peso entre 1931 y 1933 paso de 2,648.00 por dólar a 3,498.00 (Cueva, 1994, págs. 172–178).

44 En 1924 durante el gobierno de Álvaro Obregón sumaron 310 huelgas; con Calles de 1924 a 1928, fueron 194; Portes Gil tuvo 40 en el período 1929–1931; Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, 70; y finalmente con Cárdenas se realizaron 1,301 huelgas solamente entre 1935 y 1936 (CTM, 1982 en González, D. 1988, pág. 83).

nacida clase media fue particularmente importante. Destacan el reparto efectivo de la tierra a través de la Reforma Agraria; la nacionalización de las industrias petroleras; el apoyo a las industrias estratégicas y el control de la exportación de materias primas; el fomento a la educación pública y el desarrollo científico; así como el apoyo a la cultura con base en la formación de una identidad nacional (González Romero, 1988, págs. 111-112).

Si bien Jalisco participó escasamente en la contienda armada, el periodo posrevolucionario se caracterizó por las constantes luchas entre los sectores económico y político que no se ponían de acuerdo sobre las características de un proyecto unificado de la nación y del propio estado, así como por la Guerra Cristera dirigida por el sector eclesiástico. Estos procesos generaron un clima de inestabilidad general que se expresó en el ascenso y caída constante de gobernadores y en el poco desarrollo económico de la entidad. Así, el periodo que comprendió entre 1917 y 1935 las acciones del Gobierno del Estado se orientaron a la reestructuración de las fuerzas políticas y de la vida económica.

La educación fue posiblemente al área en donde se observaron mayores avances, ya que el Gobernador Manuel M. Diéguez dio pasos importantes para disminuir el poder de la iglesia en la entidad con la promulgación de la enseñanza laica, mediante la cual se consideró de interés público todo lo relacionado con la educación; y la Ley de cultos que estableció la libertad en esta materia (González Romero, 1988, pág. 78).

Asimismo, se emitieron decretos orientados a ampliar las oportunidades laborales y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores: el descanso obligatorio, la jornada máxima de trabajo, la remuneración salarial; mientras que en el plano urbanístico se promovió el proyecto de la "Colonia Obrera", cuyo objetivo era solucionar el acceso de los trabajadores a la vivienda y calmar los reclamos que este sector desde hacía algún tiempo venía manifestando (González Romero, 1988, págs. 79-80).

Durante el periodo Cardenista finalmente se estabilizaron las relaciones políticas y se reactivaron los índices de crecimiento y al final de éste, casi la mitad de la población del Estado ya era urbana (Tabla 8).

Tabla 8 Población rural–urbana de Jalisco 1821–1940

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN RURAL	%	POBLACIÓN URBANA	%
1921	1'191,957	756,197	63.4%	435,760	36.6%
1930	1'255,346	760,894	60.6%	465,631	39.4%
1940	1'418,310	728,166	51.3%	690,144	48.7%

Fuente: Rendón, M., 1978 en González, D., 1988, pág. 75.

La centralidad tradicional como elemento estructurante de la ciudad

La migración de la población campesina a las áreas urbanas es el proceso de mayor significado en el país entre 1910 y 1940, inicialmente por la lucha revolucionaria y una vez concluida ésta, por la concentración de las oportunidades en las ciudades, sobre todo en las de mayor importancia del país.

En Jalisco, a pesar de que el crecimiento poblacional de la entidad decreció ligeramente entre 1910 y 1920 de 1,208,855 a 1,186,657 habitantes y los dos decenios posteriores presentaron tasas de crecimiento poco significativas equivalentes al 0.16% y 1.1% respectivamente, el cambio importante se observó en la distribución de dicha población, ya que la proporción de la población urbana pasó de 36.6% en 1821 al 48.7% en 1940 (Tabla 8); de la cual el 46% se concentró en la región centro entorno a la capital Jalisciense (Muriá, J. M., 1982 en González, D. 1988).

Guadalajara, la capital de Jalisco pasó de 128,136 habitantes en 1920 a más del doble en 1940, equivalentes a 236,557 habitantes, asentados en una superficie que paso de 1,337 hectáreas de suelo a 1994 hectáreas (Departamento de Economía del Estado en González, D. 1988, pág. 143). El incremento de la importancia de Guadalajara en la región Centro Occidente de México se debió, primeramente, a la migración causada por la paulatina expulsión de la población campesina, proceso que inició desde el periodo independentista, continuó durante la lucha revolucionaria y se recrudeció debido a la explotación que sufrían por los grandes hacendados propietarios de la tierra;⁴⁵ en segundo lugar, por el incremento de la actividad comercial y el desarrollo de la industria, que, no obstante, al ser de tipo pequeño y mediano, su considerable cantidad le dio una importancia económica relevante en la región.

Ambos procesos fueron causa y consecuencia de la creación y desarrollo de infraestructuras de comunicaciones y transportes de carácter interurbano, donde destacan el ferrocarril Sudpacífico (1927) y la carretera a Morelia (1939) que constituyeron engranajes de vinculación entre el centro y el norte de país. También se trabajó en mejorar la accesibilidad interna de la ciudad mediante la ampliación, extensión y apertura de calles en virtud de que el vehículo privado empezó a tener un auge significativo con un total en 1920 de 320 automoviles (Uribe Topete, 1992).

En Guadalajara, una buen parte de las acciones se orientaron a adaptar la centralidad tradicional a las necesidades que el capital requería para su reproducción. Primeramente, era necesario fortalecer las infraestructuras básicas, y, en segundo lugar, su accesibilidad, tanto interna, y como con las nuevas áreas de vivienda localizadas en las orillas,

45 “Según Simpson, para 1930 existen 1831 haciendas, dentro del rango de mas de 10 mil hectáreas que cubren cerca de 70 millones de hectáreas equivalentes a más de 55% de la propiedad de la tierra”, Simpson, E., 1937, en González D., 1988, págs. 109-110.

de manera que la extensión, apertura, alineación y empedrado de calles fue un eje importante de transformación urbana en donde se implantaron los elementos simbólicos de la revolución mediante el desmantelamiento de los símbolos históricos previos. Así, se elaboró el proyecto para ampliar y mejorar el drenaje de la ciudad; se demolieron atrios de diversas iglesias para ensanchar las calles y se cambió la nomenclatura de las calles, entre otras acciones.

Una de las obras importantes fue la extensión de la avenida Vallarta, hasta la avenida Chapultepec, ya que conectaba directamente la *centralidad* y la zona poniente, asiento de las colonias en donde se establecieron los estratos sociales altos y es a través de esta vía donde posteriormente se iniciaron los primeros procesos de su extensión.

La construcción de edificios públicos e instituciones escolares fue también una tarea importante, sobre todo en el periodo cardenista, época en la que se construyeron los primeros edificios de corte funcional-nacionalista donde destacan el mercado de San Juan de Dios, el Estadio Jalisco, el Parque de La Revolución y la Penitenciaría del Estado.⁴⁶

Por otro lado, la centralización de funciones en Guadalajara y el consecuente proceso migratorio ya mencionado, tuvieron como consecuencia un grave déficit en materia de vivienda, sobre todo para los sectores más pobres, ya que la propiedad estaba acumulada en un escaso número de propietarios privados. En consecuencia, la población que emigró a la ciudad tenía por lo general sólo dos opciones: o alquilar un cuarto o una casa en el área central, desocupados debido a la relocalización de los antiguos habitantes en las nuevas colonias, o comprar y convertirse en propietario de un terreno, ubicado en las orillas de la

46 Según González "Los informes de gobierno de Basilio Vadillo, Antonio Valadéz Ramírez, José Guadalupe Zuno, Silvano Barba, Margarito Ramírez, Ruperto García de Alba y Sebastián Allende, en los rubros correspondientes, aluden en su mayor parte a tareas de reparación y adecuación de edificios, construcción de parques y plazas, pavimentos y empedrados, introducción de agua potable y drenaje, construcción de infraestructura y servicios en general" (González Romero, 1988, pág. 53)

ciudad, con escasos o nulos servicios municipales, para posteriormente edificar una casa.⁴⁷

En este proceso los edificios de la centralidad fueron fraccionados por sus propietarios, con la finalidad de obtener un mayor beneficio de su renta que incluía condiciones jurídicas arbitrarias para los inquilinos, hacinamiento y bajos niveles de salubridad. De allí se derivaron, a principios de la década de los veinte, los movimientos inquilinarios que entre sus consecuencias positivas destaca la construcción de la Colonia Obrera, un proyecto puntual gestionado y construido por el Estado con la finalidad de dotar de vivienda a una pequeña parte del amplio sector de población de escasos recursos sin acceso a este bien.

Después de la colonia Obrera y como consecuencia del éxito obtenido en esta promoción, en la década que va de 1920 a 1930, se llevaron a cabo solo proyectos dirigidos a los estratos populares, seis orientados al sector bajo y uno de nivel medio, con la característica de que todos ellos fueron promovidos por la iniciativa privada, ya que el Estado pospone su participación para los años 60. Estos proyectos en total significaron una oferta de 1,234 lotes para los sectores bajos (43%) y 1,600 para los sectores medios (47%)⁴⁸ lo que nos da una idea del nacimiento y rápido ascenso de la clase social media en la entidad. Así, los estratos medios y bajos representaron el mercado más importante para la venta de suelo y vivienda del capital inmobiliario.

Esta situación es comprensible, ya que, por un lado, en estas promociones sólo se ofertaban lotes y no la edificación para hacer la inversión menos costosa y comprometida; y por otro lado, las empresas inmobiliarias no estaban obligadas a instalar los servicios públicos. Esta

47 Según López el 6° Censo de Población de 1940 se puede inferir que "...mas del 95% de los habitantes de Guadalajara, eran locatarios, vivían en casas prestadas o cohabitaban con otras familias; el resto, que era un número extremadamente reducido (7,703 personas), eran propietarias ocupantes..." (La vivienda social: una historia, 1996, pág. 287).

48 López Moreno, Eduardo, 1996, opus cit., p. 274.

circunstancia motivó que las empresas inmobiliarias se desarrollaran más rápidamente que la industria de la construcción, cuyas actividades se desarrollaron de manera separada hasta los años 60.

Tabla 9 Expansión urbana y población de Guadalajara entre 1542 y 1940

PERIODO	AREA TOTAL HAS	INCREMENTO HAS.	POBLACIÓN HAB.	DENSIDAD HAB / HA
1542-1724	277.50	-	9,000	32.43
1724-1800	340.62	63.12	30,000	88.07
1800-1884	717.50	376.87	80,000	111.49
1884-1907	1,133.75	416.25	117,400	103.55
1907-1940	2,619.37	1,485.62	229,235	COLONIAS 87.51

Fuente: Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara 1979; Gobierno del Estado de Jalisco, Comisión para el Desarrollo Urbano regional de Guadalajara; Secretario de Asentamientos y Obras Públicas, Delegación de Asentamientos Humanos Centro SAHOP (13) Jalisco.

Hasta antes de 1940 la ciudad contaba con 26 colonias registradas y 5 no registradas, que en conjunto significaron un incremento de la superficie de suelo urbano de 1,133.75 has. en 1907 a 2,619.37 en 1940, mientras que en el mismo periodo la población aumento de 117,400 a 229, 235 hab con un decremento en la densidad de 103 hab/Ha a 87 hab/ha como evidencia de la especulación con el suelo (Tabla 9).

“En los cuarenta años que comprende este periodo, se ofertaron 17,379 lotes... Con ellos se urbanizaron 771.3 hectáreas, en 29 fraccionamientos y/o colonias. Tomando en cuenta que el crecimiento en superficie de la ciudad, realmente fue del orden de las 1,000 has. en esos mismo años ... podemos suponer que la producción de suelo alcanzó los 22,532 lotes, bajo la hipótesis de que la densidad promedio de todas las operaciones fuera de 22.5 parcelas por hectárea ... Si consideramos que el crecimiento de la población fue de 22,558 familias en esas cuatro décadas, podemos

concluir que el mercado de suelo se ajustó perfectamente a las necesidades del incremento poblacional de es periodo ...lo que de ninguna manera significa que cada una de las familias hubiera tenido la posibilidad de adquirir su propio predio...” (López Moreno, La vivienda social: una historia, 1996, págs. 286–287).

Tabla 10 Colonias y fraccionamientos de Guadalajara hasta antes de 1940

PONIENTE		ORIENTE	
RESIDENCIAL	POPULAR	RESIDENCIAL	POPULAR
COL. FRANCESA	ARTESANOS		COL DE CARLOS
COL. AMERICANA	COL HIDALGO		COL AGUA AZUL
REFORMA	COL OBLATOS		COL JALISCIENSE
COL. MODERNA	COL DONATO GUERRA		LA PERLA
WEST END	COL. LAS HUERTAS		TIVOLI
SEATTLE	COL SOMELLERO		COSMOPÓLITA
GEO Y HAM	COL OBRERA		BARRAGÁN HERNÁNDEZ
	COL. MORELOS		COL. ATLAS
	BARRERA		COL. ORIENTE
	VILLASEÑOR		COL. FERROCARRIL
	*COL. DEL FRESNO		COL. GUADALUPANA
			*BARRANQUITAS
			*BARRANQUITAS MEZQUITAN
			*COL DEL PERIODISTA
			*BAEZA MEDRANO

Fuentes: González Romero, D., “Arquitectura y Desarrollo Urbano” tomo X colec. Jalisco desde la Revolución, Gob del Estado–U. de G., 1988, p.230; López Moreno, E. “La Cuadrícula” Plano de 1920; Plano general de la Ciudad de Guadalajara, Jal. 1936, Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, Archivo Histórico Municipal.

*Estas colonias, las contempla González Romero pero no las contempla López Moreno en el periodo comprendido.

Por Alrededor de 30 años, de esta manera, se produjo masivamente suelo para vivienda sin servicios básicos, ya que el Ayuntamiento, en virtud de la gran expansión urbana, no estaba en disposición de garantizarlos.

No obstante, sea cual fuere el carácter de la promoción, popular o residencial, el proceso de gestión se realizó de forma semejante, a excepción de la colonia obrera: a) asociación entre uno o varios propietarios de suelo con un técnico que es el que gestionaba y construía la promoción; b) parcelación y solicitud de aprobación al Ayuntamiento; c) venta de las parcelas apoyado en el plano del proyecto; d) construcción de la vivienda ya sea por autoconstrucción, en el caso de las promociones de corte popular o por encargo, en el caso de las colonias de alto nivel. (Tabla 10).

En lo referente a los procesos de *producción de suelo* representados por la colonia y los de *reproducción de suelo*, representados por intervenciones puntuales en ciertas zonas de la centralidad tradicional, se establece una clara diferenciación del agente promotor de acuerdo con el tipo de proyecto, ya sea de producción o de reproducción espacial. De esta manera las intervenciones de producción espacial, salvo la excepción de la colonia obrera, son realizadas por los promotores privados, quienes tienen en sus manos los mecanismos de gestión de las colonias, como la propiedad del suelo y fácil acceso a los permisos de parcelación, entre otros. En el segundo caso, debido a la fragmentada estructura de la propiedad de suelo del espacio de la *centralidad*, los procesos de reproducción del espacio, es decir de renovación urbana, son desarrollados o por el propio dueño del lote a intervenir o en el caso de intervenciones masivas, las realiza directamente el gobierno municipal o estatal, en virtud de que cuenta con los mecanismos legales necesarios para la gestión de dichos proyectos, como el recurso de la expropiación y los argumentos del bienestar colectivo. Por otro lado, en este periodo los pro-

cesos de expansión tienen diversos incentivos y prerrogativas, como la excepción del pago de impuestos, no así los proyectos de intervención.

De esta manera en el proceso de reestructuración espacial podemos observar dos tipos de procesos: proyectos de producción de suelo o expansión, materializados en las colonias, cuya extensión se estableció básicamente al poniente y norponiente en el caso de las clases altas y al sur y oriente en el de las clases bajas; proyectos de reproducción o renovación, cuyo objetivo era la consolidación material del tejido urbano central, en virtud de la existencia de zonas no consolidadas. Destaca en este último caso los proyectos de rectificación del río de San Juan de Dios, con motivo de su entubamiento y la construcción del Paseo Porfirio Díaz, realizados entre 1897 y 1910, los cuales fueron elementos clave para la construcción de las colonias La Perla, Agua Azul y Tívoli, pequeños proyectos consistentes en subdividir una gran manzana, con la única condición de dar continuidad al tejido urbano.

Por otro lado, simultáneo al proceso de producción especializada y masiva de suelo a través del mecanismo de la *colonia* que desde el punto de vista inmobiliario revaloriza las orillas de la ciudad, se da un proceso de especialización, pauperización y marginación del espacio central, como consecuencia de su especialización terciaria y sobre todo de su nuevo papel de asiento de estratos sociales bajos y marginales, por lo tanto, requiere de nuevos mecanismos de gestión que lo revaloricen en el conjunto de la ciudad

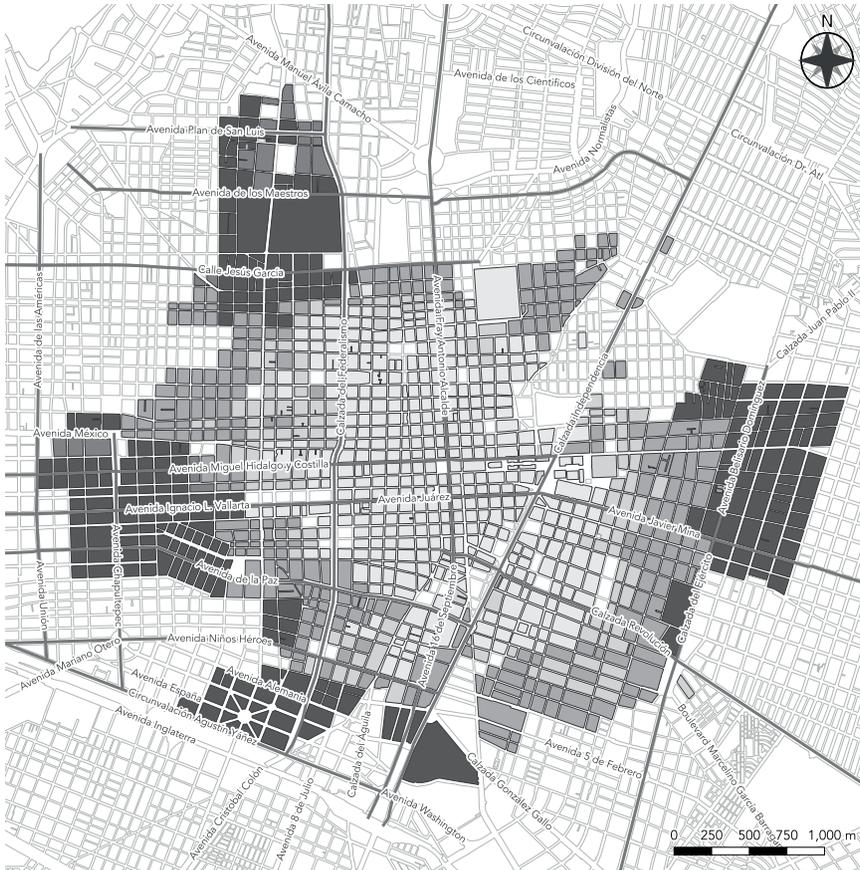
Como se mencionó anteriormente, la ciudad se va estructurando a partir de la acumulación de sectores socialmente clasificados y diferenciados por su uso. Las colonias dirigidas a los estratos sociales altos tuvieron un mayor nivel de especialización funcional, es decir no aceptaban otro uso que no fuera el habitacional, mientras que los proyectos dirigidos a los estratos sociales medios y bajos tendrán un carácter plurifuncional, situación que al mismo tiempo que revaloriza los primeros,

les resta valor a los segundos, en virtud del advenimiento de la corriente racional–funcionalista que pugna por la segmentación de la ciudad en áreas donde habitar, trabajar, circular y recrearse, y todo espacio que no cuente con estas características se queda al margen de la nueva sociedad “moderna”.

Así mismo, mientras que el proyecto de las colonias burguesas, se conciben como agregados urbanos diferenciados del espacio edificado existente, las colonias dirigidas a los estratos bajos y medios, se concibieron como espacios integrados a las preexistencias construidas. Es decir, mientras la primera se construye para diferenciarse de la ciudad construida, la segunda lo hace para fundirse en su dinámica espacial. No obstante, el enfrentamiento que existe entre ambas formas de vivir la ciudad, la colonia residencial especializada y la colonia obrera, heterogénea, nos expone un solo modelo de sociedad, la sociedad de clases, de tal manera que son complementarias y necesarias dentro del espacio urbano capitalista.

En el plano de 1942 se puede observar ya la nueva estructura de la ciudad. A partir del plano de 1800 se identifica un crecimiento masivo en donde algunas morfologías intentan diferenciarse del resto de la ciudad como son el caso de las colonias Americana y Moderna, localizadas al poniente y sur poniente de la ciudad, respectivamente; a la vez que se observan en el espacio tradicional los intentos de racionalización del espacio mediante rectificaciones de calles y división de manzanas que les den continuidad.

Al concluir el periodo porfirista, la centralidad tradicional se conviene en el centro de la ciudad moderna, un nuevo modelo de monocentrismo que se romperá a finales de los años 60 con el nacimiento del nuevo modelo de gestión del consumo: la plaza comercial.



Simbología

- Superficie urbana en 1800. Fuente: Facsimile de un plano de la Ciudad de Guadalajara como se hallaba en el año de 1800; Plan de la Ciudad de Guadalajara Capital del Reyno de Nueva Galicia. Dedicado a el Ilmo. Sor. Doctor Dn. Juan Cruz Ruíz de Cabañas del Conso. de S. Md. Digno Obispo de esta Diócesis.
- Superficie urbana en 1842. Fuente: Plano General de la Ciudad de Guadalajara elaborado por Samuel L. Trant
- Superficie urbana en 1860. Fuente: Instituto Genreal de Estadística, Universidad de Guadalajara.
- Superficie urbana en 1884. Fuente: Instituto Genreal de Estadística, Universidad de Guadalajara.
- Superficie urbana en 1906. Fuente: Plano General. Guadalajara. Colonias 1906. Ernest Fuchs
- Traza urbana actual. Fuente: INEGI, 2020.

Imagen 6. Plano de crecimiento urbano de Guadalajara, Jalisco, México entre 1800 y 1906. Elaboración propia con base en varios planos de las ciudad.

Comentarios Finales

Como hemos constatado, hasta mediados del siglo XX los procesos de transformación de la centralidad tradicional definieron la estructura urbana de Guadalajara. Así la ciudad pasó de una estructura territorial policéntrica emanada de la conquista hispanoamericana y la fundación del territorio colonial; a otra en la que se identificó con un modelo policéntrico intraurbano una vez conurbado e integrado jurídicamente el territorio indígena. Quizá esta sea una de las características principales del modelo urbano implantado en México, su condición policéntrica. Y esto es de trascendencia actual ya que el reconocimiento de la tradición urbana hispanoamericana su evolución y situación actual es un primer paso para la construcción de una ciudad acorde a las características territoriales, culturales y económicas locales; de construir nuevas ideas sobre la ciudad y dejar de importarlas como verdades absolutas.

Aun recuerdo en mis discusiones académicas durante el desarrollo de la tesis doctoral con un reconocido teórico de la ciudad que planteaba con énfasis que solo había una centralidad urbana, lo que motivó finalmente el desarrollo de la tesis con la idea de plantear alternativas al difundido pensamiento euro centrista.

La construcción en el siglo XXI de una nueva cultura de hacer ciudad bajo las condicionantes y potencialidades de nuestra región continental es una responsabilidad que nos compromete con investigadores de las ciudades y profesionales de su intervención.

Trabajos citados

- Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo. (1997). *La ciudad hispanoamericana: el sueño de un orden*. Madrid, España: Ministerio de Fomento, Centro de Publicaciones.
- Cueva, A. (1994). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- López Moreno, E. (1996). *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. Guadalajara, México*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- López Moreno, E. (1996). *La vivienda social: una historia*. Puebla: Programa de la REd Nacional de investigaciones Urbanas, Universidad de Guadalajara; ORSTOM.
- Alvarez, M. A., & Fernando, R. (1980). *Los centros urbanos. Hacia la recuperación popular de la ciudad*. Madrid, España: Nuestra Cultural.
- Anónimo. (1724). Plano de la ciudad de Guadalupe capital del reino de la Nueva Galicia. *Mapa*. Guadalajara.
- Anónimo. (1800). Plan de la Ciudad de Guadalajara. Capital del Reyno de Nueva Galicia. *Plan de la Ciudad de Guadalajara. Capital del Reyno de Nueva Galicia*. Obispado de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.
- Anónimo. (1842). *Plano General de la ciudad de Guadalajara copiado en escala mayor del que pubico S. L. Trant*. Guadalajara, Reino de la Nueva Galicia, México.
- Aracil, J., & Gordillo, F. (1995). *Dinámica de sistemas*. Madrid: Alianza Editorial.

- Arroyo García, E. (2001). Dinámicas del PIB de las entidades federativas de México 1980–1999. *Comercio Exterior* (34), 583–599.
- Berthe, J. P. (1982). Introducción a la Historia de Guadalajara y su Región. En J. M. Muriá, *Lecturas históricas de Jalisco. Antes de la independencia*. Guadalajara, Jalisco, México: Gobierno de Jalisco, SEcretaria de Educación y Cultura.
- Bonnett Velez, D. (01 de Octubre de 2001). De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano cundiboyansense. *Revista de Estudios Sociales [En línea]*, <http://journals.openedition.org/revestudsoc/27768> (10), 9–19.
- De Solano, F. (1996). *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1492–1600*. Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- El Colegio de México. (1994). *Historia Mínima de México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Escalante Gonzalbo, P., García Martínez, B., Jaúregui, L., Vázquez, J. Z., Speckman Guerra, E., Garciadiego, J., ... Luis. (2008). *Nueva Historia mínima de México Ilustrada*. Ciudad de México: El Colegio de México, Secretaria de Educación del Gobierno del Distrito Federal.
- Fabbri, G. (1994). La ciudad homogénea. *Materiales de Trabajo* (6).
- García Rojas, I. B. (2002). *Olvidos, acatos y desacatos. Políticas urbanas para Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Giner, S., Lamo de Espinosa, E., & Torres, C. (1998). *Diccionario de sociología* (Vol. 1). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (1908). *Boletín Inauguración del Ferrocarril a Manzanillo*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco.
- González Romero, D. (1988). *Jalisco desde la Revolución. Arquitectura y desarrollo urbano*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara.
- Gonzalez Romero, D. (1998). *Ciudad, Dialectica Urbana y Centro Histórico: una reflexión desde el proceso urbano de América Latina, aproximación al caso de Guadalajara*. Tesis Doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Las Palmas de Gran Canaria.
- Gómez García, S. (1992). Nacimiento de la ciudad de Guadalajara. En R. G. Lina, *Capítulos de historia de la ciudad de Guadalajara* (págs. 15–35). Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.

- Gutiérrez, R. (1983). *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Madrid: Ediciones Cátedra S.A.
- Instituto Cervantes. (2018). *Independencias americanas. Cronología*. (I. Cervantes, Productor) Recuperado el Abril de 2019, de Instituto Cervantes. [cervantes.es, Lengua y enseñanza: https://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/hispanismo/monograficos/independencia_americana/bicentenario_independencia_calendario.htm](https://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/hispanismo/monograficos/independencia_americana/bicentenario_independencia_calendario.htm)
- Knowlton, R. J. (1985). *Los bienes del clero y la reforma mexicana, 1856–1910*. (J. Utrilla, Ed.) México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz Rocha, C. I. (2010). *Bienes y derechos reales*. Oxford University Press.
- Pérez Bourzac, M. T. (2002). *Plaza y Espacio Público en la ciudad de Guadalajara*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Razo Zaragoza, J. L. (1963). *Crónicas de la conquista del reino de Nueva Galicia en territorio de la Nueva España*. Guadalajara: H. Ayuntamiento de Guadalajara & Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.
- Razo Zaragoza, J. L. (1981). *Historia Temática Jalisciense. Parte I Reino de la Nueva Galicia*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Riviere D'Arc, H. (1973). *Guadalajara y su región*. (232, Ed.) Guadalajara, Jalisco, México: SepSetentasb SEP.
- Roca Cladera, J. (1986). *Manual de Valoraciones inmobiliarias*. Barcelona, Catalunya, España: Ariel Economía.
- Rodríguez-Ferrera, J. (1997). *La economía mundial y el desarrollo*. Madrid, España: Acento Editorial.
- Salcedo, J. (1990). El modelo urbano aplicado en la América Española: su génesis y desarrollo teórico práctico. En C. Esteras Martín, P. Diáñez Rubio, & C. Arvizu García, *Estudios sobre urbanismo iberoamericano, siglos XVI–XVIII* (pág. 463). Sevilla, España: Junta de Andalucía.
- SEDATU, CONAPO, INEGI. (2018). *Delimitación de Zonas Metropolitanas de México 2015*. Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- SEDESOL, CONAPO, INEGI. (2012). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*. Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación de México.

- Segre, R. (1997). *Las estructuras ambientales de América Latina*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Semo, E. (1973). *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1723*. México: Ediciones Era.
- Silva Herzog, J. (1972). *Breve Historia de la Revolución Mexicana. Los antecedentes y la etapa Maderista*. México D.F., Mexico: Fondo de Cultura económica.
- Thakuriah, P. V. (Septiembre–Diciembre de 2001). Introduction to the Special Issue on Methodological Issues in Accessibility Measures with Possible Policy Implications. *Journal of Transportation and Statistics*, 4(2/3).
- Uribe Topete, F. J. (1992). Los transportes de los tapatíos. En L. (. Rendón García, *Capítulos de historia de la ciudad de Guadalajara. Tomo I* (págs. 109–197). Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.
- Vázquez, D. (1989). *Guadalajara: ensayos de interpretación*. Guadalajara: el Colegio de Jalisco.
- Zarate Martín, A. (1991). *El espacio interior de la ciudad*. México, México: Síntesis.



Universidad de Guadalajara

RECTOR GENERAL

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

VICERRECTOR EJECUTIVO

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

SECRETARIO GENERAL

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño

Dr. Francisco Javier González Madariaga

RECTOR DEL CENTRO

Mtra. María Dolores del Río López

SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. Everardo Partida Granados

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dra. Edith Rosario Jiménez Huerta

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

Dr. Ramón Reyes Rodríguez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS

**Centralidad. Componente estructural de la dinámica espacial
de la ciudad hispanoamericana.**

Guadalajara, México, del siglo XVI a la primera mitad del siglo XX.
de Adriana I. Olivares González, se terminó de imprimir en marzo de 2021
en los talleres de Ediciones de la noche, Madero 687, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.

Para su elaboración se utilizaron las familias tipográficas Avenir 10/12 pts.
para cuerpo y Franklin Gothic Medium de 16, 14 y 12 pts. para títulos y subtítulos
La plataforma fue en Macintosh y la diagramación en InDesign CC.

El tiraje fue de 200 ejemplares.

En esta misma colección:

Ciudad, arte y arquitectura en el imaginario moderno

Daniel González Romero

Espacio público e imaginario social

María Teresa Pérez Bourzac

Arquitectura simulacro

Eloy Méndez Sáinz



El dibujo-proyecto arquitectónico, pasado y presente

Alfonso Rodríguez Pulido

Globalización, planeación estratégica y ciudad. El caso de Bilbao, España

Verónica Livier Díaz Núñez

Agua, energía y vivienda: retos y alternativas proyectuales en México

Fernando Córdova Canela

Centralidad

Componente estructural de la dinámica espacial de la ciudad hispanoamericana.

Guadalajara, México, del siglo XVI a la primera mitad del siglo XX

El presente libro pretende realizar una aproximación al análisis de los espacios de centralidad como componente esencial de la *estructura y dinámica urbana* que ha caracterizado a las ciudades mexicanas. Dicha reflexión se sustenta en la investigación histórica elaborada para la tesis presentada por la autora para obtener el grado de doctor, que llevó por nombre *Ciudad, centralidad y dinámica urbana: análisis del caso de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México*. El objetivo mismo de este trabajo, el conocimiento de la dinámica urbana, esboza ya una actividad compleja, considerando la diversidad de agentes y procesos que convergen en la materialidad urbano arquitectónica de la ciudad. Sin embargo, a partir del análisis del componente que se considera clave de su estructura y funcionamiento, los espacios de centralidad, se pretende descifrar el comportamiento de los procesos más significativos que orientaron su formación.

Estado Tercera



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

ISBN-13: 978-407-571-113-3



9 786075 711133